



Comunidad de Cristo

MANUAL DEL ADMINISTRADOR DE LA IGLESIA

EDICIÓN INTERNACIONAL

(Revisado en enero de 2017)

Adaptación del edición de 2005 del
Church Administrator's Handbook (Herald House, 2005)

Comunidad de Cristo

Para su distribución en otros idiomas que no sean el inglés.



Comunidad de Cristo

MANUAL DEL ADMINISTRADOR DE LA IGLESIA

EDICIÓN INTERNACIONAL

(Revisado en enero de 2017)

Adaptación del edición de 2005 del
Church Administrator's Handbook (Herald House, 2005)

Comunidad de Cristo

Para su distribución en otros idiomas que no sean el inglés.

Copyright © 2017 Community of Christ
Independence, Missouri
Todos los derechos reservados.

Contactando las Oficinas de la Sede

Más información concerniente a los varios asuntos contenidos en este manual pueden ser obtenidos comunicándose a la Sede de la iglesia en Independence, Missouri, EE.UU.

Las oficinas están abiertas de 8:00 a.m.-5:00 p.m. (800-1700) en la Zona Horaria Central (GMT -6 horas; GMT -5 horas del primer Domingo de Abril al último Domingo de Octubre).

Dirección Postal:

**Community of Christ Headquarters 1001 W. Walnut
Independence MO 64050-3562 USA**

Teléfono:

1-800 825-2806 (llamada sin costo desde Estados Unidos y Canadá únicamente)

+1-816-833-1000

Sitio en Internet: *www.CofChrist.org*

El sitio en Internet de la iglesia es una fuente actual de información acerca de las oficinas y servicios de la Sede, incluyendo información detallada de contacto.

Producido por: Herald Publishing House/Community of Christ Independence, Missouri

Todos los derechos sobre este libro han sido reservados

Traducido por: Darrell Mink y Amanda Hernández Cienfuegos

Editado por: María Ramírez

INTRODUCCIÓN

El *Manual del Administrador de la Iglesia* es un resumen de políticas, acciones legislativas y procedimientos, destinado para orientar la administración adecuada de las jurisdicciones del campo. En estas páginas los líderes congregacionales, presidentes de centro de misión, oficiales financieros y otros líderes encontrarán muchas respuestas a las preguntas más frecuentes. Este manual refleja los cambios en la administración de la iglesia aprobados por la Conferencia Mundial del 2002. Esta versión del manual es especialmente destinada para su uso fuera de los EE.UU.

Principios generales son aplicados en la iglesia donde sea que esté establecida. Los apóstoles de cada campo son responsables de hacer los ajustes relacionados con procedimientos en las jurisdicciones donde razones legales y culturales requieran ajustes alternativos. Ellos hacen esto en consulta con los pastores, presidentes de centro de misión, oficiales financieros y con los correspondientes oficiales de la Iglesia Mundial. Por ejemplo, procedimientos financieros específicos pueden variar de nación a nación, dependiendo de los requerimientos legales, la naturaleza de los sistemas bancarios y razones económicas. No obstante, todos los procedimientos financieros deben reflejar integridad, transparencia, y preocupación por el beneficio de los ministerios de la iglesia, así como el cumplimiento de los requerimientos legales locales.

El éxito de la iglesia depende principalmente de si sus ministerios reflejan adecuadamente o no los ministerios de Jesucristo. Las políticas y procedimientos contenidos en este manual permiten que ocurran esos ministerios sin ser indebidamente obstaculizados por los mecanismos de operación de la iglesia. La iglesia existe para reflejar los ministerios que vemos en nuestro Señor y con ese fin es que servimos.

—La Primera Presidencia

CONTENIDO

PARTE I: ORGANIZACIÓN

9

1. Naturaleza del gobierno en la Comunidad de Cristo 9
2. Organización del campo 12
3. Quórum y órdenes 29

PARTE II: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

37

4. Sacerdocio y ordenación 37
5. Poner aparte 42
6. Los sacramentos 42
7. Política y procedimientos para la prevención e intervención de mala conducta sexual 46
8. Protección de niños y jóvenes 53
9. Planeando y dirigiendo conferencias 56
10. Ética ministerial 59
11. Mantenimiento de registros 60
12. Asuntos legales 60
13. Cuando una demanda judicial es archivada 61
14. Servicios del manejo de riesgos 63
15. Asuntos fiscales 63
16. Casas de adoración 66
17. Matrimonio 66
18. Membresía 70
19. Ministerio a los miembros en el servicio militar 73

PARTE III: LIDERAZGO MINISTERIAL

74

20. Valores básicos de los líderes 74
21. Formación espiritual para administradores y líderes 76
22. Misión y testimonio del discipulado 77
23. Mayordomía 78
24. Traer equilibrio a la vida 82
25. Expectativas del liderazgo 83
26. Liderazgo de colaboración 84
27. Sistemas congregacionales 85
28. Planificación estratégica 86
29. Conflicto en la iglesia 87
30. Diversidad 88
31. Comunicándose como un líder de la iglesia 89
32. Comunicación en una crisis 90
33. Apoyando las iniciativas denominacionales 91

APÉNDICES

92

- Declaraciones de las políticas de la iglesia 92
- Formularios 98

PARTE I: ORGANIZACIÓN

1. NATURALEZA DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD DE CRISTO

Democracia teocrática

La iglesia, como la definió el Presidente José Smith III, es una democracia teocrática. Entendemos que la iniciativa divina trajo a la iglesia a la existencia. Entendemos que la autoridad divina guía y gobierna a la iglesia. La luz del Espíritu Santo ayuda a la iglesia. La iglesia existe para propósitos divinos. En respuesta a la iniciativa divina, los miembros comparten la responsabilidad de gobernar la iglesia. "...todas las cosas han de hacerse por la oración de fe, con orden y de común acuerdo en la Iglesia" (Doctrina y Pactos 27:4c).

Sacerdocio

El gobierno de la iglesia es por medio de la autoridad divina a través del sacerdocio. El gobierno de la iglesia es a través del sacerdocio, no por el sacerdocio. Esta distinción es importante. Los ministros deben ser discípulos primero. Los discípulos son quienes procuran transformar este mundo en el reino de Dios y Cristo. De ninguna otra forma su reclamo de autoridad divina se vuelve abundante en significado.

Llamamientos al sacerdocio

Los pastores (líderes de la congregación), presidentes de centro de misión, o apóstoles, inician todos los llamamientos al sacerdocio. Los llamamientos al sacerdocio deben, recibir las aprobaciones necesarias. Después de la aprobación, el pastor informa al candidato y pide la aceptación del llamamiento. Finalmente, una conferencia de miembros de la iglesia aprueba cada llamamiento. La Primera Presidencia establece procedimientos específicos.

Liderazgo y funciones administrativas

El liderazgo y la administración son a través de los miembros del sacerdocio, actuando de acuerdo con sus llamamientos y con el consentimiento de la iglesia. Los siguientes grupos dan liderazgo de supervisión a los ministerios de la iglesia:

- a. La *Primera Presidencia* se compone del presidente y dos consejeros. Ellos presiden sobre toda la iglesia. Esto incluye la responsabilidad para la Conferencia Mundial, los ministerios de campo, los quórum, las órdenes del sacerdocio y el trabajo de la sede internacional.
- b. El *Concilio de los Doce Apóstoles* es responsable del testimonio evangelístico de la iglesia. Individuales apóstoles asumen varias responsabilidades de liderazgo de la iglesia, incluyendo la administración del campo.

- c. El *Obispado Presidente* se compone del obispo presidente y dos consejeros. Ellos son los directores financieros y fideicomisarios de la iglesia. Ellos son responsables de la administración de los asuntos temporales de toda la iglesia.

Estos grupos en conjunto funcionan como el cuerpo de liderazgo de la iglesia conocido como el *Concilio de Liderazgo de la Iglesia Mundial*. Algunas otras personas también trabajan con este concilio debido a la contribución única que hacen a los ministerios administrativos, de programación o ministerios misioneros de la iglesia. Otras funciones de liderazgo se encuentran en los siguientes concilios, quórum y órdenes:

- El Concilio de los Presidentes de los Setenta
- Los Quórum de los Setenta
- El Quórum de Sumos Sacerdotes
- La Orden de los Obispos
- La Orden de los Evangelistas

Funciones legislativas

Las Conferencias Mundiales, conferencias de centro de misión y conferencias congregacionales consideran y aprueban varios asuntos de legislación. Estas conferencias se reúnen en las fechas y los lugares determinados por los cuerpos correspondientes, o establecidos por los oficiales administrativos responsables.

- a. *La Autoridad de las Conferencias*. Cada conferencia tiene autoridad para legislar por aquellos a quienes representa, siempre que no se usurpen los derechos legalmente centrados en alguna otra parte. Ninguna conferencia congregacional puede legislar para el centro de misión al cual pertenece, tal como requerir ciertas acciones por parte de los líderes del centro de misión. Ninguna congregación ni conferencia de un centro de misión puede aprobar legislación vinculante sobre asuntos de importancia de la Iglesia Mundial.
- b. *Los Límites*. Ningún cuerpo legislativo puede legítimamente tomar para sí funciones administrativas o judiciales.
- c. *El Derecho de Nominar*. Todos los miembros tienen el derecho de hacer nominaciones para llenar los oficios electivos en las jurisdicciones de la iglesia. Los oficiales presidentes también tienen el derecho de presentar nominaciones para llenar dichos oficios electivos. No todos los oficios necesitan llenarse por una elección. Los oficiales presidentes pueden designar asistentes para un programa y pedir a la conferencia apropiada que apruebe las designaciones.

Funciones judiciales

Cuando se presentan conflictos entre miembros o cuando surgen cuestiones sobre políticas de la iglesia, se procura resolverlos a través del ministerio de la reconciliación. Cuando estos esfuerzos no tienen éxito, en casos extremos, los miembros de la iglesia pueden recurrir a las cortes de la iglesia para protección o compensación. Las cortes de los Obispos, o donde éstas no sean factibles, las cortes de los ancianos, son las cortes residentes y tienen la jurisdicción original. El Sumo Concilio Residente puede escuchar apelaciones de los tribunales de obispos y tiene la jurisdicción original en algunos asuntos. Sin embargo, la Primera Presidencia tiene autoridad para determinar si el caso se debe considerar o escuchar de nuevo en una apelación.

El común acuerdo

El común acuerdo es un principio básico para tomar decisiones en la Comunidad de Cristo. El común acuerdo respeta los derechos de la gente de asentir al comportamiento general dentro de la iglesia, y para sostener a quienes son llamados por Dios para proveer liderazgo. El común acuerdo se ejerce cuando los miembros se reúnen en conferencias, congregaciones, centros de misión y en Conferencias Mundiales. El liderazgo se ejerce a través de la responsabilidad de los oficiales presidentes y los miembros para hacer propuestas a varias conferencias en las que tienen responsabilidad. Estos oficiales y miembros reconocen que estas conferencias tienen la responsabilidad de revisar tales propuestas. Las personas en las conferencias tienen la capacidad para compartir puntos de vista y votar según sean guiados por el Espíritu Santo.

Los derechos del grupo son salvaguardados a través del proceso de común acuerdo como sigue:

- a. Por la dirección del Espíritu Santo al llamar a miembros al sacerdocio. Todos los miembros del sacerdocio deben ser ordenados según los dones y llamamientos de Dios para ellos.
- b. Por el requisito que los llamamientos al sacerdocio sean presentados para su aprobación en la conferencia apropiada.
- c. Por el derecho de aprobación o desaprobación que reside en las personas a las que se les pide votar por los líderes de la Iglesia Mundial en la Conferencia Mundial, y por líderes locales en las conferencias locales.
- d. Por las provisiones para corregir el desorden (Doctrina y Pactos 122:10, 126:10).
- e. Por el entendimiento de que los líderes apropiadamente seleccionados deben tener la libertad de hacer su trabajo sin interferencia

indebida, siempre según las provisiones hechas para considerar situaciones especiales.

El común acuerdo es la meta que todos los procesos de toma de decisiones en la iglesia procuran alcanzar. El común acuerdo no se limita a un método específico. En el común acuerdo, hay un acuerdo general en que la decisión ha sido tomada por la persona u organismo apropiado. Se entiende que todas las perspectivas relevantes han sido consideradas. Además, es entendido que los medios para tomar decisiones fomenta un espíritu de comunidad dentro de la iglesia.

El común acuerdo es central en el sistema de gobierno de la Comunidad de Cristo. El común acuerdo significa algo más que la regla de la mayoría. Al mismo tiempo, entendemos que el común acuerdo quiere decir algo menos que la unanimidad en la decisión que se va a tomar. Dependiendo en la cultura prevalente y en el contexto de la iglesia dentro de esa cultura, varios métodos pueden ser usados para alcanzar el común acuerdo.

El común acuerdo y la democracia teocrática

Primeramente, exploraremos la idea del común acuerdo en relación con otra parte de nuestro gobierno. Esto es, la idea de la democracia teocrática. José Smith III, presidente de la iglesia durante el periodo de 1860 a 1914, propuso esta frase para describir el gobierno de la iglesia. En la democracia teocrática, los elementos teocráticos y democráticos coexisten en tensión, con ninguno reclamando preeminencia sobre el otro. Los dos se sostienen el uno al otro mientras se mantienen en jaque.

Esto no es “democracia profética”. Dicha idea implicaría que la voluntad del pueblo podría estar en tensión con la voluntad de Dios. Esto podría implicar que la voluntad de las autoridades que gobiernan la iglesia y es igual a la voluntad de Dios. Aun, ésta es precisamente la pregunta: ¿Quién tiene el mejor entendimiento de la voluntad de Dios para este tiempo, los oficiales generales quienes son las autoridades gobernantes de la iglesia o la gente? Los oficiales generales (la “teocracia”) procuran entender la voluntad de Dios, pero como el pueblo, su entendimiento siempre es menos que perfecto.

Una tensión saludable entre las autoridades que gobiernan y el pueblo no garantiza de que la iglesia siempre esté en una alineación perfecta con la voluntad de Dios. El común acuerdo describe las decisiones tomadas en esta tensión entre las autoridades que gobiernan la iglesia y las personas. La existencia de una tensión entre perspectivas que varían entre el pueblo es solamente una parte de lo que significa común acuerdo. La existencia de tensión significa que las decisiones tomadas por la iglesia siempre son temporales—“por ahora”. No ganamos ni perdemos en algún sentido final.

La comunidad simplemente trata de tomar la mejor decisión que puede tomarse, por ahora, y continúa reevaluando su dirección en el contexto de la experiencia.

Bases Teológicas del Común Acuerdo

El común acuerdo está fundado en la teología de la iglesia acerca de que todas las personas son valiosas y somos llamados, individualmente y como iglesia, a crear comunidad. La toma de decisiones juega un papel importante en el espíritu de comunidad dentro de la iglesia. El común acuerdo procura llegar a un acuerdo amplio acerca de los asuntos importantes para la comunidad de la iglesia. Se pueden usar varios métodos para tomar decisiones en el espíritu del común acuerdo. El mejor método a usar depende de:

- a. el contexto cultural
- b. la importancia de la decisión
- c. la intensidad de los sentimientos generados por un asunto
- d. el tiempo con el que se cuenta para decidir sobre un asunto
- e. el principio del valor de las personas

Los líderes deben usar discernimiento para decidir los mejores métodos a usar en circunstancias específicas.

La toma de decisiones es una mayordomía ejercida por un grupo de miembros. Los sentimientos y las preocupaciones de quienes no están presentes siempre se deben tomar en cuenta cuando se toma una decisión. La consideración de los puntos de vista de la minoría fortalecerá las deliberaciones y las decisiones. Las perspectivas minoritarias, frecuentemente pueden ser incorporadas en la toma de una decisión para mejorarla. El principio duradero del Valor de Todas las Personas nos dice que el desacuerdo no es una deslealtad. Los discípulos deben sentirse libres de compartir sus perspectivas abiertamente y sin el temor al castigo o al ostracismo. La consideración cuidadosa y respetuosa de las perspectivas alternativas es importante para lograr el común acuerdo.

Principios del Común Acuerdo

Los siguientes diez principios para el común acuerdo en los escenarios dentro de la iglesia ayudan a orientar a los líderes. Éstos se basan en la historia de gobierno de la iglesia, mezclados con el deseo fundamental de respetar el Valor de Todas las Personas:

1. El común acuerdo en cuanto a la dirección, elaboración de políticas, y los entendimientos teológicos es esencial para el gobierno eficaz de la iglesia.

2. Definimos el común acuerdo puede ser definido como un acuerdo general o el consentimiento a la dirección, formulación de políticas y el entendimiento teológico. Promovemos el común acuerdo a través del intercambio abierto, honrado y sin restricciones de puntos de vista. Es importante un ambiente con lenguaje conciliador y libre de recriminación. Es importante la apertura a los puntos de vista y las opiniones de otras personas y la voluntad para reexaminar y revisar el punto de vista de uno, basado en dicho intercambio y en la presencia del Espíritu Santo.
3. En un sentido perfecto, el acuerdo general es el voto unánime del cuerpo. Sin embargo, la unanimidad no siempre es posible. La unanimidad puede que no siempre sea deseable si no refleja honestamente los sentimientos del grupo. Esto se debe a la alta estima de la iglesia por la diversidad de pensamiento, entendimiento teológico y el reconocimiento del Valor de Todas las Personas.
4. La naturaleza de la verdadera consulta acepta las diferencias de opinión. Estas diferencias no se limitan a asuntos fáciles de resolver. Tales diferencias pueden ser en asuntos de gran importancia y puede pasar muchos años antes de que sea posible llegar a un acuerdo.
5. El común acuerdo, si respeta la diversidad humana y la franqueza, no puede asumir que el resultado será siempre un acuerdo unánime. Llegar a un sentido de acuerdo general debe ser la voluntad de aceptar como válidos los puntos de vista discrepantes. No debemos sugerir que estas personas están expresando carencia de apoyo al liderazgo, deseos de engrandecimiento personal o una actitud de renuencia al compromiso.
6. La esencia del común acuerdo reside más en compromiso para alcanzarlo y en las actitudes de los involucrados en el proceso de buscarlo, que en el grado relativo de unanimidad resultante.
7. Por supuesto, mayor acuerdo es mejor que menor. Aunque la unanimidad puede ser el objetivo, debe haber voluntad para decidir con un nivel de acuerdo menor a unánime. Esta voluntad también muestra respeto por el valor humano y la dignidad. Esto puede significar que ocasionalmente se toman decisiones basadas en un acuerdo mayoritario. Un acuerdo mayoritario significa que más personas estuvieron a favor de un curso, acción, o posición particular que a la que se le opone.
8. Ésta no es una simple propuesta y se debe tener cuidado para que este tipo de acuerdo no se convierta en la dependencia de una simple mayoría. Tal decisión mayoritaria no presupone el intercambio

cuidadoso de puntos de vista y la voluntad de alternar el punto de vista descrito antes. Otra vez, no es tanto el punto de la decisión sino la negociación y el compromiso ante la decisión lo que marca el contraste del común acuerdo verdadero. Podríamos decir que una decisión tomada a través del común acuerdo, que resulta del acuerdo de más de la mitad de los involucrados en la toma de decisión, es en realidad, una mayoría “compleja”, una decisión alcanzada después de deliberaciones cuidadosas arraigadas en la paciencia mutua y el respeto por los puntos de vista discrepantes.

9. Tal método para tomar decisiones no asume que haya motivos por parte de cualquier miembro que no sea el mejor interés de la iglesia visto por los ojos de la razón, la experiencia, el entendimiento de las escrituras y el Espíritu Santo.
10. El común acuerdo presupone la responsabilidad por parte de cada persona involucrada en el proceso de conferir, ya sea parte de una mayoría o de una minoría.

2. ORGANIZACIÓN DEL CAMPO

A. LAS CONGREGACIONES

- Son comunidades de discípulos.
- Forman la unidad fundamental de la vida administrativa, ministerial y misionera de la iglesia.
- Se reúnen con frecuencia, preferiblemente al menos semanalmente, para participar en la adoración, la educación, el compañerismo y preparación para la misión.
- Procuran comprometerse en ministerios de misión significativos a partir de un sentido en común de visión.
- Celebran la vida como un don de Dios.
- Cuidan de otros.
- Ofrecen y reciben servicio, oración y amor.
- Se agrupan en unidades jurisdiccionales más grandes conocidas como centros de misión para apoyo mutuo y aumento de los ministerios que cada una puede ofrecer. Los programas de una congregación varían dependiendo de su misión.
- Son alentadas a que desarrollen programas que les ayuden a librar los dones de las personas y a satisfacer las necesidades evidentes de ministerio en sus comunidades.

1. Organización

- a. Las congregaciones pueden ser organizadas por la autoridad de la Primera Presidencia, o cualquier miembro del Concilio de los Doce que tenga la jurisdicción. En la organización, una congregación debe tener suficientes miembros, sacerdocio y dinero para proveer una presencia estable de la iglesia en la comunidad local. La congregación también debe mostrar promesa de un mayor crecimiento y expansión. El secretario de la Iglesia Mundial y la persona que registra los datos para la Iglesia Mundial deben ser informados del establecimiento de éstas de modo que pueda realizarse un registro de la organización.
- b. El análisis de las congregaciones con una membresía amplia puede mostrar agrupamientos de miembros que sugieren el establecimiento de nuevas congregaciones. Las congregaciones pueden cooperar con los centros de misión en el establecimiento de congregaciones nuevas si las circunstancias muestran una promesa de crecimiento evangélico.
- c. Las congregaciones deben cooperar con sus respectivos centros de misión para dar atención significativa para ayudar a desarrollar de nuevas congregaciones donde sea apropiado. El centro de misión debería desempeñar la función principal en la plantación de congregaciones.
- d. Si se considera que las congregaciones están por debajo de un nivel necesario para mantener la estabilidad, se debe considerar la opción de proveer una ayuda adicional, una nueva ubicación, la unión con otra congregación, o la desorganización.

2. Pastor (Persona que preside en una congregación)

El Pastor (persona que preside en una congregación), es el principal oficial espiritual y administrativo de la congregación. El pastor es llamado a ser un líder con visión que procura desarrollar en la congregación un sentido de misión. El pastor guía a la congregación cuando ayuda a los miembros a mantener un sentido fuerte de afinidad y amor. El pastor procura identificar los dones de cada miembro, así como las necesidades y oportunidades para el ministerio en la comunidad. El pastor guía a la congregación hacia los ministerios de servicio, testimonio y cuidado.

3. Selección del pastor

- a. Idealmente, la persona que ministra en el oficio de sumo sacerdote o anciano debería ser seleccionada como pastor. Si no hay sumos sacerdotes o ancianos disponibles, o si existen razones para seleccionar a otra persona, entonces sacerdotes, maestros y diáconos, según este orden pueden ser considerados. El pastor debe ser un miembro del sacerdocio. Usualmente, ni evangelistas ni obispos deben ser elegidos. Si es necesario seleccionar a un evangelista para servir como pastor, el evangelista necesitaría ser relevado temporalmente de ese oficio mientras sirve como pastor. Durante este tiempo, la serviría como sumo sacerdote. Un procedimiento semejante debe ser considerado para los obispos, dependiendo de las circunstancias.
- b. Los miembros de las congregaciones que estén asistiendo a la conferencia de la congregación pueden nominar a personas elegibles para servir como pastor. El presidente del centro de misión también tiene el derecho de nominar a un candidato, ya sea en persona o por carta. Un pastor es elegido por mayoría de votos de la conferencia de la congregación.
- c. Algunas congregaciones pueden encontrar útil usar un comité de nominación o de exploración ampliamente representativo de la congregación y buscar a alguien que podría servir bien como pastor.
- d. El pastor debe ser elegido anualmente. Para proveer la continuidad del liderazgo, algunos centros de misión pueden sugerir que el pastor tenga disposición para servir por varios años. Las congregaciones deben elegir al pastor por un período de un año a la vez.

4. Co-pastor

- a. En ciertas situaciones, las congregaciones podrían desear elegir más de una persona para ocupar la posición de pastor. Cualquier persona elegida como pastor debe ser miembro del sacerdocio, preferiblemente del Sacerdocio de Melquisedec.
- b. Cuando dos personas son co-pastores (personas que presiden en la congregación), ambas pueden ser registradas en la Iglesia Mundial como los pastores. Cuando son tres o más personas las que comparten los deberes pastorales, una persona debe ser la persona registrada como pastor y reportada al registro de Iglesia Mundial.

- c. Donde co-pastores son elegidos, las principales decisiones administrativas (tales como los llamamientos al sacerdocio y las iniciativas mayores del programa) deben hacerse conjuntamente entre co-pastores.
- d. Los equipos de co-pastores exitosos necesitan mucha comunicación y coordinación. Mientras que un co-pastor individual puede asumir el liderazgo principal en varias áreas de la vida de la congregación, las decisiones mayores deben tomarse en formas que permitan el acuerdo mutuo entre los co-pastores.

5. El presidente de centro de misión y el pastor

Cada pastor (persona que preside en la congregación) trabaja muy de cerca con el presidente del centro de misión y coopera en todos los programas del centro de misión. El presidente del centro de misión es responsable del cuidado y la dirección de las congregaciones del centro de misión. El pastor es responsable ante el presidente del centro de misión por la conducta de la congregación.

6. Consejeros del pastor

El pastor puede designar consejeros para servir como miembros del equipo pastoral de la congregación. Los escogidos deben ser miembros del sacerdocio y deben ser sostenidos por una votación de la conferencia de la congregación. Los consejeros sirven a la disposición del pastor, y su tiempo de servir termina automáticamente con la renuncia, la muerte o el reemplazo del pastor. La designación de los consejeros no evita que el pastor designe a otras personas para ayudar, quienes pueden ser miembros del sacerdocio, según el pastor lo juzgue necesario.

7. Deberes y responsabilidades del pastor

Lo que sigue es una lista de referencia de los principales deberes y responsabilidades del pastor congregacional. Aunque las circunstancias locales pueden variar, esta lista representa las tareas y ministerios comunes de la mayoría de los pastores. El pastor:

- a. Tiene la responsabilidad de asegurar que la vida y ministerio de la congregación operen balanceadamente.
- b. Inicia, coordina y es responsable de estos ministerios, aunque la responsabilidad sea delegada en muchos puntos.
- c. Establece un equipo adecuado de la congregación para realizar los ministerios de la iglesia.

- d. Convoca y preside todas las conferencias de la congregación, salvo que otras personas sean designadas por el pastor o solicitado por el presidente del centro de misión o persona designada. Usa las ordenanzas de la iglesia, las resoluciones de la Conferencia Mundial y las reglas generalmente aceptadas de procedimiento parlamentario como las autoridades para conducir las conferencias de la congregación.
- e. Convoca y preside las reuniones del pastor y equipo (pastor y consejeros) por lo menos una vez al mes.
- f. Una vez cada tres meses convoca y preside el equipo de liderazgo compuesto por los líderes clave de la congregación, para planear y coordinar el ministerio.
- g. Anima a la congregación y a sus líderes a discernir una visión para esa congregación y a establecer metas a corto y largo plazo encaminadas al cumplimiento de esa visión.
- h. Entiende y apoya la relación de la congregación, el centro de misión y la iglesia mundial en los ministerios de la iglesia.
- i. Asiste por lo menos una vez al año a un evento de entrenamiento de pastores, el propósito es la educación del liderazgo, la concientización y reconocimiento de los recursos de la sede internacional, tanto como la amistad con colegas.
- j. Anima a líderes de la congregación a que asistan a las reuniones de liderazgo y a los talleres del Centro de Misión y de la Iglesia Mundial;
- k. Desarrolla el liderazgo dentro de la congregación al:
 - Estimular el entrenamiento del liderazgo, el plan de estudios de la Escuela del Templo, y otras oportunidades educacionales.
 - Prestar atención con oración para reconocer y nutrir los dones y llamamientos de la membresía.
 - Proveer oportunidades para experiencias del liderazgo, combinación de dones personales con los ministerios potenciales, y proveer apoyo complementario.
- l. Recomienda a personas para servir en oficios designados.
- m. Inicia llamamientos apropiados para el sacerdocio según la dirección del Espíritu y el testimonio de la vida de la persona llamada.
- n. Desarrolla buenas relaciones con todos los miembros del sacerdocio de la congregación como un ministro para ministros al:
 - Mantener comunicación estrecha con las personas, sus familias y sus necesidades.
 - Alentar, motivar y revisar periódicamente su ministerio.
 - Coordinar el ministerio del sacerdocio y miembros cuando asumen responsabilidades específicas en armonía con la autoridad y los dones de cada uno.
- o. Promueve un apoyo unificado de la congregación para la Respuesta Generosa del Discípulo, que el oficial financiero de la congregación dirige bajo el liderazgo del oficial financiero del centro de misión. El pastor también:
 - Desarrolla el presupuesto de la congregación en cooperación con el oficial financiero de la congregación; todos los líderes del programa deben ser consultados en esto.
 - Hace recomendaciones a la congregación, en consulta con el oficial financiero de la congregación, sobre reparaciones del edificio y nuevo equipo.
 - Asegura que todas las personas del sacerdocio de la congregación y líderes participen en la Respuesta Generosa del Discípulo.
- p. Considera un estilo de vida de mayordomía y generosidad como un principio espiritual del evangelio.
- q. Promueve, en cooperación con el oficial financiero de la congregación, la responsabilidad de la mayordomía; la ofrenda generosa de su tiempo, talento y tesoro y testimonio; y recaudación de fondos para las necesidades presupuestarias locales.
- r. Tiene la responsabilidad básica de los ministerios misioneros de la congregación en coordinación con coordinador misionero de la congregación.
- s. Asegura la oportunidad para la expresión regular de los sacramentos de la iglesia.

- t. Es responsable de revisar, donde sea apropiado, todos los sacramentos requeridos dentro del área de la congregación.
- u. Tiene la responsabilidad de tratar con cualquier infracción de la ley de la iglesia que ocurra dentro de la congregación:
 - El ministerio de la reconciliación debe ser lo primero en intentarse,
 - Si no hay una respuesta positiva a tal ministerio, se debe tomar la acción administrativa apropiada después de consultar con el presidente del centro de misión.
- v. Solicita el ministerio del personal de la Iglesia Mundial a través del presidente del centro de misión cuando se solicite a un ministro invitado.
- w. Busca la aprobación del presidente del centro de misión para todos los ministros invitados (no pagados por la iglesia) que residen fuera de la jurisdicción del centro de misión.
- x. Preside sobre la congregación pero no la “posee”. Dirige la obra de la congregación con amor y equidad en todos los programas y funciones al:
 - Presidir frecuentemente en los servicios de adoración y predicar periódicamente.
 - Modelar una posición afirmativa, dirigida por la visión, orientada hacia las metas y liderazgo guiado por el Espíritu, que ayuda a la congregación a reivindicar, expandir y agregar a sus fortalezas ministeriales.
 - Asegurar que la congregación sea representada en la organización del ministerio en la comunidad o alianza ministerial.
 - Servir como puente oficial entre la congregación, el centro de misión y la sede internacional, asegurando que los reportes o informes necesarios se realicen y se entreguen a tiempo.
 - Convocar la auditoría anual de los libros de contabilidad de la congregación.

8. Conferencias de las congregaciones

- a. *Membresía:* Todos los miembros bautizados de una congregación son miembros de la conferencia de la congregación. Los oficiales administrativos que tienen jurisdicción sobre la congregación tienen voz y voto en la

conferencia de la congregación por derecho de su oficio.

- b. *Presidir en la conferencia de la congregación:* El pastor preside en la conferencia de la congregación. Los consejeros pueden presidir si el pastor se los pide o cuando el pastor esté ausente. Los miembros de la Primera Presidencia, el Concilio de los Doce, el presidente del centro de misión o sus representantes autorizados pueden presidir como una cortesía o en circunstancias especiales (Estatutos, Artículo V, Sección 6).
- c. *Frecuencia y programación de las conferencias de la congregación:* Las conferencias de la congregación deben llevarse a cabo tan a menudo como sea necesario para facilitar la comunicación, desarrollar la cohesión y llevar a cabo los asuntos pertenecientes a la congregación. Por lo menos se debe llevar a cabo una conferencia de la congregación una vez al año. La programación de todas las conferencias de la congregación debe coordinarse entre el pastor y el presidente del centro de misión.
- d. *Orden recomendado de procedimientos:* El orden recomendado para la conferencia de la congregación puede variar, depende de las circunstancias culturales. Un orden que es apropiado en la mayoría de las situaciones se encuentra en la sección “ Planificación y dirección de una conferencia”.
- e. *Conferencia especial de la congregación:* Las conferencias especiales pueden ser convocadas por el pastor. Se debe cuidar que las personas que tienen el derecho de participar reciban con suficiente anticipación la fecha, el lugar y los asuntos a considerar (Estatutos Artículo V, Sección 4). La notificación normalmente debe darse por lo menos dos semanas antes de la conferencia.
- f. *Votación:* Los miembros de la congregación deben estar presentes para votar. No se permite el voto por un apoderado o por un ausente.
- g. En circunstancias inusuales el ministro que preside en el puesto administrativo más alto en la línea administrativa (presidente de centro de misión o apóstol del campo) puede convocar y presidir en una conferencia en cualquiera de las congregaciones que constituyan la jurisdicción más grande, sujeto a la acción confirmante de la conferencia cuando se reúna (RCM1097).

9. Estatutos

Ninguna congregación puede establecer estatutos. Deben seguirse las reglas dadas en los Estatutos de la Iglesia Mundial y los procedimientos en el *Manual del Administrador de la Iglesia*.

10. Mantenimiento de registros

- a. *Cambio de domicilio*: Cualquier pastor que se muda debe notificar inmediatamente al presidente del centro de misión. El registrador de la congregación (o al registrador del centro de misión cuando esto sea necesario) cambia los registros de la Iglesia Mundial. Donde esto sea impráctico, la información puede enviarse por e-mail (correo electrónico) o correo postal al Registrador de la Iglesia Mundial.
- b. *Cambio de pastor*: Cualquier cambio de pastor se debe notificar al presidente del centro de misión y al Registrador de la Iglesia Mundial.
- c. *Archivo de la congregación*: Cada congregación debe mantener un archivo con la siguiente información para que pueda pasarse al próximo pastor para ayudar en la continuidad de la administración.
 - Oficiales de la congregación: una lista completa y actualizada con las direcciones y números de teléfono y si es apropiado las direcciones de correo electrónico.
 - Una lista de direcciones de la membresía: debe mantenerse una lista con las direcciones de los miembros. El apóstol del campo ayudará a establecer procedimientos para mantener y registrar esta información.
 - Una lista actualizada del sacerdocio indicando el oficio, la edad y estatus.
 - La edición actual de las *Resoluciones de la Conferencia Mundial y el Manual del Administrador de la Iglesia*.
 - Información acerca de los llamamientos al sacerdocio que están en espera de aprobación.
 - Una copia de las minutas de las conferencias de la congregación.
 - Un calendario de las actividades de la congregación y las reservaciones para el uso del edificio.
 - Los informes estadísticos de la membresía de la congregación, finanzas, asistencia y otra información.

- Informes financieros auditados que reflejen el presupuesto de operación y el presupuesto del fondo de construcción, los ingresos y egresos y los saldos de fondos.
- Archivos de la correspondencia con el presidente del centro de misión y otros oficiales administrativos.
- Una lista actualizada de las personas registradas para trabajar con niños/jóvenes en la congregación.
- Los archivos relacionados con los miembros del sacerdocio bajo silencio ministerial, los registros de las personas que trabajan con niños y jóvenes, y otras acciones confidenciales de los miembros no deben quedarse en la posesión del pastor (persona que preside en la congregación), sino que deben ser transferidos a la Primera Presidencia.

11. Secretario

El secretario/a de la congregación debe ser elegido por medio de la conferencia de la congregación. El pastor y miembros de la conferencia pueden presentar nominaciones. El secretario es responsable de mantener las minutas de todas las conferencias de la congregación. El secretario ayuda al pastor a preparar las conferencias y otras reuniones.

12. Oficial financiero de la congregación (OFC)

Los oficiales financieros de la congregación (OFC) son designados por el oficial financiero del centro de misión (OFCM) consultando con el presidente del centro de misión y el pastor de la congregación. Los OFC son aprobados por votación en una conferencia de la congregación. Los OFC trabajan para Obispado Presidente y son supervisados por el OFCM sobre procedimientos financieros. El OFCM, donde sea permitido por la ley, debe ser signatario de todas las cuentas de la congregación. El OFC, como parte del equipo del liderazgo de la congregación, apoya al pastor y es responsable ante el pastor y la congregación. El OFC debe ser miembro de la iglesia, aunque el OFC pueda designar ayudantes (que no es necesario que sean miembros de la iglesia) para tareas como el ingreso de datos y contabilidad.

A continuación, se presenta una descripción general de los deberes específicos del OFC. En naciones donde se requiera hacer ajustes a este perfil, es la responsabilidad de cada apóstol de campo trabajar con el Obispado Presidente para desarrollar los ajustes adecuados.

- a. Actividades ministeriales
 - Enseñar y predicar la mayordomía
 - Enseñar los principios de la Respuesta Generosa del Discípulo (los aspectos de la mayordomía financiera).
 - Ayudar a los miembros a incorporar los principios de la Respuesta Generosa del Discípulo.
 - Promover las metas de la iglesia (congregación, centro de misión, iglesia mundial) a través de la predicación, enseñanza y presencia dentro de la congregación.
 - Proveer ministerio a través del uso del fondo de Oblación.
- b. Administración financiera
 - Responsable de los bienes de la congregación.
 - Ayuda al pastor y a los líderes del programa a desarrollar los presupuestos anuales aprobados por la conferencia.
 - Vigila el presupuesto anual aprobado por la conferencia.
 - Informa oportunamente de los diezmos de la misión.
 - Procesa oportunamente los informes de los contribuyentes.
 - Mantiene las direcciones y datos de los contribuyentes.
 - Colecta, recibe y contabiliza todos los fondos de la congregación.
 - Apoya las auditorías anuales de los libros de contabilidad de la congregación.
 - Coordina el programa de los sobres para la ofrenda, si esto es apropiado.
 - Representa las necesidades y usos de los diezmos para la misión local y mundial.
- c. Aptitudes
 - Habilidades ministeriales competentes para representar la mayordomía y la Respuesta Generosa del Discípulo.
 - Conocimiento detallado de la Respuesta Generosa del Discípulo.
 - Habilidades para la gestión financiera.

- Habilidades básicas de computación para procesar contribuciones, si es apropiado.
- Para más información comuníquese con el oficial financiero del centro de misión.

13. Presupuestos

Cada congregación debe tener un presupuesto que apoye un programa de ministerio diseñado para alcanzar la misión de la iglesia en su área. Cada congregación debe pagar gastos anuales que pueden incluir el seguro del edificio, electricidad, gas, agua y apoyo para el centro de misión aprobado por la conferencia del centro de misión. Estos gastos deben incluirse en el presupuesto de la congregación.

El pastor, el equipo de liderazgo (si es apropiado) y el OFC determinan qué ministerios adicionales y servicios serán proveídos basados en los fondos disponibles para ese año. El borrador del presupuesto es presentado al grupo apropiado de liderazgo de la congregación. El presupuesto propuesto que sea desarrollado es presentado a la congregación para su aprobación. Esto debería invitar y alentar a la membresía general a revisar, entender, comentar al respecto y finalmente aprobar el programa de ministerio y el presupuesto de apoyo. El presupuesto de la congregación no es válido si no está aprobado por la acción formal de la conferencia de la congregación.

Se invita al OFC a que informe regularmente del estado de los ingresos y egresos del presupuesto aprobado de la congregación. Esto puede ser mensualmente, si es adecuado, y está sujeto a la dirección de los oficiales del centro de misión. Los fondos de la congregación son recibidos y distribuidos de acuerdo con el presupuesto aprobado. La aprobación del presupuesto considera el alcance de los ministerios y servicios que reciben fondos, así como de la cantidad de dinero para esos ministerios y servicios.

A veces, las partidas aprobadas en el presupuesto pueden variar en costo. El OFC está autorizado para administrar el presupuesto, ajustando partidas específicas como sea necesario para justificar estas variaciones. Sin embargo, si es necesario un cambio en el alcance aprobado de los ministerios y servicios, ya sea añadir o eliminar algo, entonces es necesaria la aprobación de la congregación. En emergencias que requieren un cambio en el alcance, el OFC debe recibir la aprobación del pastor u otros líderes claves de la congregación antes de gastar los fondos y luego notificar a la congregación en la primera oportunidad que se

presente. Es posible que los ingresos proyectados no cubran los gastos del presupuesto aprobado. Si la congregación tiene suficientes reservas, con la aprobación de la conferencia de la congregación esos fondos pueden ser usados para cubrir los gastos aprobados del presupuesto. Sin embargo, si no hay reservas o no suficientes reservas, el OFC con el pastor y el equipo de liderazgo necesitarán ajustar el presupuesto y después conseguir la aprobación de la conferencia de la congregación.

14. Registrador

- a. El registrador de la congregación es designado por el registrador del centro de misión (en consulta con el registrador de la Iglesia Mundial), y trabaja para el Obispado Presidente y es supervisado por el oficial financiero del centro de misión. El registrador de la congregación, como parte del equipo de liderazgo de la congregación, apoya al pastor (persona que preside en la congregación) y es responsable al pastor y la congregación. Cuando hay un cambio de registrador de la congregación, el cambio debe informarse al registrador del centro de misión y al registrador de la Iglesia Mundial. La notificación debe incluir la información de contacto del nuevo registrador y la fecha efectiva del cambio.
- b. El registrador de la congregación debe mantener actualizados los archivos estadísticos de la congregación. Esto incluye las bendiciones de infantes, bautismos y confirmaciones, matrimonios, divorcios, ordenaciones, muertes, cambios de domicilio, adopciones y cambios de nombre. El registrador de la congregación debe conocer bien a todos los miembros de la congregación. También debe ser una persona discreta en cuanto a la recolección de los datos e información, además debe ser una persona que asiste regularmente para darse cuenta de la información que necesita ser registrada.
- c. El pastor y el OFC deben colaborar con el registrador para mantener actualizados los cambios y procesarlos tan pronto como sea posible. Los miembros de la congregación también deben mantener informado al registrador de cualquier cambio que necesite registrarse. Todos los equipos de liderazgo de la congregación deben desarrollar un proceso que funcione mejor para ellos a fin de asegurar la forma más rápida y precisa para mantener la base de datos actualizada. La

información reunida por el registrador para los propósitos de la Iglesia es confidencial y no debe darse a ninguna otra persona, salvo a las personas específicas o a los grupos que el Pastor ha aprobado para el uso de la obra de la congregación.

- d. La información reunida por el registrador se procesa de dos maneras. El registrador puede introducir la información directamente en la base de datos de la Iglesia. Sin embargo, el software de la computadora y el acceso a Internet pueden ser factores limitantes. En tales casos, el registrador reúne la información y la envía a su centro de misión para que los datos sean ingresados. Las correcciones y la actualización de los registros también pueden hacerse por medio del centro de misión o la Iglesia Mundial, cuando sea necesario.

15. Historiador

El historiador/a de la congregación es designado por el historiador de la Iglesia Mundial basado en la recomendación del pastor y con la votación de apoyo de la conferencia de la congregación. Los historiadores de las congregaciones deben mandar un informe histórico anual a la oficina del historiador de la Iglesia Mundial para depositarlo en el archivo de la iglesia. Hay una guía disponible para los historiadores de las congregaciones en la oficina del historiador de la Iglesia Mundial.

16. Selección de otros líderes del programa

Los líderes del programa de la congregación deben seleccionarse aproximadamente tres meses antes de la fecha en la que ocuparán el cargo. La selección temprana permitirá a estos líderes y al pastor planear las metas, objetivos, programas de ministerio y el calendario de las actividades para el año entrante. Las posiciones a cubrir por tales oficiales pueden variar dependiendo de las necesidades locales, pero pueden incluir al director/a de la escuela dominical, director/a de música, líder de jóvenes y otras posiciones. El pastor debería dialogar acerca de las necesidades del liderazgo con el presidente del centro de misión antes de la conferencia de la congregación. Los líderes del programa de la congregación ayudan al pastor. Estos deben ser elegidos por el pastor y apoyados por la conferencia de la congregación.

17. Calendario para la selección de oficiales, planeación de programas y desarrollo del presupuesto

Cada congregación desarrolla un calendario para la selección anual de oficiales, la planeación

del programa del ministerio y la aprobación del presupuesto anual. Los siguientes asuntos son puestos en el calendario en intervalos que provean el tiempo suficiente para procesarlos y notificar a todos acerca de las reuniones:

- a. La conferencia de la congregación selecciona pastor y otros líderes.
- b. Los nuevos líderes de la congregación asumen sus cargos.
- c. Desarrollo de las metas, objetivos y el programa de ministerio.
- d. Desarrollo del presupuesto para la congregación.
- e. Aprobación del presupuesto por la conferencia de la congregación.

18. Duración del cargo

El plazo del cargo para los oficiales de la congregación, incluyendo al pastor, debería ser un año. Los oficiales que continúan en servicio deberían ser reelegidos anualmente.

19. Ministerio con jóvenes y niños

Es responsabilidad del pastor asegurar que toda la gente que trabaja con niños o jóvenes haya llenado "El Formulario de Aplicación para Registrar al Trabajador de Niños y Jóvenes". Cada persona también debe completar el proceso de investigación para obtener el registro como persona que trabaja con niños o jóvenes. Solamente se usarán personas registradas para trabajar con niños y jóvenes, en los programas de la iglesia que sirven directamente a niños o jóvenes. Esto incluye a personas que trabajan en la guardería de niños, maestros de la escuela dominical, líderes de jóvenes, y consejeros para campamentos. Todos los líderes y miembros del sacerdocio deben estar registrados para trabajar con jóvenes y niños. (Véase la Parte II, sección 10 para información detallada de la Solicitud de Registro y el proceso de investigación para trabajadores con jóvenes y niños).

20. Flexibilidad

Las congregaciones poseen la libertad de desarrollar una estructura de organización que se ajusten mejor con sus necesidades. Miembros y líderes en cada congregación deben planear ministerios que reflejen la amplitud de la vida y la misión de la congregación. Las congregaciones podrían querer designar líderes para la planeación de la adoración, la educación cristiana, los

ministerios de cuidado pastoral, el alcance misionero, el servicio compasivo, el desarrollo de la comunidad, las comunicaciones, el desarrollo del liderazgo y entrenamiento, y el ministerio para jóvenes y niños. La decisión acerca de qué líderes de programa necesita la congregación debería basarse en los dones, las necesidades y las oportunidades para el ministerio que existe en la congregación y en la comunidad.

21. Llamamientos al sacerdocio

El pastor inicia los llamamientos al sacerdocio en la congregación. Sin embargo, cuando un miembro de la misma familia está involucrado, el presidente del centro de misión debería recomendar el llamamiento en la congregación y también puede ser que él/ella inicie los llamamientos donde existen circunstancias especiales (RCM 988).

Todos los llamamientos se inician por medio del espíritu de inspiración y el testimonio de vida de la persona llamada. No se debe hablar de los llamamientos con el candidato o la membresía sino hasta que se reciba la aprobación administrativa. Se puede hacer un anuncio público después que el candidato haya aceptado el llamamiento. En casos donde el llamamiento no se acepte, toda la información debe mantenerse en confidencialidad.

- a. Los llamamientos al sacerdocio Aarónico y al oficio de anciano son responsabilidad del pastor y del presidente del centro de misión. Durante la consideración, se recomienda enfáticamente que los oficiales administrativos consulten con otros líderes tales como consejeros, evangelistas y oficiales financieros. De esta manera, el entendimiento y los puntos de vista de varios líderes pueden ayudar en el proceso de discernir los llamamientos al sacerdocio. El presidente del centro de misión da la aprobación final para estos llamamientos. Entonces es cuando el candidato puede ser informado, y el llamamiento presentado a la correcta conferencia.
- b. Los pastores que ejercen el oficio de sacerdote no pueden iniciar los llamamientos al sacerdocio de Melquisedec. Además de esto, pastores que ejercen el oficio de diácono o maestro no pueden iniciar llamamientos al sacerdocio. Los pastores en estas circunstancias que detectan tales llamamientos deberían consultar con el presidente del centro de misión, quien

después pueden iniciar el llamamiento si la oración y el discernimiento así lo indican.

- c. Las ordenaciones deben ser aprobadas por el voto de la conferencia de la congregación. La aprobación legislativa de las ordenaciones está sujeta a la finalización de todo el entrenamiento requerido antes de la ordenación. Los candidatos no deben ordenarse hasta que hayan cumplido todos los requisitos antes de la ordenación. Los llamamientos de personas quienes no son miembros oficiales de una congregación organizada son aprobados por la conferencia del centro de misión. Cuando el candidato asiste a una congregación distinta de donde tiene su membresía, la aprobación debe ocurrir en la congregación o el distrito donde el candidato tiene su membresía.
- d. Los formularios para presentar los llamamientos al sacerdocio están disponibles en la oficina del centro de misión (ejemplo en las páginas 149-153).
- e. Si un candidato rechaza la ordenación por un año, el llamamiento es retirado. Posteriormente, si es apropiado el llamamiento puede procesarse nuevamente.
- f. Los procedimientos para iniciar los llamamientos al sacerdocio de sumos sacerdotes y al oficio de setenta se encuentran en la sección de este manual que tiene que ver con el Sacerdocio y la Ordenación.
- g. Para información más detallada, véase la Parte II: Política y Procedimientos.

22. Sacerdocio y educación del liderazgo

El pastor es responsable del entrenamiento del liderazgo y del sacerdocio dentro de la congregación. El presidente del centro de misión también es responsable de la planificación y de llevar a cabo el entrenamiento suplementario del sacerdocio y del liderazgo de las congregaciones. Se puede encontrar más información en la Parte II, Sección 6, "Sacerdocio y Ordenación".

23. Lugares de adoración

Todo plan congregacional para la construcción de un edificio debe recibir la aprobación de los oficiales del centro de misión así, del apóstol del campo y del Obispado Presidente. El financiamiento para tales proyectos de construcción es determinado por los oficiales del centro de misión en consulta con el apóstol del campo.

24. Organización de congregaciones nuevas

- a. Las congregaciones nuevas son organizadas bajo la supervisión del presidente del centro de misión.
- b. Los tipos de organización de las congregaciones nuevas pueden variar. Todas las congregaciones nuevas deben ser organizadas con el conocimiento y consentimiento del apóstol del campo. Al establecerlas, se debe informar al secretario de la Iglesia Mundial y al registrador de la Iglesia Mundial para que se pueda hacer un registro de la organización.
- c. Se debe transferir la membresía a estas congregaciones emergentes tan pronto como sea posible. Se finaliza la organización cuando todas las transferencias se han hecho.
- d. El pastor, el presidente del centro de misión, o el oficial apropiado de la Iglesia Mundial pueden iniciar las ordenaciones entre la membresía de las congregaciones nuevas. Se debe recibir la aprobación legislativa por la conferencia apropiada según sea determinado por el presidente del centro de misión.
- e. Los pastores de las congregaciones nuevas son designados por el presidente del centro de misión. La designación se debe presentar en la conferencia de la congregación nueva para una votación de sostenimiento.

25. Procedimientos fiscales de congregaciones nuevas

El Obispado Presidente ha creado pautas para mostrar la responsabilidad financiera de las congregaciones nuevas. Se pueden obtener estas pautas a través del OFCM (oficial financiero del centro de misión).

26. Organización del grupo

Un grupo es una asociación informal de personas que es muy pequeño para la organización de una congregación. Dicho grupo se reúne para los propósitos de la iglesia y con la aprobación de los oficiales de la jurisdicción. No se puede transferir la membresía a un grupo pero debe mantenerse en una congregación apropiada o en una lista de no residentes.

27. Nombres de las congregaciones

Con excepción de circunstancias inusuales, las congregaciones deben ser conocidas por los nombres de las ciudades, pueblos, aldeas o

secciones dentro de la ciudad donde se reúnen para las actividades. Se debe recibir la aprobación del apóstol antes de cambiar los nombres (RCM 1142).

28. Desorganización de una congregación

- a. Una congregación puede desorganizarse cuando una o una combinación de las siguientes circunstancias se presenten:
 - cuando un área dentro del centro de misión es reorganizada.
 - cuando sea ministerial y económicamente poco aconsejable mantener la congregación.
 - cuando el liderazgo potencial disminuya hasta el punto que el centro de misión deba proveer liderazgo por tiempo indefinido.
 - cuando una congregación esté en desorden.
- b. La autoridad para desorganizar queda con el apóstol del campo después de consultar con los oficiales del centro de misión.
- c. El apóstol del campo informa al secretario de la Iglesia Mundial y al registrador de la Iglesia Mundial de cualquier cambio organizacional.
- d. Todos los miembros de una congregación que está en siendo desorganizada serán transferidos a una congregación apropiada o a la lista de no residentes. La organización y desorganización de una congregación se realizan cuando todos los informes quedan registrados.

29. Consideraciones financieras al cerrar una congregación

- a. Se debe ser flexible cuando se hagan determinaciones financieras concernientes a los bienes de una jurisdicción en cierre.
- b. Cuando una jurisdicción se cierra, las deudas existentes necesitan ser reconocidas y acordarse las provisiones de pago antes de la clausura final.
- c. El consejo jurisdiccional de fondos y sus bienes financieros asociados necesitan ser integrados dentro de otra jurisdicción antes de concluir la clausura.
- d. Debe cumplirse con una auditoría de los bienes de la jurisdicción que se está cerrando.

- e. Cualquier fondo resultante de la venta de los inmuebles se administrará de acuerdo con la “Política de utilización de fondos” del Obispado Presidente.

- f. La determinación de la disposición de los fondos existentes de la jurisdicción que se está cerrando, es responsabilidad de esa jurisdicción pero debe hacerse en colaboración con la jurisdicción próxima más alta.

B. CENTROS DE MISIÓN

1. Propósito

Los centros de misión existen para apoyar a las congregaciones, promover la expansión de la iglesia y proveer un enlace entre los ministerios y las congregaciones de la Iglesia Mundial. Las funciones clave incluyen, pero no se limitan a los puntos siguientes:

- Apoyo pastoral para los líderes de las congregaciones.
- Desarrollo de las habilidades del liderazgo.
- Ministerios de consulta en las congregaciones.
- Ministerios misioneros.
- Plantar nuevos grupos.
- Apoyo a las congregaciones en momentos de crisis.
- Desarrollo financiero y apoyo.
- Ministerios especializados (por ejemplo, para niños, jóvenes, jóvenes adultos, solteros).
- Coordinación de actividades periódicas de celebración (por ejemplo, reuniones campestres, campamentos, conferencias.).
- Apoyo técnico para las congregaciones (por ejemplo, asuntos legales, gestión de riesgos, bienes raíces).
- Personal.
- Funciones administrativas esenciales (por ejemplo, implementación de políticas de la Iglesia Mundial, administración del sacerdocio, supervisión del pastor [persona que preside en la congregación]).
 - a. Los centros de misión se forman por la aprobación del Concilio de Liderazgo de la Iglesia Mundial (CLIM) con la recomendación del apóstol del campo, con la consulta apropiada.

- b. El presidente de centro de misión es supervisado por el apóstol del campo.
- c. Los líderes del centro de misión deben ayudar a las congregaciones a establecer metas y objetivos claros para el ministerio en las principales áreas de la vida de la iglesia.
- d. Los centros de misión no tienen límites geográficos definidos. Se definen como una lista de congregaciones que componen el centro de misión.
- e. Los fondos del centro de misión y del personal se deben usar para desarrollar congregaciones claves del centro de misión donde se descubren oportunidades de crecimiento.

2. Selección del presidente del centro de misión

Sumos sacerdotes o ancianos presiden los centros de misión. Los presidentes de los centros de misión son designados por la Iglesia Mundial a través de procedimientos establecidos por la Primera Presidencia. La conferencia del centro de misión vota anualmente para confirmar la designación.

3. Deberes del presidente del centro de misión

El presidente del centro de misión es el oficial administrativo en jefe, pastoral y oficial de la expansión de la iglesia dentro del centro de misión. A los presidentes de centro de misión se les confía el cuidado y la dirección de las congregaciones del centro de misión. Realizan esto a través de los oficiales apropiadamente constituidos de las congregaciones. También cuidan directamente de los miembros no residentes de la jurisdicción o a través de un pastor no residente (persona que preside en una congregación). Los presidentes de los centros de misión son puestos aparte (Véase página 69).

- a. El presidente del centro de misión se enfoca en fortalecer las congregaciones existentes y ayudarlas a crecer, a la vez que apoya la expansión y el desarrollo de nuevas congregaciones como una parte importante del programa de ministerios del centro de misión.
- b. Una responsabilidad clave del presidente del centro de misión es trabajar con el liderazgo y el sacerdocio de cada congregación para descubrir y reclutar a la persona más indicada que esté disponible para servir como pastor.

En las congregaciones el pastor es elegido con el derecho de nominación concurrente del presidente del centro de misión y de los miembros de la conferencia de la congregación. En congregaciones nuevas, el pastor es designado por el presidente del centro de misión y sostenido por el voto de la congregación nueva.

- c. Todos los pastor presentan informes al presidente del centro de misión y están sujetos a la supervisión del presidente del centro de misión. Son responsables al presidente del centro de misión por el manejo de los asuntos de la congregación.
- d. A su vez, el presidente del centro de misión es responsable al apóstol del campo por el manejo de los asuntos del centro de misión.
- e. Cada año el presidente del centro de misión solicita una auditoría de los libros de contabilidad del centro de misión.
- f. A veces, una sola persona sirve como el presidente del centro de misión y oficial financiero del centro de misión. En estos casos, esta persona está asignada a los dos papeles y tiene la responsabilidad de cumplir con los deberes de ambos cargos.

4. Consejeros del presidente del centro de misión

Los presidentes de los centros de misión pueden designar a dos consejeros para servir como miembros de la presidencia del centro de misión. Los seleccionados deberían ser miembros del sacerdocio de Melquisedec y deberían ser aceptados por el voto de la conferencia del centro de misión. Los consejeros sirven según lo disponga el presidente del centro de misión y su tiempo de servicio termina automáticamente con la renuncia, la muerte o el reemplazo del presidente del centro de misión. La designación de consejeros no excluye que los presidentes nombren a otros ayudantes, quienes pueden ser o no ser miembros del sacerdocio, según lo juzguen necesario.

5. Cambio de dirección

Cualquier presidente de centro de misión que se muda debe notificar al apóstol del campo y a Ministerios de los Recursos Humanos en la sede internacional. Se debe comunicar cualquier cambio al registrador local para hacer los cambios necesarios en la base de datos de la membresía de la Iglesia Mundial.

6. Archivos del centro de misión

Cada presidente de centro de misión debe mantener archivos de la siguiente información para entregarlos al siguiente presidente del centro de misión para ayudar en la continuidad de la administración.

- a. *La agenda (Calendario) del centro de misión:* Información detallada de los programas de campamentos, retiros, institutos, talleres y desarrollo del liderazgo.
- b. *Informes y minutas de las conferencias del centro de misión:* minutas de las conferencias del centro de misión, los informes del oficial financiero de la congregación y cualquier informe reciente de comités o comisiones del centro de misión.
- c. *Informes financieros anuales de las congregaciones:* Estos informes deben incluir ingreso, gastos y los datos del fondo de construcción tales como ingresos, gastos, saldo del año de cada congregación.
- d. *Información* sobre los llamamientos al sacerdocio actualmente esperando por aprobación.
- e. *Archivos relacionados con los silencios ministeriales,* registro de personas que trabajan con niños y jóvenes, y otros archivos que contengan acciones confidenciales de la membresía, no deben quedarse en el archivo del presidente del centro de misión sino pasarlos a la oficina de la Primera Presidencia.
- f. *Informe de los informes anuales de auditoría:* El centro de misión debe mantener una copia de la auditoría completa de cada congregación cada año.

7. El presidente del centro de misión informa al apóstol de campo

El presidente del centro de misión se comunicará con el apóstol del campo, según la necesidad, en cuanto a eventos, planes y progreso del centro de misión.

8. Conferencias del centro de misión

- a. *Información general acerca de las conferencias:* Las conferencias del centro de misión tienen autoridad para llevar a cabo los asuntos acerca de la obra de la iglesia dentro del centro de misión. Están sujetas a los estatutos y a las resoluciones de la Conferencia Mundial, al consejo del apóstol del campo y de otros oficiales de la Iglesia Mundial.

- b. *La frecuencia y programación de las conferencias del centro de misión:* Las conferencias deben llevarse a cabo tan a menudo como se requiera para tratar con los asuntos necesarios. Por lo menos una vez al año salvo que las circunstancias no lo permitan. Las conferencias de los centros de misión deben programarse en coordinación con el apóstol del campo. Debe darse por lo menos cuatro semanas de aviso.
- c. *Presidir las conferencias del centro de misión:* El presidente del centro de misión preside la conferencia del centro de misión. Los consejeros pueden presidir si el presidente del centro de misión lo solicita o cuando el presidente del centro de misión esté ausente. Los miembros de la Primera Presidencia, el Concilio de los Doce o sus representantes autorizados pueden presidir como una cortesía o en circunstancias especiales.
- d. *El orden recomendado de procedimientos:* El orden recomendado para una conferencia del centro de misión puede variar, dependiendo de las circunstancias culturales. En la sección "Planeando y dirigiendo conferencias" se hay un orden de procedimientos sugerido para una conferencia que adecuado para la mayoría de las situaciones.
- e. *Conferencias especiales del centro de misión:* el presidente del centro de misión puede convocar conferencias especiales. Se debe notificar por adelantado con bastante tiempo (al menos con cuatro), el lugar y los asuntos que se van a tratar (Estatutos Artículo VI, Sección 6). En circunstancias extraordinarias el apóstol del campo u otro oficial de la Iglesia Mundial involucrado, puede convocar y presidir una conferencia de cualquiera de las organizaciones locales que constituyen una jurisdicción más grande, sujeto a la acción de confirmación de la conferencia cuando ésta se realice (RCM 1097).
- f. *Representación en una conferencia del centro de misión:* Toda la membresía de buena conducta dentro del centro de misión es miembro de la conferencia del centro de misión a menos que el centro de misión elija llevar a cabo una conferencia por delegados. Donde las conferencias de delegados sean autorizadas, la conferencia del centro de misión puede determinar la base de su representación.
 - Si el centro de misión realiza una conferencia de delegados, solamente los delegados pueden votar. La membresía no

debe votar en las sesiones legislativas de los centros de misión en la cual no tengan afiliación.

- En las conferencias abiertas, no por delegaciones, un miembro que ha cambiado su residencia pero cuya transferencia no se ha procesado todavía puede recibir el derecho de voz y voto por la acción de la asamblea.
- El privilegio de voz en las deliberaciones de la conferencia también puede extenderse como una cortesía a miembros que tienen información o interés en un asunto. La extensión de tal privilegio depende de la asamblea.

9. Concilios del centros de misión

- a. Los concilios del centro de misión son consultivos en su naturaleza y ayudan al liderazgo del centro de misión a desarrollar el trabajo del centro de misión.
- b. El centro de misión involucrado determina la membresía del concilio del centro de misión, que debe representar ampliamente la membresía y las congregaciones del centro de misión.
- c. La membresía de los concilios de los centros de misión pueden ser miembros del sacerdocio.
- d. Si la membresía de los concilios de los centros de misión son designados y aprobados por el voto de la conferencia del centro de misión, el oficial o entidad que los eligió puede cambiar a las personas designadas para atender a las necesidades cambiantes.
- e. Los concilios de los centros de misión pueden ofrecer consejo al liderazgo que tienen que ver con el programa, el liderazgo y los asuntos espirituales, pero estos concilios no son administrativos por naturaleza.
- f. Si no es factible tener una conferencia del centro de misión, el concilio del centro de misión puede asumir las funciones legislativas necesarias de una conferencia del centro de misión.

10. Estatutos

Ningún centro de misión puede establecer estatutos por separado. Deben seguirse las reglas dadas por los Estatutos de la Iglesia Mundial y los procedimientos en el *Manual del Administrador de la Iglesia*.

11. Representación en la Conferencia Mundial

El número de delegados que pueden ser elegidos por el Centro de Misión se determina por una fórmula descrita en los Estatutos de la Iglesia Mundial, Artículo IV, la Sección 2c. El número exacto será calculado por el Comité de Credenciales antes de cada Conferencia Mundial y enviado al presidente del centro de misión. Al elegir delegados para la Conferencia Mundial, se debe hacer lo posible por asegurar que la delegación del centro de misión sea representativa de su membresía considerando cuidadosamente la edad, la membresía en la congregación, el género y el estado del sacerdocio. En la elección de delegados, una mayoría de votos se considera suficiente para elegir a los puestos suplentes en la lista según el número de votos recibidos.

12. Oficial financiero del centro de misión

Los oficiales financieros del centro de misión (OFCM) son designados según los procedimientos de la Iglesia Mundial establecidos por la Primera Presidencia. El voto de apoyo de la designación es llevado a cabo en la conferencia del centro de misión. Los OFCM son supervisados por los presidentes de los centros de misión y están sujetos a la dirección y consejo del Obispado Presidente en cuanto a los asuntos relacionados con las responsabilidades fiduciarias de la iglesia. El Obispado Presidente debe ser signatario en todas las cuentas del centro de misión.

El Obispado Presidente participa con el apóstol para completar la revisión ministerial y el plan de desarrollo de los OFCM. El Obispado Presidente es responsable de proveer el desarrollo de todo los OFCM, incluyendo orientación, entrenamiento, certificación y mentorado, así como oportunidades de educación continua.

Tradicionalmente los OFCM son puestos aparte en este papel durante un culto de adoración después del voto de sostenimiento por la conferencia del centro de misión. El OFCM es un miembro del concilio del centro de misión y puede escoger hasta dos consejeros o, si se requiere gran diversidad, puede escoger organizar un comité financiero para proveer apoyo y nuevos entendimientos. Los deberes específicos del OFCM se resumen en el perfil que sigue.

Perfil del oficial financiero del centro de misión

a. Deberes ministeriales

- Enseñar y predicar los principios de mayordomía.

- Enseñar los principios de mayordomía financiera de la Respuesta Generosa del Discípulo.
 - Ayudar a los miembros a incorporar los principios de la Respuesta Generosa del Discípulo en la vida diaria.
 - Promover las metas de la iglesia (congregación, centro de misión, Iglesia Mundial) a través de la predicación, enseñanza y presencia en la congregación.
 - Proveer ministerio a través del uso del fondo de oblación.
 - El punto focal para el apoyo del ministro del sacerdocio de Aarón.
 - Coordinación del ministerio de Obispos que se sostienen por sus propios medios.
- b. Administración financiera
- Responsabilidad por los bienes del centro de misión y de las congregaciones.
 - Desarrollar y supervisar los presupuestos aprobados por las conferencias anuales.
 - Enviar oportunamente los informes de las contribuciones a los diezmos locales y mundiales.
 - Procesar los informes de los contribuyentes oportunamente.
 - Mantener las direcciones de los contribuyentes.
 - Recolección, expedición de recibos y contabilidad de todos los fondos del centro de misión.
 - Llevar a cabo auditorias anuales de los libros de contabilidad de cada congregación, del centro de misión y de cualquier asociación de campamentos.
 - Ser signatario en todas las cuentas del centro de misión, congregaciones y la directiva de los campamentos según lo permita la ley local.
 - Coordinación del programa de sobres de ofrenda, si esto es apropiado.
 - La representación de las necesidades y usos de los diezmos para la misión mundial y local.
 - La donación del liderazgo para financiar para la misión.
- Reclutamiento, designación, entrenamiento y supervisión de los oficiales financieros de las congregaciones.
 - Responsabilidad de los bienes y finanzas de las congregaciones nuevas.
- c. Administración de bienes raíces/asuntos legales/riesgos
- Supervisa la administración adecuada y el mantenimiento de las propiedades de la iglesia para incluir al representante local de la Iglesia Mundial para todos los proyectos de construcción de edificios
 - Actúa como representante de la Iglesia Mundial en las juntas directivas de todas las propiedades
 - Sirve como centro de coordinación para la gestión de riesgos
 - Supervisa el cumplimiento de la certificación de las personas que trabajan con los jóvenes
- d. Archivos y gestión de información
- Enseña el mejoramiento de habilidades del liderazgo a través del uso del ministerio de información
 - Maneja los registros de la membresía del centro de misión
 - Recluta, designa, entrena y supervisa a los registradores del centro de misión y de las congregaciones
 - Responsable de la gestión y retención de los archivos del centro de misión
- e. Aptitudes
- Competencias ministeriales según las establecidas para ministros de la Iglesia Mundial.
 - Conocimiento detallado de la Respuesta Generosa del Discípulo.
 - Conocimiento de las funciones y responsabilidades ministeriales de cada oficio del sacerdocio de Aarón.
 - Habilidades de administración financiera.

- Habilidades básicas para el uso de computadoras para los siguientes softwares (dependiendo de su disponibilidad): los productos de Microsoft Office, Shelby General Ledger, contribuciones y habilidades en el manejo del programa de membresía

Controles internos: Se requiere que cada centro de misión establezca y mantenga procedimientos de control interno que estén en conformidad con las guías establecidas por el Obispado Presidente. Cada centro de misión debe mantener un documento que detalle estos procedimientos y enviar este documento al Obispado Presidente y al apóstol del campo para su aprobación.

13. Presupuestos

Cada centro de misión tiene un presupuesto que sostiene un programa de ministerio diseñado para llevar a cabo la misión de la iglesia en su área particular. Cada centro de misión debe pagar gastos anuales, tales como seguro y costos administrativos básicos. Estos gastos deben incluirse en el presupuesto.

El presidente y oficial financiero del centro de misión determinan qué ministerios y servicios adicionales serán proveídos basados en la disponibilidad de fondos para ese año. La propuesta del presupuesto es presentada al grupo de liderazgo apropiado del centro de misión (tal como el concilio del centro de misión). El presupuesto recomendado es entonces presentado a la conferencia del centro de misión para la aprobación final. Esta debe invitar y alentar a la membresía general a revisarlo, entenderlo, hacer comentarios y finalmente aprobar el programa de ministerio y el presupuesto de apoyo para el centro de misión.

La aprobación del presupuesto por la conferencia del centro de misión constituye un compromiso de parte de las congregaciones para apoyar financieramente la proyección de ingresos en el presupuesto. Los fondos del centro de misión son recibidos y distribuidos de acuerdo con el presupuesto aprobado.

14. Registrador

El registrador del centro de misión es designado por el oficial financiero del centro de misión en consulta con el presidente del centro de misión y el registrador de la Iglesia Mundial y después es sometido a votación en la conferencia del centro de misión. Como representante del registrador de la Iglesia Mundial, el registrador del centro de misión tiene la responsabilidad de preservar

los registros del centro de misión, y proveer entrenamiento y apoyo a los registradores de las congregaciones. El registrador del centro de misión es el punto de entrada de la información estadística si el registrador de la congregación no está conectado (online) con la base de datos de la Iglesia. Muchas de las responsabilidades del registrador del centro de misión son similares a las de un registrador de la congregación. Por favor refiérase a la sección sobre el registrador de la congregación.

15. Historiador

El historiador de la Iglesia Mundial o equipo designa al historiador del centro de misión con la recomendación del presidente del centro de misión y con el voto de sostenimiento de la conferencia del centro de misión. Los historiadores de los centros de misión presentan informes anuales de informes históricos del centro de misión a la oficina del historiador de la Iglesia Mundial para depósito en los archivos de la Iglesia. Los lineamientos para los historiadores están disponibles en la oficina del historiador de la Iglesia Mundial.

16. Coordinador misionero del centro de misión

El coordinador misionero del centro de misión sirve en un función significativa como parte del equipo del liderazgo del centro de misión. El enfoque primario de este cargo es mantener la tarea misionera frente a las congregaciones y liderazgo del centro de misión. El apoyo a los coordinadores misioneros de las congregaciones, ancianos misioneros, setentas y discípulos que dan testimonio es crucial para el éxito de la misión de la iglesia.

Las principales responsabilidades son:

a. Crear la visión

- Ayudar a desarrollar y comunicar efectiva y apasionadamente un plan estratégico misionero que incluya:
 - Desarrollar prioridades misioneras.
 - Alentar oportunidades de redes de trabajo.
 - Compartir metas.
 - Identificar oportunidades misioneras incluyendo plantar nuevas iglesias, congregaciones existentes preparadas para crecer y asuntos clave que requieren respuesta.

- Expresar el llamamiento personal de uno para el liderazgo y el discipulado.
- b. Lograr
- Desarrollar un proceso para identificar y “llamar” a las personas a servir como coordinadores misioneros de las congregaciones
 - Coordinar la función de los setentas, ancianos misioneros y otras personas para implementar el plan misionero del centro de misión
 - Constantemente estar consciente de las personas con potencial y dones de liderazgo misionero y ayudar a proveer oportunidades para que den testimonio
 - Buscar la forma de involucrar a la congregación en una “Comunidad Testificante” y a personas que pueden implementarla
- c. Equipar
- Identificar los recursos financieros disponibles para apoyar la estrategia misionera
 - Proveer un sondeo de literatura misionera y personal actuales
 - Coordinar la implementación de una “Comunidad Testificante”
 - Tratar el uso de las escrituras, el mensaje y la identidad en la obra misionera
 - Comunicar las oportunidades continuas para el desarrollo de habilidades misioneras del liderazgo en todos los niveles
 - Entender las habilidades de presentación apropiada
- d. Alentar
- Proveer las herramientas para crear equipos misioneros
 - Promover personalmente una “Comunidad Testificante” o una estrategia semejante
 - Desarrollar sanas relaciones de trabajo con otros líderes clave a los niveles de la congregación y del centro de misión
 - Modelar el cuidado de sí mismo (en forma ética, espiritual y en balance del trabajo/ y la vida)

17. Ministerios especializados

Los líderes con ministerios especializados pueden ser seleccionados para aconsejar en los ministerios con niños, jóvenes y adultos, o en áreas tales como educación cristiana, adoración, comunicación, ministerios de cuidado pastoral, desarrollo y entrenamiento del liderazgo, alcance misionero, servicio compasivo y desarrollo comunitario.

Los líderes del centro de misión pueden realizar talleres a nivel del centro de misión con la aprobación del presidente del centro de misión. Los líderes especializados pueden ser llamados para consultas por los líderes de las congregaciones, sin embargo, los líderes del programa del centro de misión no tienen un contacto administrativo directo con los líderes del programa de la congregación.

- a. Como ayudantes del presidente del centro de misión, los líderes de ministerios especializados del centro de misión deben ser designados por el presidente del centro de misión y sostenidos por la conferencia del centro de misión. Algunas de estas personas son ayudantes del programa para oficiales presidentes; algunos involucran relaciones de confianza, y algunas representan las funciones de la Iglesia Mundial como historiadores y registradores.
- b. Los líderes de ministerios especializados deben ser sostenidos por el voto en las conferencias normales y no por subgrupos. Ninguna área del programa debe establecer una demanda de los servicios de ciertas personas cuando los intereses de otras áreas del programa pueden estar en conflicto.
- c. Si una conferencia vota en contra de sostener a una persona designada, es la responsabilidad de los oficiales apropiados de la iglesia presentar a otra persona para consideración de la conferencia.

18. Reuniones del centro de misión

Las reuniones del centro de misión o las reuniones intercongregacionales deben recibir la aprobación del presidente del centro de misión o de un representante designado cuya función especial sea mantener éstas en equilibrio y en una dirección positiva. Todos los retiros, institutos y talleres, deben recibir la aprobación previa y el apoyo de la presidencia del centro de misión. Las peticiones para programar ministerio

exterior al centro de misión tienen que pasar por los procedimientos administrativos nombrados en “La programación de personal de otras jurisdicciones”, (Ver página 35).

19. Agrupamientos

Los centros de misión pueden crear agrupamientos. Las agrupaciones son grupos de congregaciones que realizan ciertas funciones para apoyo y ayuda mutua. Por ejemplo, los pastores de las congregaciones en un agrupamiento pueden reunirse con el presidente del centro de misión o alguien designado para el apoyo pastoral o para discutir asuntos presentes dentro de una o más congregaciones. En los centros de misión donde las congregaciones están esparcidas a gran distancia, los agrupamientos de congregaciones en la misma área pueden ser de ayuda al reunirse para la adoración o el compañerismo ocasionalmente.

Los agrupamientos son opcionales y deberían formarse únicamente para satisfacer necesidades específicas. No son jurisdicciones y no tienen oficiales ni presupuestos. No tienen funciones legislativas. Quienes tienen la responsabilidad de dirigir los agrupamientos lo hacen por la autoridad delegada del presidente del centro de misión.

20. Informes

- a. La transmisión de información empieza en la congregación. Los oficiales de la congregación y líderes de ministerios especializados reportar la información necesaria al pastor (persona que preside en la congregación).
- b. El presidente del centro de misión, a su vez, recibirá los informes de pastores. El presidente del centro de misión puede pedir informes a los oficiales y líderes de los ministerios especializados del centro de misión.
- c. Los informes abordan la condición del centro de misión e indicar el progreso alcanzado, áreas especiales de oportunidad y dificultad y de interés especial.

21. Educación del sacerdocio y del liderazgo

El presidente del centro de misión tiene la supervisión general de la educación de todo el sacerdocio y del liderazgo en el Centro de Misión.

22. Edificios o templos para la adoración

Todos los programas de construcción deben recibir la aprobación de los oficiales del centro de misión, el apóstol del campo y el Obispado Presidente.

C. ASOCIACIONES JURISDICCIONALES MÚLTIPLES

1. Asociaciones jurisdiccionales múltiples

Son grupos de congregaciones, centros de misión, o ambos, pueden ser formados para alcanzar un propósito específico relacionado con la iglesia en la operación y el manejo de bienes raíces.

2. Formación

Cada asociación de jurisdicciones múltiples se forma con la aprobación del apóstol del campo.

3. Estatutos

Cada asociación jurisdiccional múltiple debe ser administrada en conformidad con los estatutos. Servicios Legales en la Sede Internacional proveerán información acerca de los estatutos para las asociaciones de jurisdicciones múltiples y coordinará el uso de consejeros legales locales.

4. Representación administrativa

Para coordinar las propiedades y otras entidades con las operaciones continuas de la iglesia, los presidentes y oficiales financieros de cualquier centro de misión que tiene congregaciones participando en una asociación de jurisdicción múltiple deben ser miembros de la directiva de la asociación.

D. CAMPOS APOSTÓLICOS

1. Organización

Los campos son agrupaciones de centros de misión y son establecidos por la Primera Presidencia. Los campos son flexibles por naturaleza y su configuración cambia periódicamente. Los campos apoyan a los centros de misión en sus esfuerzos por ayudar a las congregaciones y al crecimiento de la iglesia.

2. Supervisión

La Primera Presidencia designa a los miembros del Concilio de los Doce Apóstoles para supervisar los campos.

3. Conferencias

Las funciones legislativas no son apropiadas para los campos. En algunas circunstancias, los apóstoles de los campos pueden organizar reuniones no legislativas con el propósito de entrenamiento, educación o coordinación.

4. Las áreas no organizadas

Las actividades de la iglesia en las áreas que no están claramente dentro de un centro de misión están bajo la jurisdicción del director de los Ministerios del Campo.

E. PROGRAMACIÓN DE PERSONAL DE OTRAS JURISDICCIONES

1. Todas las solicitudes para el ministerio de oficiales generales, personal especializado u otras personas afuera del centro de misión serán hechas por el presidente del centro de misión. Esto también puede ser hecho por el pastor (persona que preside en una congregación) con previa aprobación del presidente del centro de misión.
2. El oficial que hace la invitación debe mandar una copia de la invitación al oficial del siguiente nivel superior de la administración.
3. Los invitados a ofrecer tal ministerio deben tratarlo con sus propios supervisores antes de responder.
4. Al recibir la respuesta afirmativa, la persona invitada debe responder directamente al oficial que hizo la invitación. Se deben enviar copias de la respuesta al administrador supervisor de la persona invitada y del oficial que ha hecho la invitación.
5. Las solicitudes o invitaciones para el ministerio fuera de una jurisdicción deberían ser coordinadas con otras necesidades y oportunidades de ministerio en el área interesada. Los centros de misión y congregaciones que invitan a personas de otros centros de misión o de la Sede de la Iglesia Mundial, deben cubrir los gastos de viaje.
6. Los oficiales generales pueden iniciar tal ministerio siguiendo los procedimientos de aprobación y notificación indicados anteriormente.
7. Los centros de misión pueden establecer sus propios procedimientos para las congregaciones que soliciten ministerio dentro del centro de misión.

3. QUÓRUMS Y ÓRDENES

A. PRIMERA PRESIDENCIA

1. La Presidencia provee liderazgo de presidencia, coordinación y facilitación. Presidencia es parte de varios oficios de los sacerdocios de Melquisedec y Aarónico (Doctrina y Pactos 104:11a). Las funciones no sacerdotales o no eclesiásticas tales como asociaciones o comités también requieren de la función de presidencia.

Debido a la variedad de funciones en la iglesia, la presidencia es también expresada en una variedad de formas. La presidencia administrativa inicia con los “tres sumos sacerdotes presidentes” de la orden de Melquisedec que componen el “quórum de la Presidencia de la Iglesia” (Doctrina y Pactos 104:11b). Esta presidencia viene luego a través del Quórum de los Doce Apóstoles (Doctrina y Pactos 104:11e) hasta los oficiales presidentes de los varios campos jurisdiccionales. La presidencia administrativa provee estructura y continuidad.

La Presidencia administra la denominación a través de la planeación, consulta, designación de responsabilidades y al presidir en las sesiones legislativas, planeación de programas y la coordinación general de todas las agencias directamente involucradas en la institución.

Debido a la amplia gama de ministerios, la iglesia se involucra en varias tareas. Requiere especialistas que se relacionen unos con otros y con la organización administrativa general. Este modelo a veces es descrito en términos de “línea” y “personal”. Las funciones del personal son proveídas por los ayudantes de los quórum y concilios (Doctrina y Pactos 104:11, 31, 38–41), asociaciones (Doctrina y Pactos 128:6) e instituciones (Doctrina y Pactos 127). La necesidad de tales agencias para enriquecer los ministerios de la iglesia fue reconocido en la era del Nuevo Testamento cuando Pablo hizo referencia a las “ayudas” y “gobiernos” en la iglesia (I Corintios 12:28).

La dirección administrativa de los varios programas de una unidad organizada de la iglesia es responsabilidad de la presidencia de esa jurisdicción (presidente de centro de misión y el pastor [persona que preside en la congregación]).

La Primera Presidencia puede ser contactada por email: fp@CofChrist.org.

La Primera Presidencia es el principal quórum administrativo de la iglesia y funciona en esta capacidad sobre los principales asuntos de la política. Los miembros individuales de la Presidencia tienen la responsabilidad de administrar áreas específicas.

- a. Los principales asuntos de la política de la iglesia requieren la consideración de diferentes puntos de vista. Por esta razón, el proceso de tomar decisiones colectivas es recomendable. Los miembros de la Primera Presidencia identifican asuntos de la política de la Iglesia y desarrollan recomendaciones, dentro de sus áreas de responsabilidad. Estas recomendaciones son consideradas por la Primera Presidencia como un quórum.
 - b. Como la amplia consulta es compatible con la naturaleza democrática y la tradición de la Iglesia, la Primera Presidencia considera conveniente consultar, cuando sea apropiado, con comités, consultores y gente profesional en muchos campos. Usualmente la Primera Presidencia toma decisiones por consenso. La Primera Presidencia refiere ciertos asuntos a otros quóruns para su consideración o al Concilio de Liderazgo de la Iglesia Mundial para recibir sus consejos e ideas y en algunos casos para tomar una decisión formal por votación.
 - c. Todas las decisiones importantes de la Primera Presidencia tienen una aprobación explícita del presidente o la aprobación implícita del presidente a través de la asignación de los Consejeros en sus respectivas funciones.
 - d. En ciertos asuntos las decisiones se toman con los consejeros sirviendo como asesores al presidente pero la responsabilidad de decisión descansa únicamente en el presidente.
2. El presidente de la Iglesia tiene la responsabilidad personal de guiar a la Iglesia a través del consejo inspirado. Por medio de sus dos consejeros y de los que son responsables ante ellos, el presidente guía y coordina las funciones misioneras y administrativas de la Iglesia. El presidente también promueve las relaciones exteriores apropiadas. La Primera Presidencia presenta la

política formal, recomendaciones de programa y propuestas presupuestales a la Junta Financiera de la Iglesia Mundial, Concilio de Liderazgo de la Iglesia Mundial (CLIM) y a la Conferencia Mundial para su revisión y acción. La Primera Presidencia es responsable de asegurar que se realice una auditoría anual de las finanzas de la Iglesia Mundial. Designando consejeros en la Primera Presidencia para supervisar las principales áreas de la Iglesia, el presidente tiene la libertad de enfocar su atención en la coordinación total y los otros elementos de ministerio de la Iglesia entera.

3. Los miembros de la Primera Presidencia acuerdan asumir responsabilidades para la cooperación administrativa general con el Concilio de los Doce, el Evangelista Presidente y el Obispado Presidente, y para la supervisión de las otras áreas principales de administración de la Iglesia.
4. Las funciones del programa de la Sede Internacional están organizadas bajo la dirección general de la Primera Presidencia a través del liderazgo de personas designadas por la Primera Presidencia. Los responsables de los principales programas informan regularmente a través del administrador apropiado al miembro designado por la Presidencia. Este método promueve continuidad en la búsqueda de objetivos y establece una responsabilidad clara para las acciones diarias en estas áreas de los programas de la Iglesia.

En cuanto a los asuntos de la política, los miembros de la Primera Presidencia trabajando con las personas encargadas de áreas específicas de la vida de la iglesia desarrollan recomendaciones para la consideración del quórum de la Primera Presidencia. La Primera Presidencia entonces decide los asuntos de la política, o si se requiere, los presenta al quórum o concilio apropiado para su consejo y acción. La comunicación frecuente y regular, provee la oportunidad para el libre flujo de información y puntos de vista entre la Primera Presidencia, el Concilio de los Doce, el Evangelista Presidente, el Obispado Presidente y las funciones de la Sede Internacional. El personal de estas oficinas es parte del personal de la Primera Presidencia. La información acerca de las oficinas de la Sede Internacional puede encontrarse en el website de la iglesia (www.CofChrist.org).

B. CONCILIO DE LOS DOCE APÓSTOLES

1. El Concilio de los Doce es el principal quórum misionero de la Iglesia.
2. El presidente del Concilio de los Doce Apóstoles es elegido por el concilio y preside las sesiones del concilio. El presidente rinde informes a la Primera Presidencia.
3. El director de los Ministerios del Campo es designado por la Primera Presidencia para supervisar a los apóstoles en sus asignaciones del campo y puede ser el presidente del Concilio de los Doce. El director de los Ministerios del Campo informa al miembro designado de la Primera Presidencia y dirige, coordina y supervisa las jurisdicciones del campo de la iglesia. Basado en las metas y los objetivos declarados por la Primera Presidencia, el director de los Ministerios del Campo establece las metas y los objetivos para el campo.

Se considera preliminarmente el presupuesto requerido para apoyar estas metas y objetivos. Después de que la Primera Presidencia aprueba las metas y objetivos, el presupuesto de apoyo es adoptado por la Junta de Finanzas de la Iglesia Mundial. El director de los Ministerios del Campo es entonces responsable de la coordinación del programa la porción del presupuesto que se relaciona con la administración del campo. El director de los Ministerios del Campo y los apóstoles también sirven como canal primario de comunicación entre la Sede Internacional y el campo.

4. Deberes apostólicos y asignaciones:

- a. Los apóstoles supervisan la línea administrativa de la iglesia en el campo. Los presidentes de los centros de misión ofrecen informes directamente al apóstol designado a su jurisdicción.
- b. Para el desarrollo y la implementación de los ministerios en las áreas a las cuales son asignados, los apóstoles trabajan con los presidentes y oficiales financieros de los centros de misión en desarrollar formas apropiadas para realizar los ministerios de la iglesia. Sus asignaciones cubren el campo del ministerio de la iglesia a través del mundo.

- c. En el caso de que los apóstoles sean asignados a otros ministerios especiales no directamente relacionados con la administración del campo, no obstante continúan estrechamente relacionados con las actividades del campo. Tienen acceso al campo por el arreglo con los administradores apropiados del campo y en armonía con las necesidades reconocidas después de consultar al director de los Ministerios del Campo y a los apóstoles supervisores interesados. Este arreglo provee canales de comunicación entre las funciones de la Sede Internacional y los ministerios de la iglesia en el campo.
- d. Los apóstoles asignados a las jurisdicciones del campo tienen la responsabilidad del desarrollo total de la iglesia en sus áreas respectivas. Consultan a los oficiales administrativos y financieros en sus áreas cuando trabajan en el desarrollo de objetivos, programas, ministerios y presupuestos. Los apóstoles informan al director de los Ministerios del Campo las metas y objetivos anuales y de largo plazo de sus respectivos campos. Periódicamente también se reporta el progreso en las reuniones del Concilio de los Doce y el Concilio de Liderazgo de la Iglesia Mundial.
- e. El Concilio de los Doce, como el mayor quórum misionero de la iglesia, también desarrolla planes comprensivos y estrategias que implementan las metas y objetivos desarrollados por la Primera Presidencia sobre los ministerios misioneros de la iglesia. En este proceso, el personal de la Sede ayuda a planear y proveer recursos. Dicha coordinación por el Concilio de los Doce facilita la consistencia y la continuidad en la planificación local. El contenido de los ministerios locales, sin embargo, no es especificado por el director de los Ministerios del Campo ni por el apóstol individual. Cada jurisdicción desarrolla sus propios ministerios bajo la dirección de quienes presiden administrativamente y de los ministros financieros con respecto a las metas y objetivos generales.
- f. El Concilio de los Doce puede ser contactado por correo electrónico apostles@CofChrist.org.

C. OBISPADO PRESIDENTE

El Obispo Presidente y sus consejeros son conocidos como el Obispado Presidente (RCM 710). El artículo III, sección 5c de los estatutos de la Comunidad de Cristo identifica al Obispado Presidente como los oficiales financieros principales y los fiduciarios de la iglesia, responsables de la administración de los asuntos temporales de toda la iglesia. Los miembros del Obispado Presidente comparten el deber de guiar a la orden de los obispos, proporcionando apoyo y mentorando a los oficiales financieros a nivel de centro de misión, así mismo colabora y da orientación a los obispos autónomos.

Los miembros del Obispado Presidente son los oficiales presidentes del sacerdocio de Aarón y dirigen a la orden de los obispos dándoles apoyo, entrenamiento y amparo a fin de habilitarlos como ministros del sacerdocio de Aarón para responder a su llamamiento al ministerio. Los miembros del Obispado Presidente también sirven como jueces en los procedimientos judiciales de la iglesia.

Los obispos en los centros de misión tienen deberes semejantes dentro de su jurisdicción local como tribunales residentes de la iglesia cuando sean designados por la Primera Presidencia.

El Obispado Presidente puede ser contactado por correo electrónico: *prebish@CofChrist.org*. En 1972, la Primera Presidencia y el Obispado Presidente desarrollaron las siguientes responsabilidades para el Obispado Presidente (éstas han sido adaptadas a través del tiempo debido a los cambios en la estructura de la organización de la iglesia).

Responsabilidades del Obispado Presidente:

1. Los miembros del Obispado Presidente funcionan como los oficiales financieros más altos y son los fiduciarios de la iglesia, son responsables de la administración de los asuntos temporales de la Iglesia Mundial.
 - a. Trabajan bajo la dirección general de la Primera Presidencia. Llevan a cabo las funciones de su oficio basado en las escrituras de la Restauración y de acuerdo con las resoluciones de la Conferencia Mundial en armonía con las varias responsabilidades fiduciarias, que son inherentes en el oficio. Son responsables e informan a la Primera Presidencia y a la Conferencia Mundial.
 - b. Son responsables del manejo de los asuntos temporales de la iglesia con el fin de servir mejor a todo el programa de la iglesia.
 - c. La RCM 1306 sobre la preparación del presupuesto de la Iglesia Mundial y el proceso de auditoría (adoptada el 7 de junio de 2016), guía y dirige al Obispado Presidente. Provee consejo y orientación al Obispado Presidente. Hace recomendaciones a la Primera Presidencia en cuanto a los asuntos temporales, al Concilio de Liderazgo de la Iglesia Mundial, a la orden de obispos, a la Junta Financiera de la Iglesia Mundial y a la Conferencia Mundial, cuando es necesario. El Obispado Presidente tienen la responsabilidad de enlazar el personal de la iglesia y el ingreso esperado a largo plazo, tal como fue planeado y llevado a cabo bajo la dirección administrativa de la Primera Presidencia.
 - d. Los miembros del obispado tienen la responsabilidad de liderazgo junto con el Concilio de Liderazgo de la Iglesia Mundial (CLIM) para la reunir y recaudar fondos para las necesidades presupuestarias, de capital y otras necesidades del programa de la Iglesia Mundial.
 - e. Tienen la responsabilidad de cuidar e invertir los fondos de la Iglesia Mundial. La Primera Presidencia debe ser informada de las inversiones ya sea por las declaraciones de contabilidad normales o por informes especiales. Las inversiones a largo plazo se hacen para promover el programa de la iglesia en consulta con la Primera Presidencia.
 - f. Tienen la responsabilidad de hacer los pagos de los fondos especiales y generales de la iglesia en conformidad con los límites de los donantes, las resoluciones de la conferencia mundial, las prácticas contables aceptadas y las políticas específicas que sean aplicables. Al hacer esto, vigilan el presupuesto total de la Iglesia Mundial. Si ocurren emergencias que no están asignadas en los presupuestos, o si por alguna razón no es posible manejarlas dentro del sistema, consultarán con la Primera Presidencia antes de hacer revisiones presupuestarias u otros ajustes financieros. Si en la opinión del Obispado Presidente son necesarios ajustes, ellos pueden recomendar a la Primera Presidencia la necesidad de convocar a la Junta Financiera de la Iglesia Mundial.
 - g. El director de los Ministerios del Campo junto con el Obispado Presidente, recomiendan al Comité de Recursos Humanos de la Iglesia Mundial sobre las asignaciones de los oficiales financieros de los centros de misión. También

tienen la responsabilidad de orientar, entrenar y mentorar a los oficiales financieros de los centros de misión. Los oficiales financieros de los centros de misión son agentes del Obispado Presidente en el campo. Esa responsabilidad es extendida a los oficiales financieros de las congregaciones por los oficiales financieros del centro de misión para servir en las congregaciones.

- h. Tienen responsabilidades como directores financieros y fiduciarios en el fideicomiso para la Iglesia Mundial “en todos los lugares del mundo” donde la iglesia está establecida. Como oficiales generales tienen la libertad de estar en contacto y ser contactados por los oficiales de las jurisdicciones en el campo. Las peticiones para el ministerio en el campo del Obispado Presidente o de su personal deben hacerse a través del oficial administrativo jurisdiccional en el campo. El Obispado Presidente mantiene comunicación con el campo a través de informes y visitas en el campo en consulta con los oficiales administrativos apropiados.
2. Si bien la apertura de misiones en nuevas naciones es una responsabilidad primaria del Concilio de los Doce, el Obispado Presidente debe ser informado. El Obispado Presidente debe ser representado en el grupo cuando sea factible, haciendo un viaje de estudio para obtener información de primera mano acerca de la misión bajo consideración o para determinar si la apertura de tal misión debe hacerse.
3. El Obispado Presidente es responsable de los títulos de propiedad de la iglesia y sus tres miembros son responsables ante Iglesia Mundial u otras jurisdicciones de la iglesia que utilicen y se beneficien de la propiedad. Como fideicomisarios son legalmente responsables ante la Conferencia Mundial por todos los bienes de la Iglesia Mundial. Usan juicio discrecional en la administración de los recursos temporales de la iglesia de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de su función fiduciaria.
4. El Obispado Presidente preside en la orden de los obispos, proveyendo estímulo y apoyo. Tiene la responsabilidad de convocar reuniones según las necesidades lo demanden. La orden de los obispos y el Obispado Presidente pueden introducir legislación para presentar a la Primera Presidencia y a la Conferencia Mundial. La orden de obispos también provee consejo y sugerencias al Obispado Presidente.

5. El Obispado Presidente preside al sacerdocio Aarónico y lleva a cabo programas educativos u otras actividades según lo acordado en consulta con la Primera Presidencia.

D. CONCILIO DE LIDERAZGO DE LA IGLESIA MUNDIAL (CLIM)

El Concilio de Liderazgo de la Iglesia Mundial está constituido por la Primera Presidencia, el Concilio de los Doce, el Obispado Presidente y otros líderes claves. El concilio se reúne varias veces al año para considerar asuntos estratégicos que enfrenta la iglesia y para tomar decisiones sobre asuntos fundamentales de implementación.

E. SUMO CONCILIO RESIDENTE

El Sumo Concilio Residente se reúne cuando la Primera Presidencia lo pide para considerar cuestiones de significancia moral y ética, para proveer consejo y dirección general a la Primera Presidencia y para considerar apelaciones de los tribunales de las jurisdicciones del campo. El Sumo Concilio Residente también aconseja al Obispado Presidente cuando es solicitado por la Primera Presidencia.

F. ÓRDENES DEL SUMO SACERDOCIO

Los miembros de la Primera Presidencia, Concilio de los Doce, Obispado Presidente y Sumo Concilio Residente son sumos sacerdotes. El Sumo Sacerdocio también incluye la orden de los Evangelistas, la orden de Obispos y el quórum general de Sumos Sacerdotes.

1. Orden de los evangelistas

Esta orden está compuesta por ministros experimentados, quienes ofrecen ministerios de bendición e integración para individuos, congregaciones y otros grupos. El evangelista presidente dirige la orden de evangelistas.

a. El evangelista presidente:

- Ofrece liderazgo al entrenar a los miembros de la orden en su ministerio personal en el oficio.
- Preside en las reuniones de la orden para propósitos educativos y cuando se consideran asuntos de interés para el orden en general (ejemplo, durante la Conferencia Mundial, la aprobación de los documentos de consejo inspirado).
- Da ministerio a través de la iglesia bajo la dirección general de la Primera Presidencia.
- Está disponible para dar ministerio a los oficiales generales de la iglesia.

- b. La orden de evangelistas puede introducir legislación para su presentación a la Conferencia Mundial.

2. Orden de obispos

El Obispado Presidente dirige esta orden.

- a. La misión de la orden es nutrir y apoyar el ministerio del obispo. Para realizar esta responsabilidad, la orden se reúne según sea necesario, para educar y discutir temas como la generosidad, la mayordomía, la Respuesta Generosa del Discípulo y el sacerdocio de Aarón.
- b. Cuando la orden se reúne, esto provee oportunidades para la formación espiritual y el compañerismo. La orden aconseja al Obispado Presidente sobre políticas, procedimientos y bienes. También provee comentarios y recomendaciones para la Conferencia Mundial en cuanto a los documentos inspirados y puede sugerir legislación.

3. Quórum de los sumos sacerdotes

En el sentido más amplio este quórum incluye a todos los sumos sacerdotes. Porque algunos son miembros de órdenes específicas, sin embargo, quienes no están en tales órdenes están bajo el liderazgo de la presidencia del Quórum de los Sumos Sacerdotes.

- a. El presidente del quórum de Sumos Sacerdotes es designado por la Primera Presidencia, sujeto a la aprobación por los miembros del quórum y la Conferencia Mundial. El presidente del quórum selecciona a los concejeros con la aprobación de la Primera Presidencia y del quórum. El presidente y sus consejeros son puestos aparte por imposición de manos.
- b. Las funciones del quórum incluyen la educación y el entrenamiento de sus miembros.
- c. El quórum de Sumos Sacerdotes puede introducir legislación para presentarla en la Conferencia Mundial.

G. QUÓRUM DE LOS SETENTA

Los Setenta comparten con los apóstoles la responsabilidad como testigos especiales de Jesucristo.

1. El concilio de Presidentes de los Setentas está compuesto de siete miembros seleccionados de entre la membresía de los quórum de los Setenta. Son llamados por el Concilio de los Presidentes de los Setenta y aprobados por el Concilio de

Liderazgo de la Iglesia Mundial y la Conferencia Mundial.

- a. Los presidentes individuales son seleccionados por el Concilio de Presidentes de los Setenta. Cada quórum vota para aprobar al presidente del quórum.
- b. Cuando se reúnen en sesión formal, cada quórum está bajo el liderazgo de su propio presidente.
- c. En las reuniones masivas de los Setentas, el presidente de presidentes (presidente mayor) preside, salvo que el cuerpo disponga lo contrario.
- d. Cuando el oficio del presidente mayor de los Setentas está vacante, o cuando la vacante es inminente, el Concilio de los Presidentes de los Setentas recomienda a uno de sus miembros para servir como el presidente mayor. Al recibir la aprobación del Concilio de Liderazgo de la Iglesia Mundial, esta recomendación se presenta a la Conferencia Mundial para la aprobación legislativa

2. Los Setentas son asignados a las funciones de alcance evangelista y a la administración.
 - a. Un miembro de los setenta puede servir como oficial administrativo, particularmente cuando una nueva oportunidad en la iglesia esté en desarrollo o donde haya necesidades especiales relacionadas con el llamamiento y los dones del setenta.
 - b. Un miembro de los setenta que es asignado a una jurisdicción y no es el oficial que preside, es supervisado por el oficial presidente en la jurisdicción.
3. Como uno de los quórum que tiene una amplia función en la iglesia, los Setenta participan con la Primera Presidencia y el Concilio de los Doce en ciertas decisiones entre los quórum (Doctrina y Pactos 104:11-13, 122:10, 126:10).
4. Los quórum de los Setentas pueden introducir legislación para presentación en la Conferencia Mundial.

H. ANCIANOS

1. Los ancianos se ocupan del crecimiento individual y colectivo, así como de las implicaciones a largo plazo de la vida cristiana. Exceptuando las responsabilidades especializadas de los quórum de la Iglesia Mundial y las órdenes, los ancianos pueden administrar todas las funciones básicas de la iglesia (Doctrina y Pactos 104:6).

- a. Los ancianos pueden trabajar en funciones administrativas, tales como pastores de congregaciones (personas que presiden en una congregación) cuando sean elegidos por la votación de la gente (Doctrina y Pactos 120:2).
 - b. Pueden presidir juntas y cultos de adoración (Doctrina y Pactos 17:9).
 - c. Los ancianos participan en la administración de las ordenanzas de la iglesia, incluyendo el bautismo, la confirmación, la bendición de niños, la imposición de manos a los enfermos, la Cena del Señor, la ordenación y el matrimonio. Estas ordenanzas indican nuevas posibilidades y un llamamiento a una nueva madurez. Estas simbolizan el cuidado y la preocupación continuos de Dios por la humanidad y un llamamiento para apoyar al cuerpo de la iglesia. Estas ordenanzas requieren madurez significativa por parte del anciano.
 - d. Los ancianos pueden servir como consejeros para los oficiales financieros del centro de misión (Doctrina y Pactos 42:8c).
 - e. Las cortes especiales son designadas de entre los ancianos como una corte permanente cuando no haya un obispo disponible (Doctrina y Pactos 42:22 a-d).
2. Los ancianos son ministros “espirituales”. Ellos procuran mostrar y defender una calidad de vida que dé profundidad, significado y cohesión a la vida de cada persona y a la iglesia.
 3. Con la aprobación de la Primera Presidencia, una “reunión masiva” de ancianos, que son delegados a la Conferencia Mundial, puede presentar propuestas urgentes o requeridas debido a acciones de la Conferencia Mundial.

I. SACERDOCIO DE AARÓN

El Sacerdocio de Aarón consta de tres oficios – diácono, maestro y sacerdote a los que las personas son llamados y ordenados. El Obispado Presidente preside sobre el sacerdocio de Aarón y es responsable de su educación y entrenamiento.

1. *Ministerio de presencia:* Cada oficio del sacerdocio de Aarón tiene áreas de ministerio distintivas. Todas de ellas, sin embargo, proveen el ministerio

de presencia. La membresía del sacerdocio de Aarón es llamada a servir a otros como Jesús nos sirvió. Así como Jesús estuvo presente en el mundo, los diáconos, maestros y sacerdotes deben estar presentes en nuestras congregaciones y en las comunidades donde están ubicadas. Así como Jesús nos mostró y nos alentó a vivir fielmente hacia Dios y pacíficamente con otras personas, los diáconos, maestros y sacerdotes deberían nutrir a las personas y a las familias en su fe y acción cristiana. De la misma manera en la que Jesús trabajó para traer el Reino de Dios a la Tierra, los diáconos, maestros y sacerdotes deberían esforzarse en fortalecerlo involucrándose en programas, actividades, organizaciones que mejoren las condiciones de la vida cotidiana en sus ciudades, pueblos, aldeas, vecindarios y lugares de trabajo.

2. *Diáconos* son responsables del cuidado de la iglesia, presentando un ambiente cómodo y que invite a la adoración y al compañerismo. Este ministerio de hospitalidad debe hacer sentir a las personas bienvenidas y apreciadas. Los diáconos también cuidan de los miembros y amigos de la iglesia en lo relacionado con los aspectos temporales de la vida. Este ministerio incluye darse cuenta de y ser sensible de la salud física y espiritual de las personas, así como de las necesidades financieras. Ellos enseñan acerca de la mayordomía como una respuesta al ministerio de Cristo y enseñan los principios de la Respuesta Generosa del Discípulo.
3. El *Maestro* es un pacificador y uno cuya empatía fortalece a miembros y amigos de la iglesia a través de la comprensión y el servicio. El atributo clave de un maestro es la habilidad de cultivar la amistad y conocer las circunstancias de las familias de la congregación. El maestro también es un pastor, quien se asocia cercanamente con el rebaño y reconoce los problemas de la vida que la membresía enfrenta cada día. La relación del maestro con la membresía es de amor y preocupación, especialmente con quienes tienen una necesidad de apoyo espiritual personal. Los maestros visitarán a los miembros en sus hogares y en otros lugares cuando sea razonable y necesario. El maestro cultivará una comunicación estrecha con la membresía y sentirá cuando ésta tenga necesidades más allá de la habilidad de apoyo del maestro. Esta información debería comunicarse al líder apropiado de la congregación. Estas personas tal vez necesiten la ayuda de un profesional.

4. El *sacerdote* predica el evangelio de Cristo, visita a los miembros en sus hogares, los alienta a orar vocal y secretamente, y a llevar a cabo sus deberes familiares. Los sacerdotes tienen en común con el anciano, la responsabilidad de explicar todas las cosas concernientes a la iglesia a quienes han sido bautizados, pero todavía no confirmados. Pueden administrar los sacramentos del bautismo, la Cena del Señor, el matrimonio y la ordenación de miembros al sacerdocio Aarónico. En todo su ministerio esperan la guía del Espíritu Santo.
5. *Apoyo ministerial y la dirección ministerial*: uno o más obispos en el centro de misión proveen apoyo ministerial del sacerdocio Aarónico. Típicamente, el oficial que preside sobre la congregación provee dirección administrativa del ministerio del sacerdocio Aarónico.
6. Con la aprobación de la Primera Presidencia, una “reunión masiva” de miembros del sacerdocio de Aarón que son delegados en la Conferencia Mundial puede introducir legislación si es urgente o si es requerido debido a las acciones de la Conferencia Mundial.
7. El plan ministerial para un miembro del sacerdocio Aarónico se basa en las necesidades de la congregación y de la comunidad, compatible con los dones y habilidades de ese ministro Aarónico, y desarrollado con el oficial que preside a la congregación.

PARTE II—POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

4. SACERDOCIO Y ORDENACIÓN

A. LA NATURALEZA DEL SACERDOCIO

El Manual del Sacerdocio, discute a fondo el ministerio del sacerdocio dentro de la iglesia. Este libro es una referencia valiosa para el estudio de la historia, teología y funcionamiento del sacerdocio. Ciertas materias procesales son refinadas periódicamente. Esta edición del *Manual del Administrador de la Iglesia* tiene precedencia sobre ediciones anteriores y otras pautas previamente publicadas.

B. LLAMAMIENTOS AL SACERDOCIO

Los llamamientos al sacerdocio son iniciados por los oficiales jurisdiccionales al responder al espíritu de discernimiento, sabiduría y dirección divina y son autorizados por el voto de la membresía en una conferencia de la jurisdicción apropiada de la iglesia.

1. La Primera Presidencia, el Concilio de los Doce, los presidentes de centros de misión, que tengan el oficio de sumo sacerdote pueden iniciar llamamientos al oficio de sumo sacerdote. Todos esos llamamientos deben tener la aprobación del apóstol del campo, el director de Ministerios del Campo, el Concilio de los Doce y la Primera Presidencia antes de ser presentados al individuo y a la conferencia. La Primera Presidencia introduce llamamientos al oficio de obispo, los cuales son aprobados por el Concilio de Liderazgo de la Iglesia Mundial. El Concilio de los Doce introduce llamamientos al oficio de evangelista, los cuales son aprobados por la Primera Presidencia y el Concilio de los Doce. El Concilio de los Presidentes de los Setentas hace los llamamientos a setentas. La Primera Presidencia y el Concilio del Liderazgo de la Iglesia Mundial, aprueban estos llamamientos.
2. Los procedimientos para procesar los llamamientos al sacerdocio en las congregaciones se encuentran en la página 151.
3. Los formularios para la recomendación de ordenaciones al oficio de anciano, sacerdote, maestro y diácono están disponibles en las oficinas de los centros de misión (ver apéndice). Este formulario o una fotocopia del mismo, debe usarse en el procesamiento de todos los llamamientos al sacerdocio.
4. Las personas responsables de llamar a cualquiera a servir en un oficio del sacerdocio son alentadas a reflexionar en oración sobre las necesidades de ministerio en la iglesia. Deben considerar como

el Espíritu Santo se mueve en las vidas de los candidatos potenciales. También, debe prestarse atención a los dones, talentos y compromisos expresados por los candidatos potenciales. Los oficiales que inician los llamamientos también son animados a que consulten con ministros experimentados con quienes se tenga la confianza de que respetarán la confidencialidad que se requiere para este tipo de conversaciones.

C. EXPECTATIVAS ANTES DE LA ORDENACIÓN

1. Llamamiento y ordenación: Existe una distinción significativa entre el llamamiento y la ordenación. El llamamiento refleja la relación personal entre Dios y la persona. La ordenación se realiza cuando ese llamamiento es percibido por un oficial administrativo apropiado, es aceptado a través de los canales designados y es simbolizado por la ordenanza de imposición de manos. La ordenación proporciona la autoridad formal para funcionar dentro de un oficio del sacerdocio específico en la iglesia. La aceptación de la ordenación implica la buena voluntad para ministrar dentro de un marco de expectativas y normas de la iglesia para enriquecer el ministerio de sacerdocio.
2. Mayordomía financiera de los ordenandos: los oficiales de la iglesia responsables de iniciar los llamamientos son urgidos a considerar la actitud de cada candidato hacia los principios de la mayordomía financiera y otros principios del evangelio. Idealmente, un candidato para la ordenación contribuye equitativamente a los diezmos para la misión local y mundial. Adicionalmente, los oficiales que hacen el llamamiento deben considerar las indicaciones de una pobre administración financiera personal, tales como el abuso de crédito o indicios de gastar más allá del alcance financiero de uno.
3. Aprobación legislativa: todos los llamamientos al sacerdocio serán presentados para aprobación a una conferencia legislativa, al nivel jurisdiccional apropiado (Doctrina y Pactos 17:16). La aprobación legislativa permite a la membresía de la iglesia expresar su voluntad de aceptar el ministerio ofrecido por el candidato. Una conferencia de la congregación o una conferencia de un centro de misión aprueba los llamamientos al sacerdocio de Aarón y al oficio de anciano. Una conferencia de centro de misión o la Conferencia Mundial aprueba los llamamientos al oficio de setenta y sumo sacerdote, incluyendo llamamientos a los oficios de evangelista y obispo.

4. Entrenamiento: Antes de la ordenación, se espera que el candidato complete varios cursos de estudio concernientes con el ministerio y el oficio del sacerdocio específico. La sede internacional provee estos cursos, los cuales pueden ser cambiados de vez en cuando. Los oficiales del centro de misión tienen la información actualizada sobre esos cursos y tienen la responsabilidad de organizar clases periódicamente. Donde sea apropiado, un oficial administrativo puede certificar la equivalencia de los cursos para individuos que han cumplido los requisitos básicos por otras formas.
5. Designación y candidatura: Existe un período de preparación entre el tiempo de la aprobación administrativa que autoriza un llamado y la ordenación. Esta categoría de designación y candidatura para el sacerdocio no debe durar más de un año. La aprobación después de ese tiempo no es válida excepto en circunstancias inusuales. Durante este tiempo, se considera que una persona ha sido llamada al servicio pero aún no está totalmente autorizada por la iglesia. Este tiempo servirá como un período de preparación personal, testimonio y experiencia de práctica guiada.

D. ORDENACIÓN

La ordenación normalmente es realizada por dos o más miembros del sacerdocio autorizados para ordenar a las personas a un oficio específico. Las circunstancias locales pueden dictar que la ordenación sea llevada a cabo por un solo oficiante, especialmente en las áreas donde la iglesia todavía está en desarrollo. Los miembros del sacerdocio que llevarán a cabo la ordenación son elegidos en consulta con la persona a ordenar (ordenando) y los oficiales administrativos.

Los sumos sacerdotes, ancianos o sacerdotes pueden officiar en la ordenación al sacerdocio Aarónico. Los sumos sacerdotes y ancianos pueden ordenar a otros ancianos. Los sumos sacerdotes pueden ser ordenados por otros sumos sacerdotes, incluso obispos y evangelistas. Normalmente, miembros de la Primera Presidencia o del Concilio de los Doce ordenan a evangelistas. Miembros de la Primera Presidencia o un ministro designado, ordenan a obispos. Cualquier sumo sacerdote es elegible para ayudar en la ordenación de un evangelista u obispo. Un miembro de la Primera Presidencia, Concilio de los Doce o un Presidente de los Setentas, normalmente ordena setentas. Cualquier otro sumo sacerdote o setenta puede ayudar.

Licencias del sacerdocio: Cuando se han realizado las ordenaciones, el registrador de la congregación o del centro de misión debe reportarlas inmediatamente a

la Oficina de Archivos de Membresía. Una vez que la ordenación es registrada, el Secretario/a de la Iglesia Mundial mandará una licencia del sacerdocio, que certifica a la persona como un ministro ordenado. (Los apóstoles del campo tienen la responsabilidad de establecer procedimientos alternativos en sus campos si los procedimientos estándares de la iglesia mundial no son compatibles). Esta licencia debe ser entregada cuando un miembro del sacerdocio es puesto bajo silencio ministerial o liberado del ministerio. Entregado o no, la licencia es válida únicamente cuando la iglesia autoriza al miembro del sacerdocio a trabajar. Las licencias que se hayan perdido o dañado pueden ser reemplazadas enviando una petición por escrito al Secretario de la Iglesia Mundial.

E. RESPONSABILIDAD DEL SACERDOCIO

El sacerdocio es de carácter continuo. La autoridad del sacerdocio es concedida por la iglesia como un privilegio, con expectativas continuas. Uno es llamado para aumentar y expandir los dones personales dentro del ministerio, para magnificar el llamamiento propio. En reconocimiento de estas expectativas, cada ordenando acepta la educación y la responsabilidad continua para el ministerio personal como esencial para cumplir el llamamiento de Dios.

1. Revisión personal: Todos los miembros del sacerdocio deben revisar su ministerio y llamamiento periódicamente. Dicha revisión podría incluir preguntas acerca de las áreas de interés ministerial particular, necesidades de más desarrollo y el grado de satisfacción en el oficio y llamamiento de uno. La membresía del sacerdocio tiene derecho de discutir con el pastor (persona que preside en la congregación) o ministro designado por el pastor, acerca de los asuntos involucrados en tal revisión.
2. Revisión Administrativa: El pastor u otro oficial administrativo que supervisa a miembros del sacerdocio, puede iniciar una discusión similar con miembros del sacerdocio si las circunstancias así se lo indican.
3. Cambio de estatus: Si una revisión personal o administrativa de un miembro del sacerdocio sugiere un cambio de estatus, el cambio de estatus debe ser reportado de acuerdo con los procedimientos establecidos. (Ver Categorías del Sacerdocio).
4. Educación continua: Después de la ordenación, se espera que quienes tienen algún oficio del sacerdocio estén involucrados en educación continua. Por lo menos dos unidades de educación continua son consideradas expectativas normales

al año. Los ministros de formación ministerial y liderazgo en cada campo y centro de misión están disponibles para consulta sobre preocupaciones y necesidades educativas.

F. CATEGORÍAS DE ESTATUS DEL SACERDOCIO

La iglesia desea apoyar y equipar a los miembros del sacerdocio para un ministerio significativo y efectivo. Este apoyo incluye categorías de estatus del sacerdocio que fomenten la fidelidad y sean sensibles al cambio de las circunstancias personales. Las categorías:

- Activo
- Licencia
- Emérito
- Suspensión
- Inactivo
- Cese

En este documento, *oficial supervisor* se refiere al pastor, presidente de centro de misión o designado, apóstol o designado, u otro oficial administrativo supervisor. Todo cambio en las categorías de estatus del sacerdocio debe ser informado al secretario/a de la Iglesia Mundial.

Activo

Los miembros *activos* del sacerdocio están comprometidos con los “Principios de pacto para el ministerio del sacerdocio fiel”. Los principios están basados en lo que contribuye al ministerio del sacerdocio fiel. La coherente aplicación de estos principios resulta en un ministerio del sacerdocio gratificante, efectivo y gozoso durante toda la vida.

“Principios de pacto para el ministerio del sacerdocio fiel”

La fidelidad del sacerdocio inicia con un discipulado fiel. El discipulado fiel emerge de una fe y formación espiritual permanente. El llamado constante es a seguir al Cristo vivo y permanecer cada vez más en el amor y visión de Dios por la creación. El *ser* viene antes de *hacer*.

Las siguientes expectativas me ayudarán a servir como miembro fiel del sacerdocio. En respuesta al llamado sagrado de Dios y a la autoridad del sacerdocio otorgada por la Comunidad de Cristo, me comprometo a:

- Involucrarme en prácticas religiosas y espirituales continuas para profundizar mi relación con Dios y otros a través del estudio y formación espiritual.

- Afirmar y promover la misión de Cristo de invitación, ministerios compasivos, justicia y paz. Ayudar a preparar a otros para la misión de Cristo y asociarse con otros miembros del sacerdocio guiando a las congregaciones en la misión de Cristo.
- Proveer ministerio que sea coherente con la identidad, misión, mensaje y creencias de la iglesia como se encuentran expresadas en *Compartiendo en la Comunidad de Cristo: explorando la identidad, misión, mensaje y creencias* y otros documentales oficiales actuales.
- Ser ejemplo de un estilo de vida ético, moral y holístico.
- Ser ejemplo de generosidad como contribuyente regular a los diezmos para la misión (local, centro de misión, y mundiales) de acuerdo con mi verdadera capacidad.
- Proteger la seguridad y el bienestar de niños y jóvenes, incluyendo, donde sea aplicable, registrarme como Trabajador Autorizado de Jóvenes y Niños.
- Participar en la vida congregacional o expresiones similares de iglesia cuando la vida congregacional no esté disponible.
- Participar anualmente en experiencias educativas o de formación espiritual ofrecidas por mi congregación, centro de misión, campo apostólico de misión, o la Iglesia Mundial.
- Desarrollar e implementar un plan para el ministerio que use mis talentos para promover la misión de Cristo.

Licencia

La categoría de *licencia* apoya la integridad de cuerpo, mente, espíritu y relaciones. Es para los miembros del sacerdocio que necesitan descanso, renovación, sanación o tiempo concentrado para educación y desarrollo. La *licencia* es apropiada cuando los miembros del sacerdocio necesitan un descanso de sus responsabilidades del sacerdocio por un tiempo *con la clara intención de regresar al ministerio activo*, pero mantendrán sus credenciales.

La licencia también es apropiada cuando el miembro del sacerdocio tiene cargas personales significativas o estreses que son manejados mejor al retirarse por un tiempo del ministerio del sacerdocio *con la clara intención de regresar al ministerio activo*.

La licencia es apropiada, pero no obligatoria, durante la disolución del matrimonio a menos que la petición de divorcio alegue conducta ilegal o comportamiento anticristiano que podría causar el cese del sacerdocio si se prueba que esto es cierto. Si dicha conducta es alegada, vea la categoría de *suspensión*.

La *licencia* es solicitada por el miembro del sacerdocio y aprobada por el oficial supervisor por hasta un año.

El miembro del sacerdocio en *licencia* no participa en el ministerio público y sacramental sin la aprobación del oficial supervisor. Un miembro del sacerdocio en *licencia* retiene su certificado del sacerdocio.

Emérito

La categoría de *emérito* reconoce y honra el servicio fiel y prolongado que es restringido o acortado por condiciones de salud o edad. Esta categoría es solicitada por escrito por el miembro del sacerdocio y aprobada por el oficial supervisor. Sin embargo, el oficial supervisor puede sugerirla como una consideración pastoral.

Un miembro del sacerdocio emérito, no participa regularmente en ministerio público o sacramental. Un miembro del sacerdocio emérito puede ocasionalmente participar en el ministerio público o sacramental con la aprobación del ministro supervisor.

El título apropiado para un miembro del sacerdocio en esta categoría es el nombre del oficio del sacerdocio más *emérito*. Por ejemplo: “anciano *emérito*” o “sacerdote *emérito*.”

Un miembro del sacerdocio emérito retiene su certificado del sacerdocio.

Suspensión

La *suspensión* remueve del ministerio activo a miembros del sacerdocio quienes están enfrentando cargos legales o acusaciones de conducta anticristiana que pueden afectar negativamente el ministerio de la persona o hacerlo inaceptable para una congregación o para la Iglesia Mundial.

La *suspensión* es aplicada por el oficial supervisor y dura hasta un año. Durante la suspensión, el miembro del sacerdocio no participa en el ministerio del sacerdocio. Si los cargos o acusaciones no han sido resueltas después de un año, la suspensión puede extenderse en incrementos de seis meses.

La *suspensión* provee tiempo para enfrentar los cargos o alegaciones en contra que pueden o no ser válidas. Ninguna suposición es hecha acerca de la culpabilidad o inocencia hasta que los procedimientos concluyen oficialmente.

Esta categoría también ayuda a proteger a la congregación, centro de misión y a la Iglesia Mundial de ciertos riesgos. Serios alegatos que conducen a una condena podrían poner a la iglesia en riesgo si se permite que la persona permanezca en el ministerio de sacerdocio activo durante una investigación o juicio.

El miembro del sacerdocio en la categoría de *suspensión* retiene su certificado del sacerdocio.

Si el juicio, procedimientos legales o investigaciones resultan en la pérdida de la capacidad para ministrar a causa de la probada inmoralidad, convicción de delito grave, mal uso o abuso de los privilegios del sacerdocio, u otro desacato de los estándares de conducta cristiana, el miembro del sacerdocio debe ser *cesado*.

La decisión de poner a un miembro del sacerdocio en la categoría de *suspensión* puede ser apelada de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Inactivo

Si un miembro del sacerdocio no está activo, la respuesta inicial y permanente debe ser el ministerio pastoral. El oficial supervisor debe determinar, si es posible, la razón de la inactividad y proveer ministerio pastoral. Una categoría como *licencia* o *emérito*, podría ser más adecuada.

Sin embargo, algunas situaciones que ocasionan la extendida inactividad del sacerdocio no son fácilmente resueltas o pueden ser el resultado de la pérdida del sentido de llamamiento. En estos casos, es adecuado asignar al miembro del sacerdocio la categoría de *inactivo*.

El miembro del sacerdocio puede solicitar por escrito ser puesto en la categoría de *inactivo*. También el oficial supervisor puede asignar esta categoría a un miembro del sacerdocio. Un miembro del sacerdocio puede permanecer en la categoría de *inactivo* por hasta tres años. Después de tres años, el oficial supervisor cesa al miembro del sacerdocio.

Un miembro del sacerdocio en la categoría de *inactivo* no participa en ministerio público y sacramental sin la específica aprobación del oficial supervisor.

La categoría de *inactivo* es para:

1. Un miembro del sacerdocio que no quiere continuar en el ministerio activo del sacerdocio y que no tiene deseos de regresar al ministerio activo en el futuro cercano. Este miembro del sacerdocio también podría pedir ser *cesado*.

2. Los miembros del sacerdocio que no estén participando en la vida de la Comunidad de Cristo y no tienen planes para hacerlo pronto.
3. Los miembros del sacerdocio quienes se han convertido en “desconocidos” para la iglesia debido a la falta de respuesta a las comunicaciones y oportunidades para expresar compromiso continuo.

Los miembros inactivos del sacerdocio conservan su certificado del sacerdocio.

El miembro del sacerdocio puede regresar al estatus de *activo* por una solicitud personal y acción del oficial presidente.

Cese

El *cese* remueve la autoridad del sacerdocio, responsabilidades, derechos y expectativas de un miembro del sacerdocio. Esta categoría no cambia el estatus de membresía. Los miembros del sacerdocio cesados son miembros de la iglesia de buena reputación a menos que estén excomulgados o expulsados a través de otros procedimientos.

Un miembro del sacerdocio es cesado por acción del oficial presidente de acuerdo con procedimientos establecidos.

Existen tres tipos de *cese*. Los primeros dos:

1. **Voluntario:** El cambio de las circunstancias de vida o de conciencia personal pueden conducir a una persona a concluir debería ser cesada del sacerdocio. El cese voluntario ocurre a petición del miembro del sacerdocio y por acción del oficial presidente. Los oficiales presidentes pueden sugerir la conveniencia del cese como parte de un proceso de toma de decisiones. Sin embargo, alguien no debería ser cesado voluntariamente si el cese involuntario es requerido.
2. **Involuntario:** Un oficial presidente puede remover la autoridad de un miembro del sacerdocio para funcionar como ministro ordenado por causa. Las razones para el cese involuntario, como se especifican en RCM 1192, incluyen y no están limitadas a:
 - Condena de un delito u otro crimen serio.
 - Comportamiento que constituye una inmoralidad.
 - Negligencia deliberada de la ley de la iglesia, administración o del ejercicio adecuado de la autoridad de un oficial administrativo supervisor.

- Omisión intencional para preservar o mantener la confidencialidad.
- Mal uso o abuso de los privilegios del sacerdocio.
- Cualquier otro desconocimiento de los estándares de conducta cristiana puede resultar en la pérdida de la autoridad para ministrar efectivamente.

Una persona voluntaria o involuntariamente cesada del sacerdocio no retiene su certificado de sacerdocio.

El cese involuntario puede ser apelado de acuerdo con los procedimientos establecidos.

El tercer tipo de cese:

3. **A un oficio del sacerdocio previamente ejercido:** Un miembro del sacerdocio activo puede ser cesado de su actual oficio y restituido en cualquier oficio previamente ejercido. Esto se logra mediante la solicitud personal y la acción del oficial supervisor. La restitución del oficio del sacerdocio previamente ejercido no requiere reordenación. Un nuevo certificado de sacerdocio será provisto cuando la acción sea reportada.

Restitución

Un miembro del sacerdocio puede ser restituido a un oficio del sacerdocio del cual fue cesado voluntariamente o involuntariamente. Esto se logra a través de la solicitud personal y la aprobación de los oficiales supervisores en la línea administrativa de acuerdo con los procedimientos establecidos.

La restitución no requiere reordenación. Un nuevo certificado de sacerdocio será emitido cuando la acción sea reportada al secretario de la Iglesia Mundial.

Apoyo del oficio del sacerdocio

Sacerdocio Aarónico

El Obispado Presidente, es la presidencia de la orden Aarónica y provee educación y apoyo para diáconos, maestros y sacerdotes.

Sacerdocio de Melquisedec

La Primera Presidencia tiene la responsabilidad sobre toda la orden de Melquisedec. La educación y apoyo para los siguientes oficios del sacerdocio son delegados a los siguientes grupos de liderazgo y oficiales presidentes:

- Ancianos—El Concilio de los Doce Apóstoles a través de oficiales supervisores.
- Setentas—El Concilio de Presidentes de Setentas en asociación con el Concilio de los Doce Apóstoles.

- Sumos Sacerdotes—El Concilio de los Doce Apóstoles en asociación con el presidente del Quórum de Sumos Sacerdotes.
- Obispos—El Obispado Presidente en asociación con el Concilio de los Doce Apóstoles.
- Evangelistas—El Concilio de los Doce Apóstoles y el Presidente Evangelista.
- Apóstoles—El director de los Ministerio de Campo y el presidente del Concilio de los Doce Apóstoles.

5. PONER APARTE

A. EL PROPÓSITO DE PONER APARTE

El poner aparte a ciertos oficiales de la iglesia se ofrece como una manera de afirmar y simbolizar el apoyo del cuerpo para quienes han sido escogidos para servir en papeles significativos de liderazgo. El poner aparte es reconocer que tal servicio es una confianza sagrada que involucra la autoridad divina y el común acuerdo. Sin embargo, poner aparte no debe ser interpretado como una ordenación o sacramento.

B. ¿ QUIÉN ES PUESTO APARTE?

En las *congregaciones*, los pastores (personas que presiden en la congregación) deben ser puestos aparte. En los *centros de misión*, los presidentes y los oficiales financieros son puestos aparte para sus respectivas responsabilidades. Los consejeros para los presidentes de centro de misión o para los oficiales financieros pueden ser puestos aparte si el presidente de centro de misión o el oficial del centro de misión así lo decide. Al nivel de la Iglesia Mundial, los presidentes de los *quórum*s y sus consejeros deben continuar siendo puestos aparte de acuerdo con los términos de la RCM 109 (8 de abril de 1870).

C. SERVICIO PARA PONER APARTE

El servicio de adoración para poner aparte debe ser oportuno en cuanto a la ocupación de las responsabilidades del oficio. Es apropiado para pastores (personas que presiden en congregaciones) ser puestos aparte en las congregaciones. Los presidentes de centros de misión y oficiales financieros (y sus consejeros, si es apropiado) deben ser puestos aparte en la conferencia del centro de misión o en alguna otra ocasión apropiada que involucre a los representantes de las congregaciones constituyentes.

D. MINISTROS OFICIANTES

Por regla general, los ministros oficiantes en el culto para poner aparte, deben representar al siguiente nivel de jurisdicción. Los pastores pueden ser puestos

aparte por el presidente del centro de misión, el oficial financiero del centro de misión, por uno de los consejeros, o un miembro del concilio del centro de misión que desempeñe un oficio del sacerdocio de Melquisedec. Los Sumos Sacerdotes – incluyendo a evangelistas y obispos – y setentas son miembros de los quórum de la Iglesia Mundial, y siempre son ministros oficiantes apropiados para cultos de poner aparte.

E. SERVICIO CONTINUO

Una vez que el oficial ha sido puesto aparte para una función particular, no es necesario repetir la acción de poner aparte si esa persona es seleccionada para hacer otro período continuo. Si esa persona es elegida para el mismo cargo después de un periodo intermedio cuando otra persona ha servido en el puesto, sería apropiado poner aparte al oficial al inicio de su nuevo período de servicio.

6. LOS SACRAMENTOS

La Comunidad de Cristo reconoce los siguientes ocho sacramentos:

- Imposición de manos a los enfermos
- Bautismo
- Bendición de niños
- Confirmación
- Bendición evangelista
- Matrimonio
- Ordenación
- Sacramento de la cena del Señor

A. IMPOSICIÓN DE MANOS A LOS ENFERMOS

Cualquier persona que sufre de enfermedad o lesión puede pedir que los ancianos de la iglesia ofrezcan una oración sacramental, mientras le ungen con aceite en el nombre del Señor (Santiago 5:14). La oración, con la imposición de manos, se le llama “administración”. El sacramento puede realizarse públicamente en el contexto de un culto, pero normalmente se realiza en la privacidad de una casa, cuarto de hospital o en un área tranquila de la iglesia.

Dos miembros del sacerdocio de Melquisedec normalmente lo realizan, aunque uno o hasta tres ancianos pueden participar. El sacramento puede ser precedido por períodos breves de consejo o consuelo pastoral. Sin embargo, el sacramento mismo consiste

en unguir la cabeza con aceite de oliva consagrado, la declaración de unguir y la oración de confirmación.

Tradicionalmente, un anciano unge con el aceite consagrado y pone las manos sobre la cabeza de la persona mientras unge y hace una breve declaración u oración de unguimiento. El segundo anciano se une al primero poniendo sus manos en la cabeza de la persona mientras ofrece la oración de confirmación.

Mientras que algunos miembros de la familia o seres queridos pueden unirse con los ancianos rodeando la cama o silla de la persona, se desaconseja la práctica de varias personas tocando a la persona.

B. BAUTISMO

Los discípulos de Jesucristo son bautizados por agua, siguiendo el ejemplo de Jesús. Jesús comenzó su ministerio pidiendo ser bautizado (Mateo 3:13-17). En el bautismo, reconocemos el amor y perdón de Dios por medio de Jesucristo. Hacemos un pacto para toda la vida, o la promesa, de seguir a Cristo. Pablo, como uno de los primeros conversos al cristianismo, escribió en el Nuevo Testamento que el bautismo simboliza un compromiso con Jesús y un cambio dramático de vida (Colosenses 2:11-14). El bautismo de los creyentes, ofrecido por los ministros de la Comunidad de Cristo y otros ministros cristianos, es el primer paso hacia la membresía en la Comunidad de Cristo.

En la Comunidad de Cristo, el bautismo es realizado por un sacerdote, anciano o un sumo sacerdote que realiza una sola inmersión total en el agua para personas no menores de 8 años que puedan entender el significado de lo que están haciendo. El ministro utiliza las palabras prescritas en Doctrina y Pactos 17:21: "...Llamando a él o ella por su nombre: Habiendo sido autorizado por Jesucristo, yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén."

La instrucción puede ser antes o después del bautismo (Doctrina y Pactos 17:18). Todos los bautismos deben ser aprobados previamente por el pastor (quien preside la congregación) (Doctrina y Pactos 120: 4a, 125: 14, RCM 705). El bautismo debe ocurrir dentro del contexto de un servicio especialmente planeado. Debe llevarse a cabo en un edificio que tenga una pila bautismal o equivalente, o al aire libre en aguas que no representen ningún riesgo.

El bautismo por inmersión en agua es seguido por el bautismo del Espíritu Santo (confirmación de la membresía) mediante la imposición de manos de los ancianos de la iglesia. Las personas que son bautizadas y confirmadas son miembros de la iglesia (Hechos 2:41; 1 Corintios 12:13).

Las personas que han sido bautizadas en una denominación cristiana distinta es posible que no necesiten ser rebautizadas en la Comunidad de Cristo. Los miembros pueden ser recibidos a través del sacramento de confirmación de la membresía solamente (Doctrina y Pactos 164:2c). Consulte a su presidente del centro de misión o al apóstol de campo para la política actual.

El rebautismo se provee únicamente para miembros que han sido expulsados de la iglesia. Es permitido una vez que han obtenido la aprobación del pastor, presidente del centro de misión, apóstol del campo y de la Primera Presidencia, con la autorización del Sumo Concilio Residente. Todos los bautismos deben ser reportados a través del registrador congregacional o del centro de misión.

C. BENDICIÓN DE NIÑOS

Jesús pidió que los niños fueran traídos a Él para una atención especial y para bendecirles. En esa tradición, la iglesia continúa proveyendo una oración sacramental ofrecida para los infantes y los niños pequeños. El sacramento consiste de una oración. Esta es ofrecida por un miembro del sacerdocio de Melquisedec.

La tradición invita a los padres a traer al niño al frente y uno de los ancianos toma al niño en sus brazos, si es bebé, mientras que el otro anciano pone sus manos sobre el niño y ofrece la oración de bendición. Los padres usualmente están de pie al lado de los ancianos oficiantes. Si el niño tiene más edad, el padre o la madre puede sentarse en una silla cargando al niño, o el niño puede sentarse en la silla solo.

El sacramento se realiza frecuentemente dentro de las primeras semanas de vida del niño, aunque también puede realizarse para niños con más años, hasta el octavo año de edad del niño. (RCM 701) Cuando un niño se acerca a la edad de ocho años, es más apropiado enfocarse en preparar al niño para el bautismo que en proveer una bendición sacramental.

No hay fórmula requerida para la oración. Es apropiado incluir una declaración de agradecimiento, una bendición y el reconocimiento de la importancia de la familia y amigos en la crianza del niño. También es adecuado reconocer el papel de la congregación para instruir y apoyar al niño. La bendición de un niño es tradicionalmente un evento público tal como un servicio de culto especialmente planeado para ese propósito. Se pueden usar otros lugares.

El pastor (persona que preside en una congregación) debe ser sensible a los deseos de los padres respecto a un día específico, balanceando la necesidad para planeación considerando los deseos de la familia.

La bendición no es parte del sacramento bautismal, ni un ritual para entrar en la denominación. Cualquier niño menor de ocho años de edad es un candidato para la bendición. Este sacramento no es apropiado para niños que ya han cumplido ocho años de edad. Las bendiciones deben ser reportadas a través de los registradores de la congregación o del centro de misión.

D. CONFIRMACIÓN

La confirmación de la membresía es el sacramento que concede la membresía a la Comunidad de Cristo después del bautismo. Este sacramento reconoce la obra del Espíritu Santo en la vida del discípulo.

Después del bautismo por agua, confirmamos a las personas como miembros por la imposición de manos de los ancianos de la Comunidad de Cristo. Este sacramento confirma nuestra promesa de devoción personal a Cristo y su promesa de que nos ayuda en nuestro testimonio de Él. Las personas que han sido bautizadas en una denominación cristiana diferente pueden ser recibidas como miembros en la Comunidad de Cristo a través del sacramento de confirmación de la membresía en lugar de rebautizarse. Consulte a su presidente de centro de misión o apóstol de campo para la política actual.

La iglesia tiene un programa de estudio para la confirmación de la membresía. Las personas necesitan conocer el significado, derechos y responsabilidades de la membresía de la iglesia. Durante la instrucción, cada persona necesita experimentar el amor de comunidad (familia) a través de la congregación. Todo esto se combina para preparar a una persona para su confirmación como miembro de la iglesia.

La confirmación de la membresía se lleva a cabo a través de un servicio de adoración público, donde la imposición de manos es la parte principal. Uno o más ancianos (generalmente dos) ponen sus manos suavemente sobre la cabeza de la persona que está siendo confirmada. Un anciano dice una oración vocal que varía de una confirmación de membresía a otra.

La oración de confirmación reconoce la presencia de Dios a través del Espíritu Santo en la vida del candidato. La oración debe incluir un reconocimiento de la gracia y autoridad de Jesucristo a través de quien se produce el bautismo (Doctrina y Pactos 164:2 d-e). La oración debe incluir el reconocimiento de la condición del miembro en la Comunidad de Cristo. Muchas veces contiene palabras de bendición, aliento

y consejo. La confirmación debe ser reportada a través del registrador congregacional o del centro de misión.

E. BENDICIÓN EVANGELISTA

La bendición evangelista (anteriormente llamada la bendición patriarcal) es una oración (usualmente grabada y transcrita), ofrecida por un miembro de la Orden de los Evangelistas. Se realiza en un hogar, una capilla u otro sitio apropiado. La bendición nunca es realizada durante un culto público. La bendición se lleva a cabo por un evangelista que pone sus manos sobre la cabeza del candidato y pronuncia palabras de agradecimiento, afirmación, consejo, dirección de vida y de bendición. Antes de la bendición, el evangelista y el candidato acuerdan reunirse para tener conversación e instrucción. Cualquier persona de ocho años de edad o más, es un candidato para el sacramento, aunque la bendición raramente se ofrece a alguien que no ha alcanzado la adolescencia. El evangelista provee una transcripción de la oración al candidato.

Además del sacramento, un evangelista puede ser llamado a ofrecer oraciones especiales de bendición para individuos, familias y congregaciones. El evangelista trabaja dentro de las pautas proporcionadas por la Orden de Evangelistas al ofrecer este ministerio especializado.

F. MATRIMONIO

El matrimonio es un convenio sagrado entre un hombre y una mujer que desean hacer un compromiso de apoyo mutuo, amor y fidelidad entre ellos por toda la vida. El sacramento del matrimonio normalmente se celebra en una ceremonia pública dentro de un edificio de la iglesia u otro sitio apropiado. La ceremonia es un culto cuidadosamente preparado durante las pláticas prematrimoniales ofrecidas por el ministro oficiante o alguien designado. Los sacerdotes del sacerdocio de Aarón y miembros del sacerdocio de Melquisedec son elegibles para realizar una ceremonia de boda, sujetos a cualquier restricción legal de la jurisdicción gubernamental donde la boda ocurra.

El grado de formalidad del servicio de la boda variará según la costumbre local y la preferencia personal. El sacramento cuando es celebrado en la Comunidad de Cristo debe estar en armonía con Doctrina y Pactos 111:2b.

Durante el intercambio de promesas y compromisos, se debe preguntar a la pareja, “¿Estáis ambos de vosotros de mutuo acuerdo en ser el uno compañero del otro, como marido y esposa, y en observar los derechos legales que corresponden a esta condición, es decir, en entregarse enteramente el uno al otro, con exclusión de todos los demás, durante toda la vida?”

Después de que responden “Si”, el ministro oficiante declara que la pareja está casada y ofrece esta bendición: “Que Dios os aumente sus bendiciones y os guarde, para que cumpláis vuestros convenios de ahora en adelante y para siempre. Amén”

Para obtener información acerca de las normas del matrimonio, preparación, presentación de requerimientos, controles legales, conflictos maritales, terminación de matrimonio, segundas nupcias y otros temas relacionados, vea la sección 17, “Matrimonio”.

Las bodas o matrimonios, deben reportarse a través del registrador de la congregación o del centro de misión. Todas las leyes locales que rigen los matrimonios y la concesión de licencias, el registro y notificación de un matrimonio deben acatarse. En algunos lugares, únicamente las autoridades civiles son autorizadas para celebrar matrimonios. Sin embargo, es posible que en la mayoría de lugares puede llevarse a cabo una ceremonia religiosa una vez que los requisitos legales se han cumplido. Los oficiales de centros de misión y pastores (personas que presiden en las congregaciones) tienen la responsabilidad de conocer estos requisitos en cada respectiva jurisdicción.

G. ORDENACIÓN

Dos miembros del sacerdocio autorizados para ordenar a hombres y mujeres, tradicionalmente realizan el sacramento de la ordenación al oficio del sacerdocio. El sacramento consiste de una oración, con los ministros oficiantes colocando sus manos en la cabeza del ordenando. La oración declara la ordenación y el oficio. A menudo da una declaración de agradecimiento, consejo y bendición. La ordenación ocurre en un culto planeado en el que el sacramento es el enfoque principal del culto. El ordenando y el oficial administrativo supervisor seleccionan a los ministros oficiantes. (En algunas áreas de la iglesia que están en desarrollo, las circunstancias pueden sugerir que un solo oficiante lleve a cabo las ordenaciones).

Los sacerdotes Aarónicos pueden ordenar diáconos, maestros y sacerdotes. Los miembros del sacerdocio de Melquisedec pueden officiar las ordenaciones de todos los oficios del sacerdocio Aarónico y el oficio del anciano. Los sumos sacerdotes pueden ser ordenados por otros sumos sacerdotes, incluyendo obispos y evangelistas.

Los miembros del Concilio de los Doce o la Primera Presidencia o sus designados normalmente ordenan a evangelistas, con cualquier sumo sacerdote elegible para ayudar. Un miembro de la Primera Presidencia, del Concilio de los Doce o del Concilio de Presidentes de los Setentas normalmente ordena al oficio de setenta, con la ayuda de cualquier otro sumo sacerdote o setenta.

Miembros de la Primera Presidencia, ayudados por otro sumo sacerdote, normalmente ordenan obispos. El ministro oficiante reporta la ordenación inmediatamente a la Oficina de Registros de Membresía para que la persona ordenada reciba una licencia del sacerdocio, que certifica que la persona es un ministro ordenado.

Para información relacionada con los llamamientos al sacerdocio, expectativas, revisión y estatus, vea la Sección 4, “Sacerdocio y Ordenación”.

H. EL SACRAMENTO DE LA CENA DEL SEÑOR

La Cena del Señor (a menudo llamada Comunión o Eucaristía) es el acto de compartir el pan y el vino, en el recuerdo simbólico de la vida, enseñanzas, muerte y resurrección de Jesucristo. El acto es conforme a las prácticas establecidas por la iglesia. Tradicionalmente se celebra el primer domingo del mes, pero puede llevarse a cabo más frecuentemente dependiendo de las circunstancias.

El sacramento consiste en las oraciones de bendición del pan y del vino (Doctrina y Pactos 17:22d y 23b), mientras los participantes están arrodillados, seguido del consumo del pan y del vino sacramentales. El sacramento normalmente se lleva a cabo en un servicio de adoración público y frecuentemente es precedido por un sermón corto enfocado en la comunión. La tradición en nuestra iglesia es que junto con el culto de comunión, se reciba una ofrenda de oblación para el beneficio de los pobres y necesitados. Los sacerdotes del sacerdocio Aarónico y miembros del sacerdocio de Melquisedec ofrecen las oraciones de la comunión y sirven los elementos del pan y del vino.

Las oraciones ofrecidas para la comunión se encuentran en el libro de Doctrina y Pactos 17:22d y 23b, o se pueden usar las oraciones alternativas aprobadas por la Primera Presidencia. El vino de la comunión debe ser el jugo de uva no fermentado, agua o un sustituto culturalmente apropiado donde las uvas no están disponibles. (Doctrina y Pactos 86:1c; 26:1b RCM 702). El jugo de uva y el pan pueden ser hechos en casa o comercialmente preparados.

El pan y el vino usados en el sacramento son bendecidos para aquéllas personas que participan de ellos en el momento del servicio y que tienen la comprensión de su propósito. La bendición no tiene que ver con el uso posterior y no cambia al elemento o la composición del pan o del vino. (RCM 172)

Todos los cristianos que comparten el compromiso tienen la libertad de participar en el sacramento cuando es ofrecido en la Comunidad de Cristo. Los ministros que sirven no deben intentar determinar quién debe o quién no debe participar. La decisión se deja al participante.

Los niños de los miembros dentro de la Comunidad de Cristo no deben participar hasta que sean bautizados y confirmados. Los elementos de la comunión pueden ser servidos al mismo tiempo o uno después del otro. Personas ordenadas y no ordenadas pueden preparar los emblemas, ponerlos en la mesa de la comunión, quitar la tela y tocar los emblemas e instrumentos de servir. Al llevar la comunión a las personas que no pueden estar presentes en el culto, las oraciones de bendición sobre el pan y el vino pueden repetirse, pero se deja a la discreción del ministro que preside.

7. POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE MALA CONDUCTA SEXUAL

La iglesia reconoce que hablar sobre temas sexuales y abuso es incómodo en algunas culturas. La iglesia también entiende que las leyes varían de nación a nación, y algunas veces de región a región dentro de naciones, dependiendo de la estructura legal. La iglesia, sus líderes, y sus miembros deben suscribirse a la moral más elevada y estándares éticos descritos en las santas escrituras. Este principio fundamental debe anular cualquier incomodidad cuando se habla sobre estos temas. Este principio debe ser respetado sin importar si las leyes que gobiernan esos temas existen en cualquier determinado lugar.

Si las leyes locales que gobiernan la mala conducta y abuso están ausentes, las políticas de la iglesia prevalecen dentro de la iglesia y para el gobierno de la misma. Si las leyes locales que gobiernan estos problemas son más restrictivas, la iglesia aceptará los requerimientos más rigurosos. En ningún caso la iglesia tolera cualquier permisividad en mala conducta sexual y abuso, sin importar las costumbres locales y leyes que consientan la permisividad.

- A. La mala conducta sexual es una violación de una confianza sagrada y un abuso de poder.
- B. El personal de la iglesia deberá cumplir todas las leyes aplicables con respecto al abuso sexual, incluyendo las leyes sobre el reporte del abuso infantil.
- C. Los alegatos de abuso infantil se deben reportar inmediatamente a las autoridades civiles, cuando sea aplicable con las leyes locales. La investigación de la iglesia puede proseguir o llevarse a cabo al mismo tiempo que la investigación civil, según lo establecido por la ley local.
- D. La investigación de la iglesia del alegato de mala conducta sexual será para determinar la propia respuesta de la iglesia, con la intención de

proteger de un riesgo mayor de abuso o de alegatos injustificados a todas las personas involucradas. La preocupación primaria de la iglesia es por las personas dañadas por el abuso.

- E. Cuando la mala conducta sexual ocurre, las acciones de la iglesia se dirigirán a la curación de las víctimas, la prevención de más ofensas y el tratamiento psicológico del ofensor. El tratamiento es complejo y no debe ser intentado por personas sin experiencia y sin credenciales.
- F. La iglesia implementará medidas para disminuir los riesgos de mala conducta sexual por su personal.
- G. La iglesia ofrecerá regularmente información educacional y programas a su personal, dependiendo de la información y programas disponibles en la cultura, idioma y códigos legales locales.
- H. La iglesia salvaguardará los derechos legales de las personas involucradas en los casos de alegatos de mala conducta sexual.
- I. No habrá límite de tiempo más allá del cual la iglesia deje de aceptar información con respecto a los incidentes de la mala conducta sexual.
- J. Cuando un patrón de pedofilia es identificado, la iglesia informará a los líderes locales de la iglesia dónde el abusador reside.
- K. Los individuos que admiten la culpa o son encontrados culpables por un tribunal de justicia se suspenderán inmediatamente de cualquier responsabilidad ministerial o función de liderazgo dentro de la iglesia.
- L. Antes de permitir a cualquier agresor reanudar cualquier responsabilidad ministerial o de liderazgo, la iglesia requerirá una garantía del éxito del tratamiento durante un período extendido de tiempo. (Nota: En los casos de abuso significativo, la iglesia puede negar indefinidamente el derecho a servir en el ministerio y en responsabilidades de liderazgo).

1. Introducción y políticas de intenciones

La iglesia está firmemente comprometida con el cuidado pastoral de las personas en todas las áreas de necesidad. Esta política involucra la respuesta de la iglesia a un área particular de necesidad: el abuso sexual y la mala conducta sexual. La intención de la política es establecer procedimientos que ayuden a la prevención y a remediar la mala conducta sexual. Esta política se aplica a todas las personas que sirven a la iglesia

ya sea en la capacidad de voluntario, afiliado o pagado. La intención de la iglesia al delinear estos procedimientos es para ejercer su mandato moral y ético, obedecer leyes locales y nacionales y mostrar preocupación pastoral por la víctima, la familia de la víctima, el acusado y el ofensor.

La iglesia entiende que el abuso sexual de niños o adultos es ilegal, inmoral y una ofensa seria a la dignidad de la persona humana creada por Dios. Esto es independiente de los códigos legales de cualquier jurisdicción gubernamental dada. La iglesia no tolera la conducta sexual abusiva o la mala conducta sexual en cualquiera de sus formas. La iglesia enfatiza que tal conducta nunca debe ser vista como algo que surge de los deberes o del empleo de las personas que sirven en la iglesia.

2. Definiciones

Abuso Sexual de un Adulto: el abuso sexual de un adulto es la explotación sexual de una persona que ha alcanzado legalmente la mayoría de edad, por otra persona u otras personas. El abuso puede incluir incidentes sexuales con contacto o sin contacto. La iglesia también aceptará cualquier otra definición aplicable por la ley.

Abuso Sexual infantil: El abuso sexual infantil es definido como la explotación sexual de una persona menor de dieciocho años de edad para la satisfacción de otra persona o personas. El abuso sexual puede incluir incidentes sexuales de contacto o sin contacto. La iglesia también aceptará cualquier otra definición aplicable por la ley.

La iglesia: Este título se refiere a la Comunidad de Cristo.

Personal de la iglesia o personal: El personal de la Iglesia son los oficiales, empleados, voluntarios, afiliados o cualquier otra persona, pagada o no pagada, quien trabaja para o representa a la iglesia en sus eventos o programas.

Ministro: “Ministro” se refiere a toda la membresía del sacerdocio y a todos los oficiales o líderes en la iglesia. “Oficiales” y “líderes”, significa cualquier posición de autoridad, incluyendo todos los puestos elegidos o asignados.

Profesional calificado (para la terapia de abuso sexual): Un profesional calificado es un trabajador social, consejero, psicólogo o psiquiatra con un mínimo grado de maestría en el campo. Este profesional debe tener experiencia en el tratamiento de abuso sexual, ataque sexual o tratamiento de perpetradores, cuando sea pertinente al caso. Los niños deben ser tratados

por profesionales especializados en el abuso sexual infantil. Debe buscarse profesionales autorizados si la certificación está disponible en el área geográfica donde ocurra el incidente.

Ataque sexual: la violación de cualquier persona. La iglesia también aceptará cualquier otra definición que sea aplicable por la ley. El ataque sexual siempre es una forma de abuso sexual.

Acoso sexual: el acoso sexual es el uso de la autoridad o poder de uno, ya sea explícita o implícitamente, para obligar a otra persona a tener relaciones sexuales no deseadas o para castigar a otra persona por su rechazo. También puede ser la creación de un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo a través de conducta verbal o física de naturaleza sexual.

Mala conducta sexual: la mala conducta sexual es cualquier conducta o contacto sexualizado. Esto incluye, y no se limita al abuso sexual adulto, abuso sexual infantil, ataque sexual y acoso sexual en el cual el ministro se aprovecha de la vulnerabilidad de otra persona para participar en o sugerir conducta sexual con el ministro.

El estado: el estado es la jurisdicción gubernamental aplicable ya sea local, regional o nacional.

3. Política

A. No se tolerará la mala conducta sexual por los ministros. A los ministros de la iglesia se les dice que su función ministerial presupone que el ministro servirá en el mayor beneficio de la otra persona. El comportamiento sexualizado no es apropiado en la función ministerial. El ministro nunca debe abusar de su autoridad o poder, incluso cuando el comportamiento sexual sea iniciado por la otra persona. Por definición, la otra persona en la relación ministerial es vulnerable al abuso. Cuando se aprovecha de esta vulnerabilidad, el ministro está violando una confianza sagrada. En la función ministerial, existe un desequilibrio de poder, siendo el ministro la persona con mayor poder y de quien se espera fiabilidad, de modo que queda excluida cualquier posibilidad de consentimiento por la otra persona a un comportamiento sexual.

B. La iglesia reconoce el abuso sexual como un crimen, independientemente de la existencia o inexistencia de leyes aplicables de la tierra. También, el abuso sexual es inmoral y dañoso para los individuos y la sociedad. La iglesia apoya al gobierno en sus esfuerzos por combatir el abuso sexual infantil y de adultos. Todas las personas que sirven en la iglesia tienen

que cumplir con todas las leyes aplicables, incluyendo cualquier relevante sobre el reporte del abuso infantil. Todo el personal también deberá cumplir con los procedimientos de reporte interno establecidos por la iglesia.

- C. El papel de la iglesia en un caso de alegato de abuso infantil no usurpará al del gobierno. Cualquier investigación por la iglesia en un alegato de abuso sexual infantil será paralelo, en lugar de preceder o excluir el reporte o la investigación por las autoridades cívicas apropiadas, establecidas por la ley local. El papel de la iglesia es reportar el alegato o sospecha de abuso sexual dado a conocer, permitiendo la investigación inmediata a través de los canales legales apropiados, en vez de intentar determinar independientemente la culpabilidad o inocencia de la persona involucrada. No informar inmediatamente a las autoridades puede resultar en la pérdida de evidencia física o menoscabar los procedimientos investigativos del gobierno. Se debe reportar inmediatamente a las autoridades apropiadas fuera de la iglesia después del alegato de un incidente de abuso. Si las leyes y procedimientos no están definidos por los códigos locales, la iglesia no estará impedida para continuar su propia investigación y buscar sus propias correcciones alineadas con esta política.
- D. Debido a la naturaleza del abuso sexual, puede ser que haya casos válidos de abuso que no pueden ser procesables y no todos los actos de mala conducta sexual son ofensas criminales para la ley local. La investigación de la iglesia será con el propósito de determinar su respuesta a los alegatos. Donde la evidencia sea incierta, la iglesia se reservará el derecho de tomar los pasos que determine prudentes para reducir cualquier riesgo potencial, sin tener en cuenta el estatus legal del caso. Estas medidas no implicarán juicio sobre la culpa o la inocencia de las personas involucradas, pero defenderá la mayor prioridad que es proteger a todas las personas involucradas de adicional riesgo de abuso o de alegatos infundados.
- E. Cuando se descubre que una conducta sexual inapropiada ha sido cometida por una persona afiliada con la iglesia, las acciones de la iglesia se basarán en la curación de las víctimas y en prevenir más ofensas. La iglesia también alentará el tratamiento psicológico satisfactorio y supervisión del ofensor. El papel de la iglesia es apoyar la curación de todas las personas involucradas en un alegato

o incidente de abuso. La mejor manera de hacerlo es remitiéndolos a expertos en el tratamiento de abuso.

El tratamiento del abuso sexual es complejo. Las personas sin experiencia y sin credenciales en el campo no deben intentar proveer tratamiento. El papel de cuidado pastoral debe ser uno que facilite y anime el uso de recursos de tratamiento apropiados en la comunidad, mientras proporciona apoyo emocional para las personas involucradas. Cuando sea apropiado y autorizado por la persona en tratamiento, la iglesia puede optar por compartir información o colaborar con los profesionales de salud mental con respecto al tratamiento.

La iglesia reconoce que profesionales en salud mental pueden no estar disponibles en cada área geográfica. En estos casos, los líderes de la iglesia local deben reunirse con el presidente de centro de misión y apóstol del campo para decidir la acción apropiada.

- F. La iglesia implementará estas medidas para minimizar los riesgos de mala conducta sexual por su personal:
1. Designar a un supervisor para cada ministro y alentar reuniones regulares.
 2. Alentar el contacto colegiado entre ministros para evitar el aislamiento.
 3. Desarrollar políticas claras, lineamientos éticos y expectativas para todos los ministros.
 4. Proveer descripciones de trabajo/empleo claras.
 5. Conducir evaluaciones regulares para todos los ministros basadas en sus descripciones de trabajo.
 6. Asegurar que la carga de trabajo de los ministros sea razonable.
 7. Proveer remisión de individuos a otras agencias.
 8. Proveer a todos los ministros educación continua sobre ética

La iglesia alienta el trato de cualquier incidente de abuso sexual de manera abierta y directa, mientras protege la privacidad de la víctima o víctimas. En todos los contactos públicos o cuestionamientos con respecto al abuso, la iglesia enfatizará que la preocupación principal de la iglesia es por las personas dañadas por el abuso.

- G. La iglesia buscará ofrecer materiales educativos y programas aplicables acerca de esta política o sobre el tema de mala conducta sexual para el personal. Se anima a todo el personal a buscar educación adicional para aumentar su comprensión del abuso sexual. La iglesia reconoce que la literatura educacional y programas puede que no estén disponibles en todos los idiomas o contextos culturales. Líderes locales de la iglesia, el presidente de centro de misión y apóstol del campo serán responsables de abordar este problema adecuadamente.
- H. La iglesia trabajará para salvaguardar los derechos legales de las personas involucradas en un caso de alegato de abuso sexual. La iglesia nunca pedirá a una víctima que renuncie a algún derecho legal.
- I. Entender las circunstancias del abuso sexual, especialmente del abuso sexual infantil, a menudo impide su denuncia de manera oportuna y completa. La iglesia aceptará información acerca de incidentes de abuso sexual independientemente de cuándo el abuso ocurrió. Además, cualquier miembro del personal de la iglesia que incurra en abuso sexual mientras sirve como representante de la iglesia, será responsable por sus acciones de acuerdo con las políticas y leyes de la iglesia, sin una limitación de tiempo. (Nota: Los estatutos de limitaciones varían de una jurisdicción a otra. Y pueden variar ampliamente. Si los oficiales administrativos están considerando no denunciar un incidente debido a que un estatuto de limitaciones puede aplicarse, el presidente de centro de misión o el apóstol del campo debe hablar con la oficina de servicios legales de la sede internacional antes de tomar una decisión).
- J. Cuando la víctima del abuso es un menor de edad, la política de la iglesia es denunciar el presunto abuso a las autoridades legales, según lo establecido por las leyes del estado, líderes de la iglesia local y Servicios Legales en la sede internacional. Cada unidad gubernamental puede establecer sus propias leyes acerca de la edad en la cual un niño alcanza la mayoría de edad. Sin embargo, si no existe alguna ley, la iglesia considerará a cualquier niño/a menor de 18 años calendario como menor de edad. Independientemente de la edad actual de la víctima, estas denuncias deben procesarse inmediatamente siguiendo los procedimientos de reporte/denuncia, de la misma manera que en un caso actual de abuso, si la denuncia es aceptada por las autoridades legales. La iglesia también tomará acciones inmediatas de investigación interna y notificará a los líderes de la iglesia local donde el presunto perpetrador sobre la sospecha de un abuso en el pasado.
- K. Para facilitar el proceso curativo, la iglesia responderá de manera que promueva justicia y seguridad a las víctimas y proporcione una estructura que ayude a los perpetradores a asumir la responsabilidad y a cambiar su conducta. Los individuos que admiten la culpa o son hallados culpables por un tribunal de justicia del abuso sexual infantil o del ataque sexual a un adulto serán inmediatamente removidos de cualquier función ministerial o de liderazgo dentro de la iglesia. Las autoridades de la iglesia se reservarán el derecho de suspender de sus responsabilidades ministeriales o de liderazgo de cualquier involucrado en un alegato de mala conducta sexual mientras la investigación se lleva a cabo o si la propia investigación de la iglesia determina que tales acciones son prudentes, independientemente de la decisión de la corte o confesión de culpa.
- L. Sabiendo que las personas que abusan sexualmente, frecuentemente son adictas a este comportamiento y racionalizan su conducta, la iglesia requiere de una recomendación por escrito del éxito del tratamiento psicológico por un profesional calificado en el campo antes de considerar si a un perpetrador de abuso se le debe permitir reasumir cualquier responsabilidad ministerial o de liderazgo.
- La iglesia entiende que un mínimo de varios años de tratamiento, con la revisión y supervisión continua son necesarios para la curación de la mayoría de las personas que abusan sexualmente. La iglesia también entiende que debido a la naturaleza adictiva de la conducta sexualmente abusiva, cualquier función ministerial o de liderazgo que se reasuma deben limitarse a acciones realizadas en público o junto con otro representante de la iglesia para apoyar el mantenimiento de una conducta saludable de un antiguo perpetrador. Cualquier otra recomendación hecha por el proveedor del tratamiento con respecto a la extensión de actividades del antiguo perpetrador será seguida estrictamente. En jurisdicciones donde la consejería profesional no exista, el presidente de centro de misión y el apóstol del campo conversarán sobre el apropiado curso de acción.

M. Todo el personal que proporciona ministerio o liderazgo debe leer y obedecer esta política.

4. Procedimientos para la recepción y procesamiento de denuncias de mala conducta sexual

A. Prefacio

Los procedimientos para la recepción y procesamiento de denuncias serán manejados uniforme e imparcialmente para honrar la necesidad de sanidad de la víctima, prevenir más actos de mala conducta y para exonerar al acusado si una denuncia es infundada. Las denuncias pueden ser presentadas a cualquier oficial de la iglesia. Cualquier persona que haga una acusación de mala conducta sexual será recibida de un modo respetuoso y bondadoso. Se tendrá cuidado de tratar justa y rápidamente a todas las personas involucradas: al afectado, la familia del afectado, el acusado, la familia del acusado, la congregación y otros. El administrador jurisdiccional debe estar alerta de cualquier tipo de necesidad al reunirse con los servicios legales de la sede internacional.

B. Recepción de una denuncia

Cuando existe una acusación de mala conducta sexual en contra de un ministro, se seguirán los siguientes procedimientos (después de contactar a la oficina de Servicios Legales de la sede internacional):

1. El administrador jurisdiccional será notificado e informado inmediatamente por el oficial que recibe la denuncia. (Para los propósitos de estos procedimientos, el administrador jurisdiccional será el presidente del centro de misión. Si el presidente del centro de misión o el oficial administrativo de mayor rango es el acusado, el administrador jurisdiccional será el siguiente oficial administrativo de mayor rango).
2. El administrador supervisará la estrategia de intervención y designará a dos personas, preferentemente a un hombre y a una mujer, para investigar la denuncia. El criterio apropiado para seleccionar a los investigadores es específico al incidente; los administradores deben comunicarse con Servicios Legales para ayudar a hacer esta determinación.
3. El administrador se reunirá con los oficiales investigadores y con la persona afectada

para explicar la política y procedimientos que se seguirán. Ofrecerán una persona de apoyo a la persona afectada y solicitará de la persona afectada una declaración clara de la experiencia y de la acusación. El administrador solicitará el permiso escrito de la persona afectada (o del padre o guardián de una víctima menor de edad) para usar la denuncia escrita y su nombre en la conversación con el acusado. La iglesia reconoce que las leyes acerca de denuncias por escrito y el uso de los nombres del acusado o acusados puede variar de una jurisdicción gubernamental a otra. Los oficiales administrativos deben ser sensibles a los contextos culturales y legales, además de ceñirse a todas las leyes locales. Los administradores también reconocen que la seguridad del acusado debe protegerse siempre. Necesitan estar conscientes de que las leyes locales puede que no lidien con este problema, o las autoridades locales es posible que no puedan ofrecer protección al acusado. El administrador y los oficiales investigadores también intentarán determinar si ésta es una queja única o si otras personas han experimentado esta forma de abuso sexual por el acusado.

4. El administrador se reunirá con los oficiales investigadores y con el acusado para presentar la denuncia formal. Explicarán la política y procedimientos que se seguirán. Escucharán la respuesta verbal a la queja/denuncia. Podrían solicitar una respuesta escrita si es apropiado. Informarán al acusado que los oficiales investigadores examinarán los cargos. El hecho de que el acusado pueda negar las acusaciones e intente desacreditar a la persona que hace la denuncia no debe impedir al administrador y a los oficiales investigadores llevar a cabo sus responsabilidades y tratar de descubrir la verdad, es decir, descubrir si el acusado incurrió o no en el comportamiento imputado en la acusación.
5. Si un niño es la presunta víctima, el administrador informará inmediatamente la sospecha a las autoridades de bienestar infantil, de acuerdo con los requerimientos legales locales.
6. En esta fase no se le pide a la persona afectada reunirse con el acusado, aunque la posibilidad de tal reunión no debe eliminarse si se decide que es apropiado.

7. Aun cuando la persona afectada decide no proceder con la denuncia formal, el administrador puede confrontar al acusado y puede llevar a cabo la acción investigadora y disciplinaria apropiada para proteger a otros en el futuro.

C. La investigación

1. Los oficiales investigadores recopilarán la información para formar una opinión acerca de si hay causa probable, esto es, fundamentos razonables para la creencia en la existencia de hechos que justifican la denuncia e informar de esto al administrador.
2. Si no hay ninguna causa para creer que la denuncia es válida, el administrador debe suspender el proceso y responder con cuidado y preocupación a la persona que ha hecho la denuncia (es decir, recomendar consejería y proveer una posible ocasión para la reconciliación). Además, un registro de los procedimientos y la resolución de la denuncia deben enviarse a la Primera Presidencia para el expediente de la persona acusada. Si la persona acusada lo decide, puede hacerse una declaración pública para exonerar a la persona acusada.
3. Si el administrador cree que hay causa probable para la culpa basada en la información de los oficiales investigadores, el administrador debe, entonces, si es que aún no lo ha hecho, suspender las responsabilidades ministeriales o de liderazgo de la persona acusada. Durante la suspensión habrá un cese de todos los deberes ministeriales y de liderazgo.
4. Todos los derechos del proceso previstos bajo las leyes de la iglesia, a través de sus procedimientos administrativos, se extenderán a la persona acusada. Nada en estos procedimientos negará a la persona acusada sus derechos bajo los procedimientos administrativos de apelación de la iglesia.

D. Pasos de acción

1. Si, en la opinión del administrador, la denuncia es confirmada, el administrador disciplinará al ministro removiéndolo de su oficio y considerará el uso de la acción judicial de la iglesia si el ministro es impenitente. El administrador, en consulta

con la Primera Presidencia, puede notificar a la congregación o a otras jurisdicciones apropiadas de la iglesia mediante una carta a la membresía explicando la naturaleza de la denuncia recibida, el procedimiento seguido para confirmar la denuncia y los resultados de la investigación. El administrador puede convocar una reunión abierta con la congregación u otra jurisdicción apropiada con los propósitos de educación, aclaración de los hechos y permitir la expresión de sentimientos. El administrador o persona designada se reunirá con las víctimas para asegurar que los ministerios de restauración y justicia sean ofrecidos.

2. Si la denuncia no es válida, el oficial supervisor exonerará al acusado y tomará las medidas necesarias en consideración con la persona acusada, para restaurar su relación con la iglesia.
3. Sea o no culpable la persona acusada, el administrador ofrecerá cuidado ministerial a favor de la familia del acusado para reducir su sufrimiento y salvaguardar el bienestar.
4. La iglesia determinará si después del tratamiento, compensación y experiencia de restauración de la víctima, puede darse la supervisión apropiada o establecer límites que restaurarían al perpetrador para servicio y prevenir la mala conducta futura.

5. Estrategias preventivas

A. Educación

La membresía y líderes de la iglesia deben educarse acerca de la naturaleza y la magnitud del problema de mala conducta sexual. Deben aprender cuales pueden ser las consecuencias espirituales, psicológicas, físicas, legales y sociales. Pueden entender lo que se puede hacer para reducir o eliminar el problema. Deben ser sensibles a las formas en las que la víctima, el perpetrador y la congregación pueden recibir ayuda. Los líderes de la iglesia en todo el mundo deben educarse acerca de los recursos locales de apoyo y educación que pueden estar disponibles y averiguar como esos recursos pueden ser usados en la educación de los líderes y miembros de la iglesia. Los líderes deben alentar un entendimiento positivo de

la sexualidad humana e imágenes del cuerpo humano; las imágenes negativas contribuyen a la sexualidad explotadora y al abuso sexual. Los ministros deben tomar la iniciativa en cuanto a las actitudes y perspectivas ejemplares.

B. Programas de la congregación

La iglesia debe fomentar, con la cooperación de consejeros profesionales, educadores y entidades apropiadas, programas en las congregaciones que ayuden a los miembros a darse cuenta, entender, discutir y buscar ayuda para los problemas de violencia sexual tan extensamente esparcidos en nuestra sociedad. La iglesia debe romper “la conspiración del silencio” sobre la violencia sexual para que pueda cumplir con su ministerio redentor hacia las víctimas.

C. Nombrar consejeros de confianza

Las congregaciones deben considerar la designación de una o más personas (además de los oficiales elegidos) que sean bien conocidas y respetadas, como aquellas personas a quienes las víctimas o las potenciales víctimas de abuso sexual pueden acudir. Estas personas designadas deben ser personas con quienes las víctimas o las potenciales víctimas se sentirían libres de hablar. Estos asesores deben estar familiarizados con la política y los procedimientos de la Iglesia y estar entrenados en el manejo de problemas de mala conducta sexual ministerial.

D. Apoyo a ministros

Los ministros no son inmunes a las presiones de la cultura actual que es cada vez más estresante y caótica. A veces la tensión puede conducir a la disfunción en la vida del ministro, quien puede ejercer el mal juicio y comportarse en formas dañinas para otros. Las jurisdicciones de la iglesia, a través del entrenamiento del sacerdocio y líderes, debería minimizar la posibilidad de disfunción apoyando la salud personal y ministerial del liderazgo. Las jurisdicciones deben presionar para el entrenamiento inicial y continuo a fin de aumentar la sensibilidad y claridad ética del ministro.

E. Proceso de revisión (protección)

Se debe establecer un procedimiento de revisión para todos los empleados pagados por la iglesia y todos los trabajadores voluntarios que sirven como ministros. Mientras que tal proceso para algunas personas puede parecer

personalmente invasivo, será de beneficio sustancial para la iglesia en su esfuerzo continuo por mantener un ambiente seguro para sus niños y jóvenes. Los procedimientos deben consistir en entrevistas personales, cuestionarios, referencias y confirmaciones de registros públicos, cuando sea apropiado. (Véase “Protección de Niños y Jóvenes”).

6. Ministerio de restauración y justicia

El administrador jurisdiccional de la iglesia es responsable de extender el ministerio de restauración y justicia para las víctimas y los perpetradores. La tradición de la iglesia lo necesita para hacer justicia donde haya injusticia y traer sanidad e integridad donde haya quebranto. La iglesia y sus sacramentos están fundados en una comprensión de convenio, no sólo entre el individuo y Dios sino también entre el colectivo de la membresía la iglesia y Dios.

La tarea de la iglesia es ministrar a la víctima de tal forma que la víctima sea liberada de o sanada del abuso que no debió haber ocurrido. Pedir a la víctima o a la iglesia que extienda el perdón sin facilitar primero la sanidad y el proceso de hacer justicia, es inapropiado. El tratamiento en sí mismo no es una respuesta suficiente para los que han cometido el abuso sexual, porque la violación de la sagrada confianza y el mal uso del poder son tan graves que su pérdida es posible que nunca sea totalmente restaurada.

Los siguientes ministerios de sanidad y justicia, aunque imperfectos, pueden traer oportunidades para restaurar la confianza para que al menos la sanidad parcial de la víctima y él/la abusador/a pueda ocurrir. El ministro supervisor tiene la responsabilidad de asegurar que estos ministerios estén en marcha y sean conducidos de la mejor manera culturalmente sensible que sea posible, sin disminuir los más elevados estándares morales y éticos que corresponden a la iglesia. La iglesia reconoce que cada grupo cultural dentro de la iglesia tiene sus propios medios para lidiar con estos asuntos. Sin embargo, permanecer en silencio nunca es una opción. Los siguientes ejemplos deben usarse como guías para desarrollar adecuados ministerios localizados.

A. Verdad

El silencio permite que el abuso continúe. Decir la verdad no es solamente la declaración de los hechos, sino una expresión de las dimensiones emocionales, psicológicas y espirituales de las personas involucradas. Esa experiencia debe ser escuchada.

B. Reconocimiento de la violación

No solamente se deben escuchar y entender los sentimientos y la experiencia de la víctima, sino también se le debe asegurar a la víctima que lo que pasó fue un abuso que nunca debió haber ocurrido. Si la iglesia escucha la narración de la víctima, pero nunca condena el presunto comportamiento, entonces está esencialmente ratificando el comportamiento y participando en la injusticia. Este ministerio va más allá de simplemente decir, “Nosotros le creemos”. Muestra entendimiento del daño cometido, pesadumbre de que haya sucedido, y la convicción de que la víctima no es responsable de lo ocurrido y no debe asumir culpa. Poner en marcha los procedimientos apropiados tan pronto como una denuncia sea hecha, puede parcialmente reconocer la violación.

C. Compasión

Compasión significa “sufrir con”, o empatía. Desgraciadamente, cuando escuchamos el relato del sufrimiento de otro a veces puede ser racionalizado, minimizado o evitado emocionalmente. En cambio, los ministros supervisores deben escuchar con empatía, comunicar sus emociones acerca de lo que la víctima les dice, estar presente en el dolor de él o ella y ayudar a revertir el aislamiento que a menudo una víctima siente. La compasión crea una conexión entre la iglesia y la víctima, lo cual es el primer paso hacia la sanidad del quebrantamiento causado por el abuso. La compasión restaura la conexión entre la iglesia y la víctima que fue roto por el abuso.

D. Protección al vulnerable

Una vez que la iglesia es consciente del potencial de abuso, debe hacer todo lo posible para evitarlo. Si un ministro es acusado de abuso sexual, se deben tomar medidas para prevenir más daño. Hacer lo contrario es coludir en el daño. La suspensión del ministro de sus deberes hasta que la queja sea adjudicada puede ser una forma de protección al vulnerable.

E. Responsabilidad

La iglesia es responsable de su gente. Cuando líderes violan sus funciones, la iglesia institucional debe confrontarlos oficialmente e imponer consecuencias basadas en la mala conducta. Hacer responsable al ofensor, es el primer paso en la restauración de su salud.

También es esencial para la sanidad de la víctima.

F. Compensación

Las relaciones rotas nunca pueden ser restauradas totalmente, pero a menudo la víctima puede identificar cómo puede ser compensada. La compensación no necesariamente significa que la relación se arreglará, ni que lo que ha sido tomado será devuelto a su propio dueño, o que se hará el pago por daños y perjuicios. La compensación es una oportunidad para que el abusador reconozca el daño hecho y extienda la ayuda para reparar el daño. Esto tiene un valor simbólico y en casos en los que la necesidad de pago de los costos monetarios sea significativo, es un beneficio práctico.

G. Reivindicación

La reivindicación para la víctima es el objetivo final de la justicia. La vindicación significa “liberar o liberarse de”. Cuando una violación ha ocurrido, la clave para la curación física, emocional y espiritual es ser liberado del sufrimiento que lo creó. El ministro supervisor, en nombre de la iglesia, explorará con las víctimas lo que debe ocurrir para que la sanidad llegue a sus vidas. Dado que la preocupación principal de la iglesia es por la víctima, las necesidades y la experiencia de la víctima deben considerarse seriamente. El apoyo y consejería debe proporcionarse conforme sea necesitado.

(Esta política fue adoptada por el Sumo Concilio Residente el 20 de enero de 1994).

8. PROTECCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES

Introducción

La protección de niños y jóvenes es una parte importante del ministerio de la iglesia. Para los propósitos de esta política, el abuso es definido como “causar daño a una persona joven (menor de 18 años de edad) que ocurre inmediatamente o a través de los efectos acumulados durante un período de tiempo”. La iglesia reconoce que hablar sobre temas relacionados con sexo y abuso es incómodo en algunas culturas donde la iglesia tiene presencia. La iglesia también entiende que las leyes varían de una nación a otra, y a veces de región a región dentro de una misma nación, dependiendo del código legal particular de una entidad nacional.

Aunque sea incómodo hablar sobre estos temas, y sin importar si las leyes que gobiernan estos temas existen en

determinado lugar, corresponde a la iglesia, a sus líderes y miembros suscribirse a la moral más elevada y estándares éticos descritos en las sagradas escrituras. En los casos en donde las leyes locales que gobiernan la mala conducta y abuso están ausentes, las políticas de la iglesia prevalecen en y para el gobierno de la iglesia. En los casos donde las leyes locales que gobiernan estos problemas sean más restrictivas, la iglesia aceptará los requerimientos más estrictos. En ningún caso la iglesia tolera en ningún grado de permisividad en las áreas de mala conducta sexual y abuso, independientemente de las costumbres locales y leyes que toleren la permisividad.

Hay cuatro categorías básicas de abuso:

1. La negligencia ocurre cuando el daño es causado por privar de las necesidades básicas de vida. La capacidad para satisfacer las necesidades, pero no hacerlo, es el factor que separa la negligencia de los efectos de la pobreza.
2. El abuso emocional ocurre cuando constantemente se dice a los jóvenes que no son valiosos y nunca lo serán. El insultar y amenazar con hacerles daño son formas de abuso emocional.
3. El abuso físico es el daño corporal infligido a una persona.
4. El abuso sexual es cualquier actividad sexual entre una persona joven y un adulto, o entre personas jóvenes cuando haya una distribución desigual de poder. Esto incluye la exposición de una persona joven a actividades sexuales o de pornografía sin su participación directa.

El abuso ocurre en todas partes de la sociedad. Las familias y programas de la iglesia no están exentos de la posibilidad de abuso. Además, las personas que trabajan con jóvenes no están exentas de ser mal entendidas o de ser acusadas falsamente de abuso infantil. Por eso, la iglesia ha establecido una estrategia de seis puntos para reducir el riesgo de abuso.

Protección de niños, jóvenes y a quienes les ministran

Los principios siguientes forman los cimientos del programa de la iglesia para proteger a niños y jóvenes y a quienes les ministran.

A. Educación

Las congregaciones pueden recibir apoyo en la presentación programas educativos sobre abuso infantil de las agencias locales de servicio social. Los entrenamientos del centro de misión deben consistir en programas para ayudar a las congregaciones en la prevención y el manejo de situaciones de abuso infantil.

B. Selección

La selección de adultos para participar en los ministerios con jóvenes es extremadamente importante. La iglesia tiene el deber moral y legal de que todos los trabajadores potenciales de jóvenes llenen una solicitud y pasen por un procedimiento de revisión antes de que empiecen a participar en el ministerio.

C. Entrenamiento

El entrenamiento de los trabajadores de jóvenes también es crítico. Las congregaciones que encuentran difícil ofrecer entrenamiento localmente deben involucrar a sus trabajadores de jóvenes en los eventos de entrenamiento al nivel del centro de misión.

D. Barreras de protección

Las barreras de protección son un elemento importante en el programa de la iglesia para proteger a niños y jóvenes. Algunas barreras muy útiles son:

- El liderazgo con dos personas—En todo momento se requiere de dos trabajadores de jóvenes registrados para la supervisión de los niños y jóvenes. Los grupos coeducacionales y programas deben tener el liderazgo coeducativo.
- El contacto uno a uno visible—todo contacto con los niños y jóvenes debe estar a la vista de otros adultos y personas jóvenes.
- El respeto de la privacidad—los trabajadores de jóvenes necesitan respetar la privacidad de los jóvenes en las situaciones cotidianas de un campamento y también deben proteger su propia privacidad.
- La forma apropiada de vestirse—el código de vestimenta debe tomar en cuenta la naturaleza centrada en Cristo en todos los programas de la iglesia.
- La disciplina constructiva—la disciplina debe ser constructiva y debe reflejar los valores cristianos. El castigo corporal nunca es permitido.
- El contacto físico apropiado—el contacto físico apropiado entre las personas jóvenes y los trabajadores de jóvenes es un área dónde se debe ejercer gran sabiduría en todo momento. El contacto físico siempre debe ser para el beneficio de la persona joven.
- Los ayudantes de los trabajadores de jóvenes—los jóvenes de entre 15-20 años de edad deben estar registrados y capacitados. Deben estar

bajo la supervisión directa de un trabajador de jóvenes registrado.

Asegurar que estos principios sean bien conocidos y seguidos por todas las personas que ministran a niños y jóvenes fortalecerá la calidad del ministerio global y protegerá a aquéllos involucrados en el ministerio de niños y jóvenes.

E. Reportar rápidamente

Los jóvenes deben ser animados a reportar cualquier conducta no apropiada. Los adultos en la iglesia son invitados y animados a enseñar a los niños y jóvenes que:

- Los jóvenes necesitan reconocer las situaciones que los ponen en riesgo de abuso, así como el comportamiento de los abusadores y que cualquiera puede ser un abusador.
- Los jóvenes necesitan saber que si se resisten, la mayoría de los abusadores los dejarán en paz.
- Los jóvenes deben reportar cualquier intento o abuso real a sus líderes de jóvenes o al pastor (persona que preside la congregación). Se debe asegurar a los jóvenes que cuando reporten intentos o abusos reales, están ayudando a proteger de más abuso, a sí mismos y a otros jóvenes, además de que ellos no son culpables de lo que pudo haber ocurrido.

Las congregaciones deben comunicarse con las agencias sociales locales y hablar con el presidente de centro de misión y el apóstol del campo para obtener ayuda e información.

F. Acción rápida

La acción rápida para tratar con la sospecha de abuso es esencial. Cada oficial administrativo debe tener conocimiento de la política de la iglesia sobre la mala conducta sexual ministerial. Los trabajadores de jóvenes que sospechan que hay abuso o quienes reciben los reportes del abuso, deben avisar a su supervisor administrativo (pastor [persona que preside en la congregación], director del campamento, presidente de centro de misión) inmediatamente.

Muchas naciones tienen leyes que requieren del reporte de casos de sospecha de abuso infantil. Conozca y cumpla con los requisitos de su área.

Las personas que reciben un informe sobre abuso, tienen doble responsabilidad de reportar esa información a otros:

- El incidente debe ser reportado a las autoridades civiles apropiadas conforme lo especifica la ley.

- El incidente debe ser reportado al oficial administrativo correspondiente.

Si no existe una ley local sobre este problema, prevalecerán las reglas de la iglesia de acuerdo con sus políticas sobre abuso sexual y protección infantil.

Se exige a los supervisores administrativos que quiten a cualquier trabajador de jóvenes sospechoso de abuso de cualquier contacto con jóvenes. El supuesto ofensor no será elegible para participar en ningún programa o ministerio vigente con niños o jóvenes presentes, hasta que esté completamente exonerado de las acusaciones.

Selección e investigación de trabajadores de jóvenes

Los seis principios para proteger a niños y jóvenes y a quienes les ministran son importantes para el ministerio de la iglesia con niños y jóvenes. La investigación de antecedentes de quienes van a trabajar con niños y jóvenes es fundamental para la protección de ambas partes.

El siguiente procedimiento se usará para investigar a todas las personas que trabajan con niños o jóvenes en la iglesia o en programas relacionados con la iglesia. En el corazón de cualquier ministerio de niños y jóvenes están los adultos quienes están dispuestos a dar tiempo, talento y a sí mismos a los jóvenes. Los adultos que ven la participación con jóvenes como un ministerio, son la clave para satisfacer con éxito las necesidades de niños y jóvenes. El principio que guía todos los programas de ministerio con niños y jóvenes en la Comunidad de Cristo es declarado a continuación:

Únicamente se usarán trabajadores registrados para trabajar en los programas y ministerios con niños y jóvenes. Sólo se usarán ayudantes registrados para trabajar con jóvenes bajo la supervisión de un trabajador registrado de jóvenes.

Pasos en el proceso de investigación

1. El propósito del procedimiento de selección es explicado al solicitante. Este paso ayuda a determinar cómo usar mejor los dones y talentos del solicitante. Además, ayuda a asegurar la seguridad física, emocional y espiritual de los jóvenes.
2. El solicitante completa la solicitud de registro. Deben contestarse todas las preguntas en la solicitud.
3. La solicitud terminada será revisada por el oficial apropiado de la iglesia. Se verificarán las referencias. El pastor (persona que preside

una congregación) actual del solicitante o el pastor anterior, si el solicitante es nuevo en la congregación y otras dos referencias personales serán contactadas. Las personas de la misma familia no pueden servir como referencias o verificar referencias. El oficial de la iglesia entonces firma el formulario de Registro de Contacto indicando sus recomendaciones acerca del solicitante.

4. Se entrevista al solicitante y la solicitud es revisada. El solicitante es entrevistado por el oficial de la iglesia apropiado o su designado. La entrevista es esencial y ningún solicitante puede registrarse sin ser entrevistado. Cuando la entrevista es finalizada, el entrevistador debe firmar la Declaración Personal del Entrevistador, indicando si recomienda o no al solicitante como trabajador para jóvenes.
5. El oficial administrativo revisa la solicitud, referencias y las declaraciones del entrevistador e indica por escrito su aprobación o desaprobación del solicitante. Si el oficial administrativo está convencido de que el solicitante es de buena conducta y tiene las cualidades necesarias para servir como un trabajador de jóvenes registrado, firmará la declaración de aprobación en la Declaración del Oficial de la Iglesia.
6. La solicitud junto con todos los documentos relacionados es revisada por el presidente del centro de misión. El presidente del centro de misión firma para indicar su aprobación o desaprobación del solicitante como trabajador de jóvenes registrado. Todas las formas son enviadas a la oficina apropiada en la sede internacional.
7. La aprobación final de la solicitud es dada en consulta con la Primera Presidencia y la oficina de Servicios Legales. Todas las solicitudes y documentos de apoyo son archivados confidencialmente.

Seguimiento

Se usarán solamente trabajadores de jóvenes registrados en los programas de jóvenes de la iglesia, con la excepción de ministros invitados de otras denominaciones. Los informes de los trabajadores de jóvenes registrados o asistentes de trabajadores de jóvenes pueden encontrarse en la base de datos de la membresía de la iglesia. Estos reportes o informes están disponibles con el registrador del centro de misión.

Para asegurar la calidad y la seguridad de los programas, es apropiado pedir a las personas que se registren aunque no estén sirviendo actualmente en ministerios para niños o jóvenes. Esto permite que

haya sustitutos o reemplazos sin perjudicar la continua seguridad de un programa. Esto incluiría a quienes no son directamente responsables del ministerio de niños o jóvenes, pero que sirven en estrecha relación con este ministerio, tales como cocineros y todos los miembros del sacerdocio. Todas las preguntas sobre esta política deben dirigirse a su centro de misión o apóstol del campo.

9. PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE CONFERENCIAS

La iglesia tiene una larga tradición de reunirse en conferencias para llevar a cabo los asuntos de la iglesia, tener cultos y experimentar el compañerismo. Las conferencias se llevan a cabo a nivel de congregación, centro de misión e Iglesia Mundial.

Las conferencias son los cuerpos legislativos de la iglesia. Las conferencias pueden ser regulares o especiales. Las conferencias regulares deben llevarse a cabo anualmente o según sea acordado por quienes constituyen su membresía. Estas pueden representar a la Iglesia entera, a un centro de misión o a una congregación. Están bajo la jurisdicción de la Primera Presidencia, la membresía del Concilio de los Doce y presidentes de centro de misión o pastores (personas que presiden en congregaciones).

Conferencia mundial

La Conferencia Mundial es el cuerpo legislativo más alto en la iglesia. La Conferencia Mundial está compuesta por delegados elegidos por las conferencias de los centros de misión. Incluye a los miembros de la Primera Presidencia, al Concilio de los Doce Apóstoles, al Evangelista Presidente, al Obispado Presidente, a él o la Secretaria de la Iglesia, a la presidencia del Quórum de los Sumos Sacerdotes y a los presidentes de Setentas. La Primera Presidencia preside sobre la Conferencia Mundial. La información sobre la base para la representación de delegados puede encontrarse en los Estatutos de la Comunidad de Cristo en el Artículo IV, Sección 2.

Conferencias de las jurisdicciones del campo

Las conferencias de los centros de misión o de las congregaciones son reuniones regulares autorizadas por una congregación, un centro de misión o por el funcionario presidente de estas jurisdicciones. El miembro del Concilio de los Doce quién tiene la supervisión administrativa también puede convocar a una conferencia si es necesario. Estas conferencias tienen que ver con los intereses comunes de la membresía de la iglesia dentro de las áreas especificadas. Los centros de misión tienen la opción de realizar conferencias de delegados. En tales casos, la conferencia del centro

de misión se le autoriza determinar la base para la representación.

Conferencias especiales

Las conferencias especiales pueden ser convocadas por la Primera Presidencia para la Conferencia Mundial; por el presidente del centro de misión para las conferencias del centro de misión; y por el pastor (persona que preside en una congregación) para las conferencias de la congregación. En emergencias, las conferencias especiales pueden ser convocadas también por el oficial administrativo que supervisa. La convocatoria para las conferencias especiales debe especificar el propósito de la conferencia y únicamente los asuntos mencionados en la convocatoria de la conferencia pueden ser considerados.

Conferencias congregacionales

Las conferencias de la congregación deben ser convocadas por lo menos una vez al año y en otros momentos cuando así sea determinado por la acción del cuerpo. Las congregaciones pueden considerar legislación sobre asuntos de la congregación. También pueden considerar legislación sobre los asuntos de su centro de misión y recomendar su promulgación para la conferencia de ese centro de misión. Ninguna acción tomada por una conferencia de una congregación puede estar fuera de armonía con las acciones tomadas por las conferencias jurisdiccionales más altas. Todas las conferencias congregacionales deben ser programadas por el pastor (persona que preside la congregación) en cooperación con el presidente del centro de misión. El presidente del centro de misión debe recibir suficiente aviso y debe ser invitado para ofrecer cualquier sugerencia o nominaciones que él o ella desee presentar. En emergencias y especialmente cuando el pastor de una congregación está incapacitado o la congregación haya entrado en desorden, el presidente del centro de misión puede solicitar o convocar a una conferencia de la congregación.

En esta o en cualquier otra situación necesaria, el presidente del centro de misión puede recomendar procedimientos, presentar nominaciones o hacer otras cosas que protegerán mejor los intereses de la iglesia. Cuando estos intereses lo requieran, el presidente del centro de misión puede tomar la dirección de la congregación durante un tiempo, gobernar el trabajo—directa o indirectamente hasta que se haga un arreglo más permanente. Si se piensa que el presidente del centro de misión ha procedido ilegalmente en cualquiera de estos asuntos, se puede apelar al apóstol supervisor del campo.

Conferencias del centro de misión

A menos que un acuerdo específico haya sido dado por el apóstol del campo, las conferencias de los centros de

misión deben llevarse a cabo por lo menos anualmente. Estas conferencias son autorizadas para tratar los asuntos sobre al perfeccionamiento del ministerio y la expansión del trabajo dentro del centro de misión. Los decretos de una conferencia de centro de misión son confinados a los asuntos de preocupación del centro de la misión, incluyendo la aprobación de los presupuestos del centro de misión, la elección de los delegados para la Conferencia Mundial y la aprobación de legislación que será propuesta para la consideración de la Conferencia Mundial.

Las acciones de la conferencia del centro de misión deben estar en armonía con y sujetas a la acción de la Conferencia Mundial y depender del consejo de oficiales de la Iglesia Mundial afectados. Los centros de misión pueden convocar conferencias especiales cuando sea necesario. Si al hablar con el apóstol del campo, el presidente del centro de misión decide que el centro de misión es incapaz de realizar anualmente una conferencia de centro de misión, entonces el concilio del centro de misión será responsable de establecer los procedimientos a través de los cuales se tomarán las decisiones necesarias de la conferencia, sujetas a la aprobación del apóstol del campo dentro de las directrices y políticas de la Iglesia Mundial.

Los centros de misión tienen la opción de llevar a cabo conferencias con delegados. En estos casos, la conferencia del centro de misión está autorizada para determinar la base de la representación.

El apóstol del campo debe recibir aviso de la conferencia del centro de misión y debe ser invitado para ofrecer cualquier sugerencia o nominaciones. En emergencias, especialmente cuando un presidente del centro de misión está incapacitado o el centro de misión haya caído en desorden, el apóstol del campo puede solicitar o convocar a una conferencia del centro de misión. En esta o en cualquier otra situación necesaria, el apóstol del campo puede recomendar el procedimiento, presentar nominaciones a oficios o tomar otra acción que protegerá mejor los intereses de la iglesia. Cuando estos intereses lo requieran, el apóstol del campo puede tomar la dirección del centro de misión durante un tiempo, administrar el trabajo directa o indirectamente—hasta que pueda hacerse un arreglo más permanente. Si se piensa que el apóstol del campo ha procedido indebidamente en cualquiera de estos asuntos, se puede hacer una apelación al Director de los Ministerios del Campo.

Aviso de conferencias

Normalmente debe notificarse a la membresía de la congregación por lo menos dos semanas antes de la conferencia de la congregación. Se debe notificar al presidente del centro de misión y a todos los otros funcionarios involucrados con los asuntos a ser tratados.

Normalmente el aviso de todas las conferencias de los centros de misión debe darse a los pastores (personas que presiden congregaciones) de las diversas congregaciones por lo menos cuatro semanas antes de la conferencia del centro de misión. También debe darse aviso al apóstol supervisor del campo y a otros funcionarios involucrados con el asunto que será llevado a cabo.

Quórum

Para llevar a cabo todos los asuntos en una conferencia de una congregación o de un centro de misión, a menos que la conferencia establezca otra cosa, seis o más miembros presentes constituirán un quórum.

Presidiendo

El pastor (persona que preside una congregación) preside sobre las conferencias de la congregación. A petición del pastor o en la ausencia del pastor, los consejeros pueden presidir. El presidente del centro de misión preside sobre la conferencia del centro de misión. A petición de él o ella o en su ausencia, otro miembro del personal del centro de misión puede ser escogido para presidir. Se puede pedir a los miembros de la Primera Presidencia, del Concilio de los Doce o a sus representantes autorizados que presidan en cualquier conferencia de congregación o de centro de misión como una cortesía o en vista de circunstancias especiales

Es responsabilidad de los oficiales que presiden, llamar la atención del cuerpo a asuntos de importancia que necesitan requerir consideración o acción, reforzar la observancia de las reglas de orden con decoro y propiedad y asegurar, hasta donde sea posible, el respeto debido y consideración a las leyes que gobiernan la iglesia, como están contenidas en las escrituras, en los estatutos del centro de misión y de la Conferencia Mundial, así como los procedimientos administrativos aprobados por la Primera Presidencia.

Congregaciones nuevas

Las congregaciones nuevas (que pueden incluir grupos como las iglesias en casa, grupos de expansión, grupos de célula) son por definición no totalmente autosuficientes y requieren un apoyo significativo de otras congregaciones o del centro de misión. Los grupos pueden tener conferencias cuando sea necesario con la aprobación del presidente del centro de la misión.

Ejemplo de la agenda para una conferencia de una congregación

Los oficiales que presiden deben cuidadosamente preparar la agenda para la conferencia y si es posible, deben proporcionar la agenda de antemano a la membresía de la conferencia.

Una conferencia congregacional típica podría organizarse como sigue:

1. Llamado al Orden
2. Ceremonias de Apertura: (himno de apertura, lectura de las Escrituras, invocación)
3. Presentación de los invitados: Cualquier invitado/s del centro de misión o de la Iglesia Mundial deben ser presentados. Se debe dar tiempo a estas personas para dirigirse brevemente a la conferencia.
4. Presentación y aprobación del acta anterior: El acta de la última reunión debe ser leída por el secretario de la conferencia si es que no fue impresa y distribuida. Siempre es bueno imprimir y distribuir el acta para que quienes asisten puedan repasarlas cuidadosamente. La persona presidiendo debe preguntar si se necesitan hacer correcciones y debe aprobar el acta por el consentimiento unánime sin la necesidad de recibir una moción específica.
5. Informes de los oficiales: Cualquier oficial elegido o designado se le debe permitir informar cualquier asunto que sea necesario para la conferencia. Si un oficial desea hacer un informe, debe verificar con el oficial que está presidiendo antes de la reunión. Los informes, cuando son dados, deben seguir el siguiente orden:
 - a. El oficial que preside
 - b. Consejeros y/o pastores asociados
 - c. Secretario/a (Esto normalmente debe consistir en correspondencia dirigida a la conferencia).
 - d. El oficial financiero (Este debe ser un resumen breve de la situación financiera actual. La congregación puede hacer preguntas. Ninguna acción debe tomarse para “recibir”, “aceptar” o “aprobar” el informe financiero. Si el informe financiero dado es anual, debe detallarse y debe haber sido auditado antes de su presentación. El informe del auditor entonces es aceptado con una moción por la conferencia. Con esta acción, el informe financiero se vuelve parte del acta.
6. Informes de los equipos de ministerio o comisiones: (Liderazgo, Adoración, Educación Cristiana, Cuidado Pastoral, Mayordomía, Alcance a la Comunidad, Evangelismo, Comunicaciones).
7. Informes de comités especiales: Cualquier comité organizado para hacer tareas específicas debe informar en el orden en el que fueron creados.
8. Ordenes especiales: Cualquier asunto que deba ser movido sobre la conferencia es una orden especial para esa reunión. Asuntos potenciales:
 - a. El presupuesto del año fiscal;
 - b. La elección de oficiales;
 - c. La elección de delegados para las conferencias jurisdiccionales más;
 - d. Aprobación o recomendaciones para ordenaciones.

9. Asuntos pendientes: cualquier elemento que no se haya completado al final de la reunión anterior es asunto pendiente para la reunión actual.
10. Órdenes generales: Cualquier asunto pospuesto para esta reunión por el voto de una conferencia anterior es un orden general para la reunión actual.
11. Asuntos Nuevos: Cualquier propuesta hecha con anterioridad a la reunión debe abordarse primero. En conferencias regulares el que preside debe preguntar siempre, “¿Hay algún otro asunto nuevo ante la conferencia?” Esta es la oportunidad para que cualquier miembro presente asuntos nuevos para discutir. Los asuntos nuevos están fuera de orden en una conferencia especial a menos que se haya notificado del asunto cuando se convocó la conferencia.
12. Anuncios
13. Aplazamiento: La persona que preside pregunta: “¿Hay algún otro asunto ante la conferencia?” Si es así, entonces tiene que ser tratado. Si no, la persona que preside dice: “no habiendo ningún otro asunto ante la conferencia, se levanta la conferencia”. La persona que preside no necesita solicitar una moción para aplazar la conferencia. La persona que preside debe decir simplemente que se levanta la reunión cuando no hay más asuntos.

Más información sobre la planeación y dirección de una junta de negocios puede encontrarse en las *Reglas de Orden de Roberto, Nuevamente Revisadas* (10ª edición). En naciones donde este recurso no es ampliamente usado, el apóstol del campo puede elegir otros libros apropiados si es que están disponibles.

10. ÉTICA MINISTERIAL

A. Ética

La ética puede definirse como conducta o comportamiento, que fluye de nuestros compromisos y creencias más profundos. Al igual que los padres deberían actuar coherentemente en maneras que reflejen sus mejores entendimientos de lo que es beneficioso para sus hijos a lo largo de sus vidas, así también los miembros del sacerdocio deben actuar de maneras que reflejen una vida a la luz del evangelio de Jesucristo.

B. Reglas

A menudo se piensa que las reglas son una expresión apropiada de la ética. En muchos sentidos, la conducta ética en cualquier aspecto de la vida puede pensarse en términos de principios generales o reglas que describen los tipos de conducta o comportamiento que se esperan. No obstante,

ningún juego de reglas por sí mismo puede describir perfectamente la conducta ética. La vida está llena de ejemplos de reglas que se rompen por propósitos éticos (mentir para proteger a alguien que está en peligro) y reglas que se siguen con propósitos no éticos (usar un “tecnicismo” para el beneficio de uno y la desgracia de otro).

C. Principios Éticos

Ciertos principios éticos, sin embargo, pueden ser útiles, para ayudar a definir la conducta ética de los miembros del sacerdocio. Los principios que siguen deben guiar a los miembros del sacerdocio al considerar su papel como ministros. Ciertas declaraciones de la política que se relacionan con las preocupaciones éticas serán notadas.

1. Los miembros de la iglesia deben aceptar los llamamientos ministeriales con base a un deseo sincero de servir a Dios y a los propósitos por los cuales la iglesia existe. Los llamamientos ministeriales no deben entenderse como una manera de obtener un estatus más alto o como un premio por el trabajo duro.
2. Los miembros del sacerdocio deben servir activamente en sus respectivos oficios hasta el punto que física y psicológicamente puedan. Los miembros del sacerdocio deben procurar ser buenos mayordomos de su tiempo, talentos y recursos.
3. Los miembros del sacerdocio deben procurar aumentar su efectividad a través de la formación continua y la educación.
4. Aunque nadie está libre de pecado, los miembros del sacerdocio deben buscar vivir una vida ejemplar, observando las leyes civiles y expectativas de conducta de sus respectivas comunidades.
5. Los miembros del sacerdocio deben poder calificar en el programa de registro de trabajadores con jóvenes de la iglesia.
6. Los miembros del sacerdocio deben observar los siguientes principios de las declaraciones de la política:

D. Sacerdocio y Promoción de Negocios Particulares

Se aconseja a los miembros, particularmente del sacerdocio, no participar o promocionar inversiones especulativas y otras empresas de negocios dudosos. Todas las personas que decidan invertir en empresas de este tipo deben hacerlo únicamente después de hacer una investigación completa acerca de la confiabilidad de la empresa, según los principios

comerciales legítimos. La confianza en la posición ministerial de otro nunca debe ser una razón para hacer una inversión financiera (RCM 595). Bajo ninguna circunstancia el nombre de la iglesia o el nombre de sus oficiales, sus sellos, sus instituciones, fotografías de sus edificios o personal u otros aspectos de la vida de la iglesia deben ser usados para implicar de forma alguna que cualquier negocio es “siónico” en el carácter o respaldado por la iglesia a menos que realmente haya sido autorizado oficialmente. Los miembros del sacerdocio nunca deben usar su oficio del sacerdocio como un medio para animar a cualquiera a participar de forma alguna en negocios riesgosos (Sumo Concilio Residente, Octubre 15, 1964).

E. Comunicaciones Confidenciales a un Ministro

Se espera que los ministros observen un alto grado de confidencialidad en aquellas relaciones de confianza en donde las personas vienen por consejo, apoyo o confesiones. Nunca deben convertirse en la base para la conversación ociosa o murmuración.

Ocasionalmente, las confidencias ministeriales llegan a estar involucradas en procedimientos judiciales de la iglesia o acciones civiles. En términos generales, no se exige a los ministros que revelen información a la corte o tribunal de la iglesia que pudieron haber adquirido durante su labor ministerial o consejería. Hay algunas pocas excepciones, como al tratar con una conducta que requiere “expulsión” (D. y P. 42:7e) o cuando se está en la función de administrador durante un proceso de silenciar a alguien, pero esta norma prevalece en la mayoría de los casos.

Las acciones de un tribunal civil pueden ser más complicadas. Diferentes países, estados y provincias dentro de los países, tienen leyes variantes que aplican al privilegio ministerial. Cuando involucran asuntos de tal importancia, los ministros deben desarrollar un conocimiento de cómo esto se maneja en sus propias jurisdicciones para que puedan funcionar apropiadamente dentro de las leyes de la tierra. El Sumo Concilio Residente ha aprobado una declaración, “las Comunicaciones Confidenciales a un Ministro” (el 16 de enero de 1997) que está disponible solicitándola a la Primera Presidencia.

11. CAMPAMENTOS

La iglesia ha comprado campamentos en muchas jurisdicciones. La responsabilidad por los programas (reuniones, campamentos) en los campamentos descansa sobre los oficiales de los centros de misión patrocinando esos programas. Oficiales del centro de misión son responsables por crear y cambiar los estatutos

de las asociaciones del campamento en consultación con Servicios Legales en la Sede Internacional, con consejeros legales locales si es necesario. El mantenimiento, administración, y desarrollo de cada campamento de la iglesia son la responsabilidad del centro de misión local.

Planes para desarrollo o mejoramientos extensivos deben llevarse a cabo en consulta con el apóstol del campo, quién entonces presentará tales planes al comité correspondiente en la Sede Internacional. Todo contrato, arrendamientos, u otros acuerdos deben ser revisados por Servicios Legales y un consejero legal asignado localmente, como sea necesario, antes de firmar.

Campamentos deben ser desarrollados cuidadosamente y mantenidos en armonía con los crecientes estándares estrictos. En muchos lugares, leyes locales y nacionales también gobiernan tales propiedades. Sin embargo, la ausencia de tales leyes no permite que las jurisdicciones de la iglesia ignoren tales estándares de asuntos de seguridad. Seguro, seguridad, y otros asuntos de manejo de riesgo deben ser abordados en consultación con el apóstol del campo, quien coordinará con los Servicios de Manejo de Riesgo en la Sede Internacional y buscará la información local correcta.

Cuando cualquier propiedad está por venderse o comprarse, el apóstol del campo consultará con Servicios Legales en la Sede Internacional para instrucciones de procedimiento y aprobación antes de firmar un contrato inmobiliario.

12. MANEJO DE LOS REGISTROS

En el curso de su trabajo, la iglesia produce una cantidad de registros, los cuales pueden estar en documentos en papel, archivos de computadora [electrónicos], fotografías, grabaciones de audio y video, etc. Es necesario manejar adecuadamente estos registros para la preservación de información importante y para la protección de la privacidad de los miembros de la iglesia.

La iglesia [archivos] tiene una Política de Manejo de Registros que está disponible por medio de la Sede Internacional.

Algunos principios básicos siempre deben mantenerse en mente:

1. Los archivos desarrollados en el curso del ministerio de la iglesia son propiedad de la iglesia. Esto incluye material como listas de los miembros o participantes en programas de la iglesia y cartas escritas por personas que actúan a título oficial de la iglesia.
2. Los archivos de la iglesia serán retenidos por un período de tiempo como es sugerido en la Política de Manejo de Registros [archivos], y esta política debe gobernar su última disposición.

3. Información personal acerca de los miembros de la iglesia, incluyendo sus direcciones y números de teléfono, son mantenidos para uso exclusivo en las funciones oficiales de la iglesia.

Las preguntas acerca de la interpretación e implementación de esta política o la agenda de retención de archivos de la iglesia y cualquier otra directriz, procedimientos o guías deben ser dirigidas al presidente del centro de misión o el apóstol del campo.

13. ASUNTOS LEGALES

Los Servicios Legales en la Sede Internacional proveen un amplio rango de asistencia legal y consultoría para los oficiales generales, quórum, departamentos, instituciones, centros de misión, congregaciones y congregaciones emergentes de la iglesia mundial. Los Servicios Legales deben ser consultados sobre estos asuntos cuando surgen. Presidentes de los centros de misión y oficiales financieros fuera de los EE.UU. deben trabajar estrechamente con el apóstol del campo y Servicios Legales para asegurar obtener consejo legal local más apropiado y que las leyes locales y nacionales sean respetadas.

A. Cuando una Demanda Judicial es Archivada

Cuando una demanda judicial es presentada nombrando a la iglesia como demandada, la notificación del juicio podría ser entregada a un representante de la iglesia en la Sede Internacional. Sin embargo, si una jurisdicción local es demandada, el pastor local o administrador o el agente registrado de la iglesia dentro del estado o país podrían recibir la notificación. La siguiente información proporcionará alguna instrucción cuando miembros o líderes reciban aviso de acción legal contra la iglesia. Inmediatamente comuníquese con el presidente del centro de misión y el apóstol del campo. Ellos coordinarán el contacto con Servicios Legales. Asegúrese hacer lo siguiente:

1. Registre la fecha y la hora en la que reciba el documento.
2. Llame inmediatamente a Servicios Legales y a su presidente del centro de misión y el apóstol del campo.
3. Envíe todos los materiales que acompañan a los citatorios (los sobres, las envolturas, etc.) a Servicios Legales.
4. Únicamente hable con Servicios Legales, manejo de riesgos y otros líderes de la iglesia involucrados en el caso, con nadie más.
5. Comparta todos los detalles del asunto con el personal de Servicios Legales. Ellos están

entrenados para mantener todos estos asuntos confidencialmente.

6. Envíe todos los documentos y otros artículos relacionados a Servicios Legales. Usted quizá querrá una copia para sus archivos. Servicios Legales tiene un procedimiento de respuesta; por favor, contacte inmediatamente a la oficina legal.

B. Compra y/o Venta de Bienes Raíces

El Obispado Presidente guarda los títulos de propiedad o escrituras de toda la iglesia, a menos que la ley local requiera algún otro arreglo. Si una Congregación está considerando vender o comprar una propiedad, hay procedimientos a seguir. También aprobaciones legislativas (congregacional) y administrativas (centro de misión) son necesarias. Contacte al oficial financiero, quien coordinará con los oficiales correctos en la Sede Internacional.

C. Contratos y Acuerdos

Los acuerdos y/o contratos de arrendamiento deben ser revisados o preparados por personas legalmente capacitadas. El oficial financiero del centro de misión y el presidente del centro de misión deberán recibir consejo legal profesional en conjunto con Servicios Legales para asegurar que el procedimiento correcto es seguido. Para preguntas específicas sobre contratos y acuerdos, contacte a Servicios Legales en la Sede Internacional. Contratos aprobados por Servicios Legales tendrá un sello de aprobación.

D. Exenciones de Impuestos

En algunos países, exenciones de impuestos son usados para eximir a una iglesia de ciertos tipos de impuestos. El oficial financiero es responsable por asegurarse que las propias leyes y procedimientos son seguidos.

E. Protegiendo el Estatus de Exención de Impuestos de la Iglesia y Propiedades para Campamentos

Donde la iglesia tiene estatus de exención de impuestos, el perder tal estatus puede causar dificultades financieras. Sin este estatus, la iglesia o un campamento pueden perder varios beneficios. El oficial financiero del centro de misión u otra persona responsable asignada debe asegurarse que la iglesia lleva a cabo todos los requerimientos legales para proteger contra la posible pérdida del estatus de exención, donde es proveída por la ley.

F. Derechos de Propiedad Literaria/Derechos de Autor

Existen restricciones específicas concernientes al uso de material protegido por los derechos de

autor (copyright) bajo la ley de derechos de autor. Estas restricciones son pensadas para proteger los derechos del autor. El propósito principal de la protección de los derechos de autor (copyright) es motivar y premiar las creaciones del trabajo creativo. Como el uso de equipo de reproducción se hace más extenso, la piratería y el robo se han convertido en un problema creciente. Se responsabiliza a las personas quienes han violado la ley de los derechos de autor y los titulares de derechos de autor han demandado a individuos más frecuentemente.

Los ejemplos de violaciones del derecho de propiedad literaria (derechos de autor) incluyen copiar y distribuir folletos de las clases de la escuela dominical, copiar y distribuir música para los servicios de adoración (cultos), exhibir proyecciones ya sea con música o letra y mostrar películas sin el permiso del poseedor de los derechos de propiedad literaria. El poseedor de los derechos de propiedad literaria puede demandar a la congregación local, al centro de la misión y a la iglesia mundial por violaciones de los derechos de propiedad literaria.

La ley de derechos de propiedad literaria (derechos de autor) es muy complicada y muchos países son parte de un tratado internacional sobre los derechos de autor. En consultación con los Servicios Legales, el oficial financiero del centro de misión debe recibir consejo legal sobre que leyes de copyright aplican. En algunas naciones donde la iglesia está establecida, leyes internacionales de derechos de propiedad literaria quizá no sean reconocidas o seguidas. No obstante, es la política de la iglesia seguir los principios del copyright donde sea que la iglesia está establecida, no importando la ausencia de tales leyes o su aplicación.

G. Ley del Empleo y Administradores de la Iglesia

El área de la ley del trabajo ha ido incrementando su importancia en los recientes años para los líderes de la iglesia. Los desafíos en cuanto a la toma de decisiones del personal, regulación gubernamental y los miedos globales sobre la exposición de obligación han extendido el conocimiento de las iglesias con respecto a lo que necesitan tener en cuenta en la contratación, supervisión y liquidación de personal. El centro de misión, congregación u oficiales de la Asociación de Propiedades para Campamentos deben obtener consejo profesional para asegurarse de que están respetando las leyes de empleo.

Presidentes y oficiales financieros de los centros de misión son responsables para asegurar que las leyes de empleo están siendo seguidas.

H. Confidencialidad y Comunicaciones Privilegiadas

El ministerio ofrecido por la iglesia, tanto si es ofrecido por miembros del sacerdocio ordenados o miembros de iglesia no ordenados, crea las posibilidades para la existencia de confidencialidad y de comunicaciones privilegiadas. Tales comunicaciones tienen componentes legales y éticos. Para información con respecto a/o ayuda para entender la posición de la iglesia en lo que se refiere a la confidencialidad y la comunicación privilegiada, así como orientación para tratar con la confidencialidad y las comunicaciones privilegiadas, por favor comuníquese con Servicios Legales.

I. Prevención e Intervención en Casos de Mala Conducta Sexual

La sección 7, "Política y Procedimientos para la Prevención e Intervención en casos de Mala Conducta Sexual", provee guías para responder a las preocupaciones en esta área. Estas guías ayudan a asegurar una intervención apropiada a presuntos incidentes de abuso. Para preguntas específicas acerca de los aspectos legales de estos asuntos, los oficiales del centro de misión deben contactar a Servicios Legales.

J. Otros Problemas

Hay muchos otros problemas acerca de los cuales Servicios Legales puede proporcionar información y ayuda. Para información más detallada sobre los siguientes temas, por favor comuníquese con Servicios Legales en la Sede Internacional.

- Problemas del empleo (Ministerios de Recursos Humanos)
- Terminación/liquidación de empleados
- Preguntas sobre beneficios
- Compensación de trabajadores
- El Acta de Licencia Médica Familiar
- Portabilidad del Seguro de Salud y el Acta de Accesibilidad (las cuestiones HIPAA)
- Relevar
- Comunicado de evento
- Publicación de fotos
- Publicación de actividades
- Publicación de voluntarios
- Cuestiones de Inmigración
- Visas de negocios

- Visas de estudiante
- Ingreso Comercial no Relacionado
- Actividades de recaudación de fondos
- Impuestos
- Uso del estatus de exención de impuestos
- Protección del estatus de exención de impuestos
- Exención estatal del impuesto por ventas y uso
- La exención del impuesto de bienes raíces
- Negligencia ministerial
- El privilegio del clero
- Reporte de abuso infantil
- Contratos y Acuerdos
- Consulta
- Servicios
- Compra
- Construcción
- Software
- Campamentos

Los oficiales del centro de misión son responsables por buscar la información local y comprensión de tal información en varias áreas donde la iglesia está establecida.

14. SERVICIOS DEL MANEJO DE RIESGOS

Los servicios de Manejo de Riesgos apoya a la iglesia ayudando a minimizar la frecuencia y los efectos adversos de pérdidas accidentales. Nuestro objetivo principal es trabajar activamente con las jurisdicciones y los afiliados para proteger a los miembros y amigos de la iglesia así como a los bienes de la iglesia.

La oficina de Servicios de Manejo de Riesgos proporciona guías e información que aborda los varios problemas de manejo de riesgo enfrentados diariamente por congregaciones, jurisdicciones, centros de misión, y los afiliados de la iglesia.

Información incluye:

- La propiedad de la iglesia y cobertura de seguro
- Guías para actividades con más riesgo
- Seguro de contratista y requerimiento de requisitos sindicales

- Instrucciones sobre cómo reportar un reclamo de seguro o accidente.
- Información sobre el uso de autos que pertenecen y no pertenecen a la iglesia.
- Seguro para trabajador voluntario o accidente de actividad y procedimientos de cómo reportarlos.
- Requisitos de seguro para entidades fuera de la iglesia usando sus edificios y terrenos
- Requisitos para los salvavidas
- Requisitos para enfermeras de campamentos.

Para preguntas y clarificaciones sobre cualquier requisito de manejo de riesgo o procedimiento, por favor contacte los Servicios de Manejo de Riesgo en la Sede Internacional. Fuera de los EE.UU. y Canadá, contacte a su presidente de centro de misión o apóstol del campo.

15. ASUNTOS FISCALES

Cada congregación y centro de misión a lo largo del mundo debe observar (cumplir con) los principios descritos dentro de esta sección. Donde sea necesario desviarse de estos principios, es responsabilidad del apóstol del campo trabajar con el Obispado Presidente y el oficial financiero del centro de misión para desarrollar principios y procedimientos que sean apropiados a la situación y fieles al concepto de mayordomía.

A. Acceso a la Información Financiera

La información financiera interna de la iglesia, como contribuciones recibidas por los centros de misión y congregaciones, así como la ayuda de oblación proporcionada a individuos o familias, es sensible. El acceso a ella normalmente está limitado a los oficiales en la línea administrativa quienes manejan o supervisan el manejo de dichos fondos. En los centros de misión, estas personas incluyen al oficial financiero del centro de misión, al asistente del oficial financiero, al personal de contabilidad y a quienes llevan los registros financieros (si los hay) y puede incluir al presidente del centro de misión. En las congregaciones, incluye normalmente al oficial financiero de la congregación y al asistente financiero (si existiera), así como al presidente del centro de misión, al oficial financiero y al asistente del oficial financiero. El pastor también puede tener acceso a la información financiera interna de la congregación si lo desea.

B. Confidencialidad

Los oficiales que tienen acceso a la información financiera interna de la iglesia deben tratarla con

suma discreción y confidencialidad. Normalmente sólo debe ser revelada a aquéllos mencionados en el párrafo anterior.

La información financiera del centro de misión y de la congregación a veces se reporta públicamente. Por ejemplo, el centro de misión puede dar actualizaciones periódicas y/o al final del año resumir su ingreso a sus congregaciones y la congregación puede proporcionar información similar a sus miembros. En dichos casos, los contribuyentes individuales no deben ser identificados ni debe revelarse el tipo o la cantidad de sus contribuciones.

La ayuda del fondo de oblación a individuos o familias es particularmente delicada y requieren confidencialidad excepcional. Únicamente oficiales administrativos y oficiales financieros del centro de misión y de la congregación deben tener conocimiento de dichos casos. El oficial financiero del centro de misión puede informar al centro de misión sobre el total de las contribuciones al fondo de oblación por los miembros del centro de misión. Si se tienen algunas preguntas acerca del fondo de oblación favor de dirigir las a su oficial financiero del centro de misión o el apóstol del campo.

C. Cuentas de la Iglesia

Los fondos de la iglesia deben depositarse y mantenerse en cuentas financieras/inversiones apropiadas: los fondos del centro de misión, los fondos de la congregación y los fondos de la asociación de propiedades para campamentos, en cuentas de cheques, ahorros e inversiones que pertenezcan al centro de misión, a la congregación y a la asociación de propiedades para campamentos respectivamente. Todas las cuentas deben abrirse y mantenerse a nombre de la iglesia y no a nombre de una persona, dependiendo en las circunstancias locales y en consultación con los oficiales del campo y centro de misión.

Bajo ninguna circunstancia se deben usar los fondos de la iglesia para proveer préstamos personales. Cada cuenta del banco debe tener al menos dos firmantes. Si las leyes locales son diferentes, oficiales locales en consultación con los oficiales del campo y centro de misión desarrollarán otras maneras de transparencia y contabilidad. En las cuentas del centro de misión, los firmantes deben ser el oficial financiero del centro de misión y el asistente del oficial financiero (si lo hubiera), además del obispo presidente de la Iglesia Mundial. En las cuentas de la congregación, los firmantes deben ser el oficial financiero y el asistente del oficial financiero (si lo hubiera), además del oficial financiero del centro de misión. Usualmente se aconseja que un matrimonio,

no sea firmante en la misma cuenta de la iglesia ni tampoco otros miembros de la familia.

Seguir estas pautas le permite al oficial financiero mantener la transparencia y contabilidad sobre asuntos financieros de la congregación o centro de misión.

D. Número de Identificación Fiscal

En muchas naciones la iglesia está considerada como una organización comercial para propósitos de impuestos. Cada jurisdicción debe de cumplir con las leyes locales y nacionales. A menudo esto pueda que incluya una emisión, por autoridades locales, un número o código para identificar la organización particular para reportar ingresos, gastos, y impuestos de ingresos de los empleados de la iglesia en esa jurisdicción. Es la responsabilidad del apropiado oficial administrativo en cada país de asegurar que está cumpliendo con las leyes de impuestos de la nación.

E. Inversiones

El Obispado Presidente, junto con el oficial financiero del país, establecerá políticas de inversión para centros de misión, congregaciones, y asociaciones de propiedades para campamentos fuera de los EE.UU. Las políticas están disponibles a través de los Oficiales Financieros de los Centros de Misión.

F. Procedimientos Financieros Requeridos

Los procedimientos financieros básicos requeridos para los centros de misión, las congregaciones y asociaciones de propiedades para campamentos son: presupuestos, mantenimiento de archivos y registros, las contribuciones y las auditorías. El oficial financiero recibe y mantiene todo el dinero y propiedad que son contribuidos a su jurisdicción; da los recibos a sus contribuyentes; desembolsa los fondos según un presupuesto aceptado y mantiene un sistema legítimo de archivos financieros que con precisión describen las transacciones que ella o él hacen. Cada centro de misión debe tener en el lugar un juego de procedimientos de control interno aceptado que guíe cada una de estas áreas.

1. Presupuestos

Cada centro de misión, congregación y asociación de propiedades para campamentos deben tener un presupuesto que apoye un programa de ministerio que esté diseñado para lograr la misión de la iglesia en su área particular. Sus oficiales administrativos y financieros preparan primero una propuesta de presupuesto que esté dentro de los límites del fondo potencial y entonces es presentado

al grupo de dirección apropiado (al concilio del centro de misión, al concilio de la congregación, o al consejo encargado de administrar las propiedades para campamentos) para más consideración. El presupuesto recomendado que se ha desarrollado es presentado al cuerpo legislativo apropiado para su aprobación final. Este proceso debe invitar y animar a la membresía en general a revisar, entender, hacer comentarios al respecto y finalmente a respaldar el programa de ministerio y el presupuesto de apoyo para su jurisdicción. Los fondos del centro de misión, congregación y asociación de propiedades para campamentos son recibidos y desembolsados según el presupuesto aprobado.

2. Mantenimiento de los Registros/Archivos y Reportes

Cada oficial financiero debe mantener archivos que describan con precisión cómo se recibieron y gastaron los fondos del centro de misión, congregación o asociaciones de propiedades para campamentos según el presupuesto aprobado. Mensualmente deben proporcionarse a los miembros, informes financieros detallados, informándoles del progreso hecho hacia el cumplimiento de las metas del presupuesto.

3. Contribuciones

Las contribuciones de las personas son el método principal de financiar la misión de la iglesia en las congregaciones locales. Cada centro de misión debe de establecer procedimientos locales como sean necesarios para cumplir con las leyes locales, proveer recibos a contribuyentes si son necesarios, y contabilizar y reportar tales contribuciones, sean o no en efectivo.

4. Auditorías

Una auditoría es un examen de los archivos del oficial financiero para determinar si ellos describen con precisión las transacciones que ella o él hicieron, si su o sus recibos y desembolsos fueron coherentes con el presupuesto aceptado y si los balances que ella o él muestran son correctos. El presidente del centro de misión, el pastor de la congregación o el presidente de la mesa directiva de la asociación de propiedades para campamento deben hacer los arreglos para llevar a cabo una auditoría al cierre de cada año fiscal.

G. Recaudación de fondos entre diferentes jurisdicciones

Buscar fondos de individuos, congregaciones, o centros de misión fuera de su propia jurisdicción está prohibido. El acercarse a una persona o congregación privadamente fuera de su propia jurisdicción previene líderes asignados del centro de misión, pastores, y apóstoles del campo de conducir programas de ministerio que han sido aprobados por conferencias y concilios de la iglesia en sus jurisdicciones. Mientras hay muchas personas y congregaciones o centros de misión muy generosos en otras partes del mundo, el financiamiento debe ser contribuido y contabilizado por medio de los procedimientos apropiados establecidos por la iglesia.

H. Financiamiento de afuera

Muchas organizaciones dignas alrededor del mundo buscan proveer financiamiento para proyectos que mejoran y fortalecen las vidas de personas. Algunas de estas organizaciones son puramente seculares; otras son religiosas.

En cada caso donde se necesitan proyectos comunitarios dignos, siempre consulte con el presidente del centro de misión o el apóstol del campo antes de contactar fuentes de financiamiento no Comunidad de Cristo. Líderes locales de la iglesia no son permitidos firmar cartas de acuerdo o contratos sin la aprobación del centro de misión y aprobación de los Servicios Legales de la Sede Internacional.

I. Recibiendo fondos por llevar a cabo sacramentos

En muchos lugares, personas proveen dinero a miembros del sacerdocio por llevar a cabo un matrimonio y otros sacramentos. Miembros del sacerdocio no deben recibir tales regalos sino sugerir que contribuyan a los fondos de la congregación o centro de misión. Si no, acepte la contribución pero envíe inmediatamente los fondos al oficial financiero de la congregación o del centro de misión para depositarla a los fondos generales de la jurisdicción. El punto de vista de la iglesia es que es inapropiado que un miembro del sacerdocio acepte tales contribuciones personalmente.

16. CASAS DE ADORACIÓN

Programas de construcción de congregaciones, centros de misión, y asociaciones de campamentos son ayudados y fortalecidos por medio del ministerio del Obispado Presidente por medio de los Servicios de Bienes y Raíces. Todo proyecto de construcción, compra de terreno, o venta de propiedad debe tener aprobación anterior del Obispado Presidente. Oficiales del centro de misión y el apóstol del campo son responsables por la consultación, planificación del programa, y la introducción de todos los proyectos en sus áreas.

17. MATRIMONIO

A. Normas del Matrimonio

La Conferencia Mundial de 1984 aprobó la resolución (RCM 1182) que proporciona una afirmación positiva de matrimonio y un énfasis en el cuidado pastoral y el ministerio competente a favor de las personas en un matrimonio o en el proceso de terminar un matrimonio. Lo siguiente es una serie de principios resaltados de esa resolución de la Conferencia Mundial:

1. El matrimonio es ordenado por Dios (D. y P. 49:3a; 150:10; Génesis 2:27-30).
2. La monogamia es el principio básico sobre la cual está basada la vida matrimonial cristiana (D. y P. 150:10a).
3. La iglesia espera que el marido y la esposa permanezcan casados durante el tiempo que los dos vivan (D. y P. 111; 26:4b).
4. El matrimonio es un convenio sagrado entre el marido y la esposa en el que la iglesia participa con la autorización, bendición y guía. La relación se hace sagrada cuando expresa la naturaleza de Dios y la participación de Dios en sus vidas.
5. La iglesia reafirma el matrimonio como una institución, un convenio y un sacramento ordenado por Dios y un contrato legal.
6. La iglesia recomienda favorablemente que quienes contemplan el matrimonio obtengan instrucción prematrimonial y se preparen adecuadamente para las responsabilidades y relaciones requeridas del matrimonio (RCM 972).
7. La iglesia apoya la validez de un matrimonio autorizado por otras autoridades religiosas y autoridades civiles y afirma el valor potencial que puedan resultar de las relaciones sagradas.
8. Como contrato legal, el matrimonio imparte a ambas personas ciertos derechos prescritos y deberes que son generalmente apoyados en los varios estados y naciones del mundo.
9. La iglesia reconoce que en algunos casos cualquiera o ambos compañeros tienen las condiciones legales y/o morales para la terminación del matrimonio.
10. En caso de la terminación del matrimonio donde pueden haber ocurrido hechos de conducta no cristiana, una acción administrativa o judicial específica puede ser requerida con un ministerio de sanidad y reconciliación como la meta primordial. El estatus del sacerdocio también requerirá una revisión administrativa.
11. Las segundas nupcias de una persona cuyo matrimonio anterior se ha terminado debe abordarse con la misma consideración y preparación cuidadosa como es apropiado para cada matrimonio.

B. Preparación para el Matrimonio

1. Todos los programas de la iglesia deben enseñar y apoyar los valores cristianos, tales como el valor de las personas, la lealtad, la confianza y la fidelidad de los convenios. Todos éstos son esenciales en el establecimiento de un matrimonio basado en el amor duradero y en un compromiso de toda la vida.
2. La preparación para el matrimonio debe empezar de seis meses hasta un año antes de la ceremonia de matrimonio. Mientras que puede haber excepciones, debería proveerse un espacio emocional adecuado para las discusiones prematrimoniales entre el ministro oficiante de la iglesia (sacerdote o anciano ordenado que acepta la petición de llevar a cabo la ceremonia de la boda) y la pareja. Dependiendo en lo que es costumbre y práctica aceptable localmente, temas a ser tratados deben incluir:
 - a. Estilo de vida y expectativas
 - b. Amigos e intereses
 - c. Compatibilidad de caracteres
 - d. Asuntos personales
 - e. Comunicación
 - f. Resolución de conflictos
 - g. Religión y valores

- h. Asuntos de ser padres
- i. Asuntos de la familia extendida
- j. Asuntos sexuales
- k. Asuntos financieros
- l. Asuntos de preparación
- m. Convenio matrimonial
- n. Indicadores de problemas
- o. Orígenes familiares
- p. Carreras dobles
- q. Matrimonio entre personas de distinta confesión
- r. Las segundas nupcias

3. Ministerio de Remisión

La necesidad de reconocer las limitaciones del ministro en su papel de consejero nunca puede establecerse en demasía. Si una pareja demuestra hechos que exceden el entrenamiento del ministro, es importante que sean referidos a profesionales apropiados. Las dos herramientas que más benefician a los ministros cuando ofrecen el ministerio de referir es un archivo de referidos y una adecuada consciencia de sí mismo. La falta de cualquiera de las dos plantea el riesgo de dañar a la pareja, al ministro y a la iglesia. La acción de referir es una extensión necesaria del cuidado pastoral en el cual el ministro crea un puente entre los individuos que necesitan ayuda y la fuente de remisión. Después de haber referido, es importante que el ministro mantenga comunicación con la pareja y que continúe ofreciendo cuidado pastoral. Finalmente, la acción de referir no es un fracaso pastoral. Esta es frecuentemente una de las más importantes expresiones de la preocupación pastoral que un ministro competente puede ofrecer a una persona o a una pareja.

4. Sagrado y digno

Lo sagrado y lo digno de la ceremonia matrimonial deben ser preservados cuidadosamente en el diseño de los elementos del culto para crear un espíritu de adoración. La estructura del culto puede variar según las costumbres y las preferencias personales.

C. Elementos Legales del Matrimonio y Terminación del Matrimonio

1. La iglesia reconoce todos los matrimonios legalmente casados. Se debe entrar a todo pacto matrimonial, civil o religioso, con el mismo espíritu de convenio encontrado en Doctrina y Pactos 111:2b. Quienes se casan en una ceremonia civil pueden solicitar compartir su compromiso con la familia y amigos en un servicio de la iglesia. Un miembro del sacerdocio que recibe dicha solicitud debe ayudar a la pareja a coordinar el servicio con el pastor. Todos los ministros deben estar familiarizados con las leyes aplicables en la jurisdicción civil donde la boda tendrá lugar. Todos los matrimonios de los miembros deben ser registrados en la Oficina de la Membresía a través del Registrador local.
2. Como un contrato legal, el matrimonio preserva los derechos individuales, reales e implícitos. Los ministros oficiantes deben discutir las implicaciones legales con la pareja antes de la boda. (Para información que involucra derechos legales y responsabilidades deben consultar con un abogado, una asociación de abogados o la autoridad del derecho civil). Cuando la iglesia se da cuenta que estos derechos se han violado, es la responsabilidad del ministro ofrecer dirección para la reconciliación y en situaciones extremas tales como abuso personal, abandono o el crimen más penoso, anime a las personas a que busquen consejo legal. Bajo toda circunstancia, el ministerio debe continuar con los individuos involucrados cuando las condiciones así lo permitan. Si el matrimonio se termina, debe hacerse un registro estadístico por el registrador local a nivel de la congregación. Su intención es informar el cambio en el estado matrimonial de los miembros involucrados.
3. Después de que el asunto es escuchado por la corte, en algunas áreas un decreto interlocutorio de divorcio es dado, el cual estipula que el divorcio no se convierte en definitivo hasta el final de un tiempo especificado.
 - a. Durante este período de espera ninguno de los involucrados está libre para casarse de nuevo. Todavía son personas casadas, por lo tanto ambas partes deben autocontrolarse en sus relaciones individuales con otras personas.

- b. Durante este período de espera se insta a la pareja y a los ministros de la iglesia a que lo consideren como una oportunidad para tratar de reconciliarse. (Sumo Concilio Residente, 18 de marzo de 1965).
4. El lenguaje de la RCM 1182 no autoriza a los ministros de la Comunidad de Cristo a llevar a cabo matrimonios entre dos personas del mismo sexo, incluso en jurisdicciones donde tales matrimonios son legalmente válidos. La resolución, sin embargo, hace posible el reconocimiento de matrimonios legalmente válidos. De modo que un matrimonio del mismo sexo, puede entrar en los archivos de la iglesia como un hecho legal, así como en otros casos donde la iglesia reconoce matrimonios legalmente válidos que no pueden ser solemnizados.

D. Ministerio en las Dificultades Matrimoniales

El ministerio para fortalecer los matrimonios es muy necesario. Cuando se desarrollan tensiones dentro de un matrimonio de la iglesia, entonces la iglesia tiene oportunidad de traer un ministerio de apoyo, un ministerio de sanidad a quienes sientan la necesidad. Tal ministerio requiere habilidades personales básicas, un archivo de referencia y la ayuda dada a través del Espíritu Santo.

1. El objetivo principal del ministerio de la iglesia en las dificultades matrimoniales es traer entendimientos espirituales que fortalecerán los lazos matrimoniales. El enfoque debe ser un ministerio curativo en lugar de uno inquisitivo o que castiga.
2. Porque el marido y la esposa son “uno” en un sentido único, las dificultades que surgen entre ellos son frecuentemente más intensas y de consecuencias de mayor alcance que las dificultades que surgen entre miembros no casados y cuyas circunstancias no requieren de las relaciones diarias íntimas involucradas en el matrimonio. Debido a esta singularidad, debe reconocerse la responsabilidad de este ministerio en hogares donde haya dificultades matrimoniales y se deben utilizar a los ministros más calificados. Los miembros del sacerdocio cuyo deber específico está en el campo del ministerio a hogares deben ser animados a crear un archivo de referencia que enliste profesionales y recursos específicos para problemas familiares a fin de que puedan funcionar más eficazmente.
3. Las características deseables para este ministerio incluyen autoconciencia, madurez espiritual, juicio legítimo o básico, el interés personal genuino en las personas quienes tienen las

dificultades y pericia para ofrecer consejos pastorales, se puede desarrollar a través del estudio, entrenamiento, experiencia y la preparación espiritual. Este tipo de ministerio requiere un alto grado de sabiduría, paciencia, humildad, compasión y comprensión. El consejero puede ser elegido ya sea por asignación pastoral o por las personas involucradas. Frecuentemente la selección se basa en el interés personal y la confianza que los aconsejados tienen en el ministro específico.

4. La situación ideal para el ministerio es una en la cual se combinan el interés personal, responsabilidad del sacerdocio y la competencia profesional apropiada combinada en la persona. Los asignados para ministrar deben en todos los casos reconocer sus limitaciones personales. Donde haya una necesidad por los servicios de referencia, se debe animar a las personas involucradas a buscar los servicios de los profesionales que están especialmente calificados en el área de necesidad.
5. El matrimonio puede ser reforzado por la orientación y participación competentes en la totalidad de la vida de la iglesia a través de la constante asistencia a la iglesia, la adoración personal y en familia la participación en el servicio cristiano y actividades semejantes.
6. El oficial que preside u otro funcionario administrativo involucrado debe mantenerse libre de los detalles íntimos de la dificultad. No obstante, el funcionario debe mantener un conocimiento de la situación para estar seguro que el máximo apoyo de la iglesia está disponible para la pareja.
7. En situaciones de tensión matrimonial cuando la posibilidad del divorcio se presenta, el ministro debe ser muy discreto, trabajando para la reconciliación, teniendo mucho cuidado de no estorbar en lo que es un proceso de decisión doloroso.

E. Terminación del Matrimonio

1. En algunos casos donde la terminación del matrimonio involucra a un miembro del sacerdocio o un líder de la iglesia no ordenado (es decir, un líder oficialmente asignado o un oficial elegido), puede necesitarse más acción administrativa. Se le deberá pedir al miembro del sacerdocio o líder que se abstenga del ministerio público hasta que el proceso legal de terminación se complete. (El ministerio público es definido como el ministerio que le exige a la persona que ore, presida, enseñe, etc., en la presencia de un grupo de la iglesia oficialmente congregado.

Además, para los miembros del sacerdocio, el ministerio público implica situaciones que requieren decisiones administrativas dentro de la jurisdicción). Normalmente esta limitación es temporal y sólo continúa si los cargos se extienden hasta incluir la conducta no cristiana como una parte de las dificultades de la terminación o si la reputación de la persona(s) excluye la aceptación de su ministerio. Ningún informe administrativo se requiere en esta situación, a menos que un silencio ministerial sea impuesto. (Véase “Suspensión”, página 40).

2. En casos extremos, debido a la situación que ha precipitado el proceso de la terminación del matrimonio, el resultado puede ser el silencio administrativo de miembros del sacerdocio y/o en el cuestionamiento de la membresía. Cuando se imputan cargos de conducta no cristiana que incluyen actividades como el adulterio, la deserción, el asesinato, el abuso personal, la certeza de felonía, etc., la situación debe referirse al oficial apropiado. Deben enviarse copias de la correspondencia o procedimientos al oficial administrativo apropiado, pero ninguna copia debe guardarse en el archivo de la jurisdicción local. El ministro que consulta con la pareja involucrada debe tener presente que la reconciliación y los ministerios curativos son la consideración más importante. Los juicios sólo serán hechos cuando sean parte de la acción administrativa o judicial y entonces sólo por los ministros que tienen esa responsabilidad.

F. Segundas Nupcias

Cuando hay una solicitud de casamiento hecha por una persona previamente casada, se debe dar atención cuidadosa y preparación para el matrimonio. El ministro oficiante y el pastor de los miembros que desean casarse tienen que hacer una serie de decisiones al recibir la petición. Esta situación podría plantear algunas preguntas acerca de si el matrimonio puede tener lugar por la autoridad de la iglesia. La información siguiente es para guiar en estas decisiones:

1. Preguntas sobre la actual intención y la actitud de la pareja.
 - a. ¿La pareja que solicita ser casada entiende las implicaciones de sus experiencias pasadas?
 - b. ¿Están respondiendo al espíritu de reconciliación?
 - c. ¿Están acercándose a este compromiso matrimonial con la intención de cumplir su relación de convenio con Dios y entre ellos mismos?

2. Otro aspecto importante de esta decisión es la existencia de comportamientos pasados por parte de cualquiera de las dos personas, los cuales todavía afectan adversamente la actitud de los miembros de la congregación en cuanto al matrimonio. En ese caso, ministerio adicional puede ser requerido con la pareja y la congregación para fortalecer la aceptación y el apoyo de la congregación.
3. Si hay una pregunta sin resolver acerca de la conducta pasada de ambos o de uno de los individuos, el ministro oficiante puede (con el conocimiento de la pareja) pedir comunicarse con los pastores anteriores u otras personas que puedan proporcionar información adicional. En los casos de silencio ministerial anterior o de procedimiento judicial, habrá un registro en el archivo de la Sede Internacional de la Iglesia. El ministro oficiante también puede desear contactar a la Primera Presidencia para determinar si hay cualquier circunstancia atenuante que ha sido parte del registro.
4. Si la conducta no cristiana ha sido supuesta o demostrada y las personas involucradas siguen sin reconciliarse, debe ofrecerse el ministerio de sanidad. Se debe tener mucho cuidado para que declaraciones no probadas no influyan en la decisión de negar el matrimonio en la iglesia. Si no hay ninguna conducta no cristiana demostrada o si la reconciliación ha ocurrido, el pastor de los miembros que desean casarse puede dar la aprobación para que el matrimonio sea realizado. En los casos raros cuando hay una diferencia de opinión entre el ministro oficiante y el pastor o cuando la aprobación es negada, se puede hacer una apelación por el ministro oficiante al siguiente oficial más alto administrativamente.
5. Si una decisión de negación del derecho a ser casado por la autoridad de la iglesia es dado, el ministro oficiante debe comentar con la pareja las condiciones a cumplir para recibir la aprobación para casarse por la autoridad de la iglesia. Hay algunas circunstancias tales como el tiempo, la reconciliación, el cambio de actitud, expresiones de un espíritu de arrepentimiento, etc., que proveen oportunidades para el ministerio con la pareja. Se espera que aun durante este tiempo de desánimo y tal vez de enojo, el ministro oficiante siga dando ministerio a la pareja.
6. Si se recibe la aprobación administrativa, el ministro oficiante debe sentirse libre de continuar con el proceso del matrimonio como se hace con cualquier otro matrimonio y llevar a cabo el matrimonio.

G. Padres y Madres Solteros

Cuando las relaciones sexuales prematrimoniales resultan en embarazo y surge la pregunta de si es sabio casarse o no, es necesario tener en cuenta los siguientes factores:

1. La intención del matrimonio cristiano es la de una vida basada en el afecto mutuo, el respeto y el carácter fundamental cristiano de las dos personas. Si tal base para el matrimonio existe, el matrimonio por regla general es aconsejable. Pero si tal base no existe, el matrimonio no debe ser aconsejado sólo por el embarazo.
2. El bienestar del niño concebido por la pareja debe ser la principal consideración a la luz de las circunstancias dadas. Esta consideración debería incluir tales cosas como el estado legal del niño, el apoyo financiero y la posible situación de un hogar después de su nacimiento.
3. Una preocupación igualmente mayor es el bienestar de los padres. Esto incluye el costo financiero del embarazo pero se extiende a la recuperación de los padres a un estilo de vida estable.
4. Cada uno de los padres debe ser aconsejado y se les debe ayudar a aceptar la medida de responsabilidad que la situación total indica.
5. Se debe consultar a las agencias sociales apropiadas.
6. Los representantes de la iglesia deben familiarizarse con las leyes acerca de la adopción y deben animar a los padres en conformidad con los asuntos relacionados con la adopción (Sumo Concilio Residente, el 4 de abril de 1958).
7. La orientación para la iglesia en cuanto al problema del aborto está perfilado en la política del Sumo Concilio Residente encontrada en el apéndice en la página 96.

18. MEMBRESÍA

A. Bautismo

Los requisitos previos para el bautismo se encuentran en el libro de Doctrina y Pactos 17:7. Es importante que aquellas personas que están considerando el bautismo se instruyan apropiadamente. La iglesia tiene una serie de lecciones que enseñan a todos a prepararse para el bautismo (D. y P. 17:18). Todos los bautismos se deben aprobar de antemano por el pastor de la congregación (D. y P. 120:4a, 125:14, RCM 705). El miembro del sacerdocio que oficia el bautismo debe utilizar palabras dadas en D. y P. 17:21: "...llamando a él o ella por su nombre:

"Habiendo sido comisionado por Jesucristo, yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, Amen". (Ver RCM 48 y la sección de los Sacramentos en este Manual). Las personas que han sido bautizadas en una denominación cristiana distinta no es necesario ser rebautizado en la Comunidad de Cristo. Los miembros pueden ser recibidos a través del sacramento de la confirmación de la membresía solamente (D. y P. 164:2c). Consulte a su presidente del centro de misión o apóstol de campo para la política actual.

Para rebautismo de miembros expulsados de la iglesia, por favor comuníquese con la Primera Presidencia.

B. Confirmación

Los sacramentos del bautismo y la confirmación normalmente requieren servicios separados para que tengan un impacto más completo en las vidas de los candidatos. Tal separación permite una atención más detallada para cada una de estas distintas experiencias de adoración. También hay un programa de estudio para preparar a las personas para la confirmación, si han sido bautizados por un ministro de la Comunidad de Cristo, o si se están uniendo a la iglesia a través de la confirmación solamente (D. y P. 17:18; 164:2c).

C. Responsabilidad de la Membresía

Un miembro que reside temporalmente cerca de una congregación, pero no está registrado allí, está sujeto a la jurisdicción de esa congregación, aunque el miembro no tiene voz ni voto en la conferencia de la congregación hasta que se registre localmente (RCM 594).

D. Miembros no Residentes

Los miembros de la iglesia que viven dentro de un centro de misión, pero no están lo suficientemente cerca de una congregación para asistir regularmente, pueden llevarse en una lista de no residentes. Son responsabilidad directa del presidente del centro de misión. El presidente del centro de misión puede recomendar la asignación de un pastor no residente para ayudar a ejercer jurisdicción pastoral y administrativa.

E. Derechos Legislativos

Los derechos legislativos de los miembros se basan en el principio de común acuerdo (D. y P. 25: 1 b). Cada miembro de buena reputación tiene voz y voto en la congregación donde está registrado y en la conferencia del centro de misión, si es que existe alguna, a menos que el centro de misión haya previsto una conferencia de delegados. Cuando es elegido como delegado, un miembro tiene voz y voto

en la conferencia del centro de misión (donde se ha establecido) o en la Conferencia Mundial. El único requisito para la selección como delegado ha de ser su calidad de miembro (D. y P. 125:9). La membresía de buena reputación significa que un miembro no le ha sido dado el estatus de “excomulgado” por una corte de la iglesia.

F. **Inscripción (matriculación)**

Siempre que sea posible, se debe inscribir o matricular a los miembros en la congregación más cercana a su casa. El deseo de los miembros de ser inscritos en una jurisdicción diferente al área de su hogar normalmente se respetará, a menos que se registren objeciones por los funcionarios administrativos. Los miembros son responsables de su conducta ante la jurisdicción más cercana a su casa aunque su afiliación puede estar en otra jurisdicción. (Véase “C” arriba).

G. **Categoría de Membresía General**

Los miembros de la iglesia que no desean estar asociados con una congregación específica pueden ser inscritos en la categoría de membresía “general”. Ellos serán inscritos como miembros de su centro de misión, pero no específicamente afiliados con alguna congregación en particular. El registro en la categoría de membresía general se logrará por traslado. Los miembros así inscritos tendrán un estatus similar a aquellos en la categoría de no residente. Los miembros no deben ser transferidos a esta categoría si asisten a su congregación por lo menos dos veces al año o si contribuyen financieramente o si expresan su deseo de mantener su afiliación en su congregación. Los miembros inscritos en la categoría general pueden ser transferidos nuevamente a una congregación si así lo desean, como lo harían con cualquier transferencia. Esta categoría ha sido desarrollada para tratar los problemas pastorales y administrativos que surgen cuando una congregación tiene un número grande de miembros totalmente inactivos que han perdido el interés en la iglesia. La transferencia a esta categoría no debe interpretarse como castigo por la inactividad. Los miembros inscritos en esta categoría general se consideran “en buena reputación”. El estatus del sacerdocio de ministros transferidos a la categoría general debe ser evaluado cuidadosamente.

H. **Estatus de No Afiliado**

En casos donde las jurisdicciones están experimentando interrupción sustancial en las asambleas legislativas normales debido a la participación de las personas en grupos no autorizados, los funcionarios jurisdiccionales

apropiados pueden pedir a la Primera Presidencia que autorice una categoría no afiliada para su jurisdicción. Esto es raramente aceptado y se da solamente en las circunstancias más serias y difíciles. Los individuos transferidos a la categoría de no afiliados serán notificados por escrito por el oficial jurisdiccional apropiado antes de su asignación a esta categoría. Las personas asignadas a la categoría de no afiliados todavía son miembros de la jurisdicción, pero sin voz y voto en las asambleas legislativas. Las transferencias de la categoría de no afiliado y las apelaciones relacionadas a la asignación de individuos a esta categoría, serán manejadas a través de la línea administrativa normal.

I. **Transferencias**

Las transferencias de miembros de una jurisdicción a otra dentro de la iglesia son llevadas a cabo por el registrador de una congregación o centro de misión. La palabra transferir se refiere al mantenimiento de archivos por el cual la información de cada miembro (fecha de nacimiento; oficio de sacerdocio, si lo hay; domicilio; congregación) es marcado cuando se han mudado de una congregación a otra. Un miembro que está siendo transferido debe dar la información al registrador o pastor de la nueva o anterior jurisdicción. Otros oficiales de la congregación o del centro de misión deben cumplir con los traslados a través del registrador.

J. **Desconocidos**

La Iglesia Mundial mantiene una categoría de registro de “desconocidos” para miembros cuyo paradero, después de una búsqueda diligente, no puede establecerse por los registradores locales. Las transferencias a la categoría de desconocido no serán hechas con el propósito de limpiar las listas de membresía, sino que son consideradas únicamente cuando haya evidencia de un esfuerzo riguroso para localizar al miembro. La Sede Internacional, o el oficial financiero del centro de misión tienen una lista de control que se deben seguir antes de transferir a un miembro al estatus de “desconocido.” Por favor recuerden que una vez que una persona es transferida a esta lista nadie asume la responsabilidad pastoral regular por el miembro.

K. **Retiros**

Los retiros de la membresía de la iglesia son por iniciativa del miembro. Los registradores y pastores deben evitar cartas o llamadas telefónicas que tengan el efecto de sugerir a los miembros inactivos que ellos deban considerar el retiro de su nombre. El retiro no es un mecanismo para limpiar fácilmente los archivos jurisdiccionales. La iglesia no da cartas de transferencia de membresía a otras denominaciones.

Los miembros de la iglesia que desean ser libres para unirse con otras denominaciones pueden retirar sus nombres de la lista de miembros.

Los miembros decididos a retirar sus nombres de las listas de la iglesia deben presentar una solicitud (carta) por escrito (RCM 981). Cada individuo que desea retirar su nombre debe firmar una carta o solicitud. El consentimiento de los padres es necesario para los menores de edad. Un retiro generalmente no es procesado sin una petición por escrito personalmente firmada. Los miembros que desean retirar su afiliación deben presentar su solicitud firmada al pastor cuya responsabilidad es proveer labor ministerial. Esta labor ministerial debe completarse dentro de los treinta (30) días de haber recibido el formulario. Si la labor no cambia el deseo del miembro de retirar su nombre, el pastor debe firmar el formulario autorizando el retiro. La solicitud debe entonces ser enviada al presidente del centro de misión para que la firme, inmediatamente después de eso, se debe enviar a la oficina de la Primera Presidencia para ser procesada.

Otros funcionarios en la línea administrativa (es decir, los pastores no residentes, los administradores regionales, etc.) pueden firmar esta solicitud si así lo requieren las circunstancias locales. Algunos miembros envían su solicitud de retiro directamente a la Primera Presidencia. Cuando la Primera Presidencia recibe una carta así, ellos reconocen la carta y envían una carta de reconocimiento que explica que es necesario hacer el contacto con el oficial que preside en el área donde reside el miembro y se darán treinta y cinco días de plazo para realizarla.

El oficial que preside es entonces informado acerca de que el miembro está buscando el retiro de su membresía y que es necesario el contacto ministerial. El procesamiento del retiro tarda un lapso de treinta y cinco días para dar oportunidad de proveer este ministerio. Si se necesita más tiempo, el pastor debe avisar a la oficina de la Primera Presidencia. Si el oficial presidente no informa dentro del período de treinta y cinco días, el miembro que ha presentado la solicitud firmada se quitará de la lista sin más aprobaciones (Sumo Concilio Residente, el 27 de septiembre de 1969). Si una solicitud para retiro es aceptada, el oficial que remite la solicitud recibirá la confirmación del retiro y un certificado es enviado

a la persona que quiere retirar su nombre. El presidente del centro de misión es notificado de la acción que ha sido tomada.

Debe extenderse un ministerio amable, afirmativo a todas las personas que desean retirarse de la iglesia. Si su convicción de separarse del compañerismo de la iglesia es firme, este deseo debe honrarse de manera oportuna. Se debe asegurar al solicitante que él o ella quedan invitados a regresar a la iglesia cuando lo deseen a través del proceso de reintegración.

L. **Reintegraciones**

Las personas quienes han retirado su membresía por su propia decisión pueden ser reintegradas a la iglesia a la discreción de la Primera Presidencia (RCM 981). La reintegración es una acción administrativa y el rebautizo no es apropiado. Los individuos que desean ser restituidos dentro de la membresía de la iglesia deben hacer su solicitud por escrito al oficial administrativo más cercano, normalmente el pastor. El oficial puede preguntar personalmente a la Primera Presidencia acerca de las circunstancias del retiro y visitar personalmente al individuo para conversar acerca de su situación de vida actual y acerca de su actitud hacia la participación en la iglesia. Una recomendación es entonces hecha a través de la línea administrativa, con cada oficial agregando una recomendación y remitiéndolo. La Primera Presidencia recibe todas estas recomendaciones y entonces reporta su decisión a los oficiales administrativos involucrados. El oficial del campo informará a los miembros cuando el proceso de la reintegración haya sido completado. Quienes pertenecían a algún oficio del sacerdocio en el momento de solicitar su retiro, pueden ser reintegrados a la membresía, pero tienen el estatus ministerial de “silencio” o “descargo”, dependiendo de las circunstancias individuales (RCM 922).

La reintegración al sacerdocio es una acción administrativa separada y normalmente requiere un período de tiempo adicional después de la reintegración a la membresía. Para la reintegración de quienes han sido expulsados o excomulgados, es necesario comunicarse con la Primera Presidencia.

M. **Preguntas**

Las preguntas pueden dirigirse a su oficial financiero de su centro de misión.

19. MINISTERIO A LOS MIEMBROS EN EL SERVICIO MILITAR

La Conferencia Mundial ha reconocido que los miembros pueden trabajar en el ministerio de paz de la iglesia de muchas maneras, incluyendo el servicio militar o en una objeción consciente al servicio militar (RCM 1249). Porque la iglesia existe en muchas naciones diferentes y en muchas circunstancias diferentes, los miembros de la iglesia deben reflexionar cuidadosamente en la decisión de participar o no en el servicio militar.

A. Miembros en Servicio

Se anima a los individuos que están afiliados al servicio militar de participar en congregaciones cercanas a sus instalaciones militares. También entendemos que muchos miembros escogen ser activos en la “capilla” de su base militar en lugar de en una congregación local debido a las cosas únicas que tienen en común con otras personas del servicio militar quienes también asisten a la “capilla”, la cercanía y conveniencia de la capilla comunal, así como la interconexión con otros militares de otras denominaciones religiosas. Independientemente del modo en el que los miembros en servicio deseen participar en la adoración es importante mantener comunicación con la iglesia si esto es posible.

B. Congregaciones

Miembros del servicio militar puede que visiten una congregación temporalmente o transfieran su membresía por el tiempo que están asignados a una base particular. Involucramiento en congregaciones locales provee excelentes oportunidades para compartir experiencias de la vida.

Las congregaciones son alentadas a comunicarse con miembros del servicio militar que están activos. Si una congregación tiene miembros en el servicio militar, alguien en la congregación debe comunicarse con ellos al menos una vez al mes.

C. Capellanes

La iglesia puede respaldar a capellanes militares de tiempo completo en varias naciones, incluso en los Estados Unidos. Para servir como capellán militar, un miembro debe cumplir con ciertas normas educativas y ministeriales para recibir el respaldo de la iglesia. Los miembros que estén considerando las oportunidades para proporcionar ministerio de esta manera, deben comunicarse con el coordinador de ministerio militar en la Sede Internacional para obtener más información.

PARTE III—LIDERAZGO MINISTERIAL

20. VALORES BÁSICOS DE LOS LÍDERES

Los valores básicos de cualquier organización son los elementos que se consideran esenciales y fundamentales para esa organización. Estos valores básicos proveen el cimiento desde el cual los líderes proveen su liderazgo. Porque la identidad de una organización está cimentada y arraigada en estos elementos, la identificación de los valores básicos es un primer y esencial paso al establecer las metas y los objetivos de la organización. Las metas y los objetivos proveen la dirección para una línea de acción, pero los valores informan a esas metas y objetivos acerca de su rectitud y armonía con la identidad de la organización. Los líderes eficaces en la iglesia deben tener un entendimiento cabal de los valores y constantemente preguntarse cómo estos valores están integrándose al ministerio que están realizando.

Por varias razones, plantear el concepto general de los valores básicos puede ser menos difícil que el identificar los valores específicos. Los miembros pueden tener diferentes ideas u opiniones de lo que debe considerarse como valores básicos de la iglesia y en un sentido eso ha llegado a ser algo que la iglesia ha valorado: esto es la diversidad de opinión. Al desarrollar una lista, como una lista de valores, siempre hay un sentido de lucha que podría venir en parte de la creencia de que Dios continuará hablándonos, dándonos nuevos entendimientos y revelaciones. Por lo tanto, por estas y otras razones sería difícil declarar que una lista dada es la lista última y exhaustiva. Sin embargo, hay ciertos elementos que a través de años han dado forma a nuestra comunidad de fe. Estos valores básicos han servido como anclas, también guías para que el liderazgo explore más allá de los entendimientos actuales del llamamiento de Dios.

A. Enfocarse en la Centralidad de Jesucristo

Yo He venido para que tengan vida, y la tengan en abundancia.

—Juan 10:10

La vida, el ministerio, la muerte y resurrección de Jesús están en el centro mismo de nuestra comunidad de fe. Enseñamos, predicamos y cantamos acerca de estos aspectos de Jesús. Sin embargo, como líderes, la representación de la centralidad de Jesús tiene que ir más allá del salón de clase, del púlpito y de nuestros himnos. Nuestro mundo es un mundo muy diferente al mundo en el que Jesús vivió y dio su ministerio y las circunstancias en el mundo continuarán cambiando con cada generación. Los líderes de la iglesia tienen que continuar encontrando formas para ayudar a la iglesia a formarse a través de estos principios de Jesús en cada generación y circunstancia.

Estos principios formativos incluyen el desarrollo de las relaciones. Era evidente desde el principio del ministerio de Jesús que estaba decidido a ayudar a las personas a ser libres para participar en una nueva relación con Dios y entre ellos. Estas maneras de relacionarse entre ellos evolucionaron para convertirse en una comunidad de amor, aceptación e igualdad. Nosotros consideramos la importancia de la comunidad como un valor básico de las enseñanzas de Jesús.

El valor de las personas era otro principio formativo básico en el ministerio de Jesús. Historia tras historia ilustra su deseo de ayudar a las personas a saber que son amadas y que tienen valor. Valoramos cómo Jesús reconoció el valor de todas las personas, estableció libertad en sus vidas y las ayudó a ver nuevas oportunidades. Los líderes de la iglesia son llamados a involucrarse en mantener el valor de todas las personas y ayudarlas a establecer comunidades de gozo, esperanza, amor y paz.

B. Importancia de (la) Comunidad

Sean pacientes los unos con los otros, porque crear comunidad sagrada es cosa ardua y hasta dolorosa. Pero cada uno es llamado a crear tal comunidad de amor.

—Doctrina y Pactos 161:3b

Nuestra travesía como una tradición de fe refleja cuan profundamente valoramos el concepto de comunidad. A través de nuestra historia, nuestra iglesia ha respondido al llamado de edificar comunidad en diversas maneras y lugares. Para que cualquier comunidad pueda sostenerse y crecer tiene que haber un sentido fuerte de pertenencia entre sus miembros. En la iglesia este sentido de pertenencia significa pertenecer a y rendir cuentas los unos a los otros y a Dios. La comunidad también significa tener la oportunidad de compartir en maneras que sean mutuamente beneficiosas. Los líderes tienen un papel significativo en ayudar a proveer los tipos de ambientes que son propicios para el concepto de pertenencia, ambientes donde la gente sea cuidada, nutrida, invitada y habilitada para crecer. En estas comunidades las personas tienen la oportunidad de comprender que han sido reivindicadas por el amor de Dios. Los líderes tienen que encontrar formas en palabras y hechos que señalen hacia el ministerio de Jesús de llamar a las personas a nuevas relaciones. Son llamados a alentar a las congregaciones para incluir el principio de edificar comunidad como una de sus metas primarias. Estos líderes demostrarán una actitud inclusiva. Los líderes que entienden la importancia de la comunidad ayudarán a la congregación a alcanzar a otras personas a pesar de la cultura o líneas étnicas para formar comunidades que son diversas.

Para guiar a estas personas hacia estos tipos de comunidades se requiere de líderes que tengan una compasión profunda y que estimen el valor de todas las personas.

C. Estimar el Valor de las Personas

Recuerden el valor de las almas es grande ante los ojos de Dios...

—Doctrina y Pactos 16:3c

Vivimos en un mundo donde a algunas personas se les trata con poco valor y respeto, mientras se tratan a otras con mucho respeto y alta estima. Sin embargo, la vida, la muerte y la resurrección de Jesucristo no fueron para un grupo selecto sino fueron y son para todas las personas. En muchas de las historias del Nuevo Testamento encontramos a Jesús relacionándose con quienes estuvieron al margen de la sociedad; personas que tenían poco valor o estima a los “ojos” de otras personas, personas que fueron marginadas de muchas maneras. En estas historias Jesús trataba de hacer evidente a sus seguidores que todas las personas tienen el mismo acceso a la gracia de Dios y que nadie debe ser tratado como un ciudadano de segunda clase. Es importante que los líderes afirmen el valor de todas las personas y que ayuden a las congregaciones a llegar a ser comunidades inclusivas donde todas las personas sean invitadas a compartir en forma igualitaria en el compañerismo de esa comunidad.

D. Proclamación de la Paz

Lleguen a ser un pueblo del Templo, de los que ven la violencia pero proclaman la paz, de los que conocen conflictos y sin embargo tienden la mano de la reconciliación, de los que encuentran almas quebrantadas pero hallan medios para sanar.

—Doctrina y Pactos 161:2a

Es cierto que en el núcleo de nuestro movimiento ha estado el deseo de participar en el reino pacífico de Dios, Sión. Uno de nuestros retos principales es estar en un viaje hacia ese reino de paz. Este reto nos llama a entender que el viaje hacia la paz es tanto interno como externo. El Liderazgo eficaz estará involucrado en las prácticas espirituales personales que enriquezcan su entendimiento de la paz reconciliadora de Dios. Esos líderes también son desafiados a llamar a otros en esta travesía interna y externa. Al responder a este valor básico, los líderes tienen que ayudar a otras personas a identificar las disciplinas que les ayudarán a encontrar esta paz personal. Los líderes también tienen la responsabilidad de señalar las injusticias en nuestras comunidades y ayudar a los miembros a desarrollar e implementar las actividades que traerán la paz y

la integridad a estas situaciones. Las congregaciones y líderes que están efectivamente involucrados en identificar a las personas angustiadas y señalarles los caminos o pasos a la sanidad muchas veces estarán respondiendo a la visión de integridad y paz.

E. Sentido de la Visión Profética

Alcen la vista y fíjenla en el lugar más allá del horizonte al cual están enviados.

—Doctrina y Pactos 161:1a

Desde el comienzo de este movimiento de fe, hemos valorado la interacción de la Divinidad con nosotros. Desde la experiencia inicial cuando Dios habló en la arboleda hasta hoy día en ambientes muy diferentes, todavía anticipamos el llamamiento de Dios a nuevas visiones y nuevos entendimientos. Este sentido de visión se manifiesta en formas múltiples en nuestra comunidad de fe. De cuando en cuando la comunidad entera es llamada por el consejo profético del presidente y profeta de la iglesia. Hay otras experiencias cuando los líderes locales son inspirados por el Espíritu Santo para ver el potencial ministerial específico en las personas y muchas veces esas mismas personas están sintiendo una visión nueva y expandida en su propio discipulado. Sin embargo, la visión profética incluye más que llamamientos a funciones ministeriales particulares. Los líderes tienen la responsabilidad de ser ministros de visión en maneras que llaman a las congregaciones a nuevos y a veces inexplorados campos de ministerio. Los líderes que tienen un entendimiento amplio de este valor básico viven en un espíritu de esperanza y expectación, guiando con un espíritu de anticipación.

F. Desarrollo de las Habilidades Ministeriales

...busquen diligentemente y enseñen el uno al otro palabras de sabiduría en los mejores libros; busquen el saber tanto por el estudio como por la fe.

—Doctrina y Pactos 85:36a

El aprendizaje de toda la vida y el desarrollo de las habilidades ministeriales son valorados dentro de nuestra comunidad. Nuestra esperanza de mantenernos viables y sensibles a las oportunidades y los desafíos requiere que nos involucremos en actividades educacionales y talleres de entrenamiento que aumentarán nuestra capacidad para aprovechar esas oportunidades y desafíos.

Las personas participan en las actividades educativas para ampliar su conocimiento en un tema dado. Sin embargo, cualquier esfuerzo no sólo debería ayudar al estudiante a entender mejor un tema sino también proveer las herramientas para considerar

los nuevos conceptos e ideas. Los líderes tienen la responsabilidad de animar a los miembros a involucrarse en el estudio personal tanto como proveer los ambientes de aprendizaje/entrenamiento en los cuales las personas pueden experimentar una variedad de ideas e interpretaciones. Las actividades educativas de grupo podrían incluir, pero no deben limitarse a clases de la Escuela del Templo, los talleres del liderazgo de la Congregación, el seminario y capacitación de aptitudes facilitados por las personas que se especializan en un campo particular del ministerio. Se ha dicho que el conocimiento es poder. Los líderes pueden ayudar a habilitar a los miembros y a las congregaciones para la misión a través de actividades educativas y de entrenamiento.

21. FORMACIÓN ESPIRITUAL PARA ADMINISTRADORES Y LÍDERES

Dios ve con sus ojos de gracia, no lo que eres, ni lo que has sido, sino lo que serás

—La nube del desconocimiento, anónimo

¿Qué es la formación espiritual?

La formación espiritual es la práctica de las disciplinas espirituales que invita a la presencia del Espíritu Santo a estar con el practicante, con el propósito de crecer en su habilidad de vivir una vida centrada en Cristo. A través de estas disciplinas la persona llegará a estar más familiarizada y cercana con Dios/Cristo y más íntimamente familiarizada consigo misma. Las disciplinas espirituales podrían ser la oración y sus diversas formas, el estudio de las Escrituras, la tradición y los místicos de la fe cristiana, la meditación, el silencio, la sencillez, el servicio y más.

Al practicar estas disciplinas puede ser que llegue a conocer a Dios en maneras nuevas y emocionantes. Puede ser que sea más sensible a la presencia de Dios en todas las cosas y que experimente momentos de gracia y paz inesperados. Puede ser que tenga un aprecio más profundo de todas las bendiciones que usted tiene y que esté experimentando a través de Cristo. Despertar a estos nuevos entendimientos puede traerle consuelo y seguridad pero a la vez puede ser que le traigan un conocimiento de comportamiento, costumbres, relaciones o problemas en su propia vida que han llegado a ser obstáculos o estorbos para estar más cerca de Dios. El enfrentar estas barreras o estorbos es importante para avanzar en su travesía espiritual. Al profundizar más en la travesía y al confrontar estos asuntos puede que quisiera participar en algo de guía espiritual, en un Grupo de Pacto Discipular, o un grupo de estudio.

San Ignacio de Loyola, maestro espiritual de la fe cristiana temprana, tenía una evaluación sencilla para los estudiantes que deseaban estudiar con él. Él les hacía dos preguntas: ¿Qué cosas en mi vida me acercan a Dios?

¿Qué cosas en mi vida me alejan de Dios? Cada uno de nosotros puede hacer dos listas y trabajar para aumentar las cosas en nuestras vidas que nos atraen a Dios y trabajar para disminuir o eliminar las cosas que nos separan de Dios. En este proceso experimentaremos el poder transformador del Espíritu Santo y cambiaremos, primero desde adentro y después el cambio se expresará afuera en nuestras vidas por nuestro servicio.

Comprendan que el camino hacia la transformación va tanto adentro como afuera. El camino a la transformación es el sendero del discípulo.

—Doctrina y Pactos 161:3d

Un elemento muy importante de la formación espiritual es la práctica de entregarse. En la cultura occidental una persona se valora por lo que ha hecho, por el número de tareas que puede realizar en un tiempo muy corto. La cultura occidental se rige por el concepto de que la persona ha triunfado por sus propios esfuerzos, que se abre paso por su propia voluntad (terquedad). La formación espiritual nos pide que estemos quietos y que escuchemos, o sea, entregarnos a Aquel quién es más grande que todos y discernir cual es la voluntad de Dios para nosotros como discípulos (buena voluntad). Hay una tensión natural en nuestra sociedad entre lo sagrado y lo secular, entre los conceptos de “buena voluntad” y la “premeditación, la voluntariedad (terquedad).” Gerald May en su libro *Will and Spirit* (Voluntad y Espíritu) trata esta tensión, al decir que:

La buena disposición implica una entrega de la separación de uno mismo, un entrar en, una inmersión en los procesos más profundos de la vida misma. Es la comprensión de que uno es ya parte de un supremo proceso cósmico y participar en ese proceso es un compromiso. Al contrario, la voluntariedad es ponerse aparte de la esencia fundamental de la vida en un intento de controlar, dirigir, mandar o por otra parte manipular la existencia. Más sencillamente, la buena voluntad es decir sí al misterio de tener vida en cada momento. La voluntariedad es decir no, o quizás más comúnmente, “Sí, pero...”

Si uno de nuestros valores básicos es ser una comunidad centrada en Cristo entonces es por medio de la buena disposición y la entrega que permitimos que Cristo sea el centro de nuestras vidas en lugar de serlo nosotros. Todas las tareas de un administrador deberían abordarse con oración, con una mentalidad abierta para recibir la influencia del Espíritu Santo. La administración de la iglesia tiene muchas tareas que son rutinarias: la planificación del calendario, la organización de las actividades, el buscar y el reclutar a las personas para ciertos trabajos, la supervisión y la creación de los directorios, el desarrollo del liderazgo y muchos otros. Tan rutinarias como estas tareas parecen, cada una

contribuye al cumplimiento de la visión y la misión de la jurisdicción. El desarrollo de la visión y la misión usualmente se llevan a cabo con la participación del grupo en la búsqueda y discernimiento con oración de cómo la jurisdicción puede vivir el evangelio. Un administrador que no está comprometido en las disciplinas espirituales tendrá problemas para comprometer a otras personas en las tareas espirituales de visión y misión.

Discernimiento

“El discernimiento viene de la palabra Latina *discernere*, que significa ‘separar’, ‘distinguir’, ‘determinar’, ‘ordenar o poner en orden’. En la espiritualidad clásica, el discernimiento quiere decir identificar qué espíritu está trabajando en una situación: el espíritu de Dios o algún otro espíritu. El discernimiento está separado de las experiencias interiores y exteriores para determinar su origen. El discernimiento ayuda a la persona a comprender la fuente de un llamamiento, a quién está dirigido, su contenido y qué respuesta es apropiada. El discernimiento también tiene que ver con el aprender si uno está evadiendo un llamamiento, está sordo en cuanto a un llamamiento o está rechazando un llamamiento”. En la formación espiritual la pregunta puede ser, ¿De quién es la voz que estoy escuchando en mi discernimiento? ¿Es la mía? ¿Es mi propio ego? ¿Es de mi condición herida? ¿Es mi enojo? ¿Es el Espíritu Santo? Encontrar las respuestas a estas preguntas requiere una búsqueda con mucha oración y una actitud santa de escuchar. Los administradores que planeen tiempo en su rutina diaria para escuchar con mucha oración y una actitud santa de escucha serán bendecidos con sabiduría, entendimiento, seguridad y dirección.

Las condiciones sionistas no se hallan más lejos ni más cerca de lo que la condición espiritual de mi pueblo lo justifica.

—Doctrina y Pactos 140:5c

22. MISIÓN Y TESTIMONIO DEL DISCIPULADO

La declaración de Misión de la Comunidad de Cristo es: “Proclamar a Jesucristo y promover comunidades de gozo, esperanza, amor y paz”. Responder a nuestra misión declarada nos obliga a testificar y compartir las buenas nuevas de la gracia de Dios con todas las personas. Este llamamiento es básico para los seguidores de Cristo que reconocen su gran comisión encontrada en las escrituras.

Entonces les abrió el entendimiento para que comprendieran las Escrituras. Esto es lo que está escrito –les explicó: que el Mesías padecerá y resucitará al tercer día y en su nombre se predicarán el arrepentimiento y el perdón de pecados a todas

las naciones, comenzando por Jerusalén. Ustedes son testigos de estas cosas.

—Lucas 24:45–48 NVI

Por lo tanto, vayan y hagan discípulos de todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a obedecer todo lo que les he mandado a ustedes. Y les aseguro que estaré con ustedes siempre, hasta el fin del mundo.

—Mateo 28:19–20 NVI

Abran sus corazones y sientan los anhelos de sus hermanos y hermanas que se encuentran solos, despreciados, temerosos, desamparados y sin ser amados. Acérquense con comprensión, tomándolos de la mano e inviten a todos a participar de las bendiciones de la comunidad creada en el nombre de Él quien padeció por todos...Sean pacientes los unos con los otros, porque crear comunidad sagrada es cosa ardua y hasta dolorosa. Pero cada uno es llamado a crear tal comunidad de amor. Sean valientes y visionarios, creyendo en el poder de sólo unos cuantos testigos vibrantes para transformar el mundo. Tengan la seguridad de que el amor vencerá a las voces de temor, división y engaño.

—Doctrina y Pactos 161:3a-c

Compartimos nuestro testimonio porque creemos en el evangelio y entendemos que el discipulado es nuestra respuesta a la gracia. Dando testimonio y compartiendo el evangelio unos con otros, es un estilo de vida imperativa que florece en respuesta al gozo que encontramos a través de vivir el evangelio en nuestra vida diaria. La disciplina espiritual de dar testimonio emerge de reconocer nuestra relación y responsabilidad con toda la creación de Dios, incluyendo a todas las personas del mundo. Somos llamados a participar en el establecimiento de la visión del reino apacible de Dios.

El testimonio personal es un proceso de compartir un testimonio que invite a alguien a experimentar el gozo del encuentro con Dios en una comunidad de fe. Invitamos a otras personas para que experimenten una vida nueva de reconciliación, significado, propósito, gozo, esperanza, amor y paz. Nuestro testimonio de la gracia de Dios alienta a otras personas a entrar y formar relaciones firmes y confiables—con Dios, otras personas y consigo mismo. Las relaciones firmes proveen armonía en nuestra existencia. La afirmación del valor de todas las personas como creación de Dios nos llama a sostener el valor de cada persona y de toda la vida. Damos testimonio a otras personas de este mensaje de buenas nuevas de la gracia de Dios y celebramos nuestra bendición por medio de la adoración, del dar o entregarse uno mismo a Dios. Nuestra comunidad de fe nos permite descubrir

y actualizar nuestro potencial de amar y convertirnos en co-creadores en nuestro mundo con Dios.

Los líderes ministeriales eficaces se desafían a sí mismos continuamente y a otras personas a embarcarse en la misión y el discipulado de dar testimonio. Como seguidores de Cristo, compartir nuestro testimonio no es una opción en una lista de posibles respuestas; es el corazón de nuestra identidad y ser. Todas las actividades y los programas de las comunidades de fe deberían planearse y verse a través de la lente personal de nuestro testimonio e invitación de otras personas. Los líderes ministeriales son llamados a enfatizar esta esencia del discipulado mostrándolo en sus vidas. Los líderes eficaces demuestran la gracia de Dios en sus relaciones e invitan a familiares, amigos y conocidos y hasta los contactos casuales a responder y participar en el llamamiento divino del discipulado.

23. MAYORDOMÍA

La mayordomía es un principio que está profundamente arraigado en la escritura y en la tradición de la Comunidad de Cristo. A los pocos meses de la formación de la iglesia, Joseph Smith dio una revelación a la iglesia al declarar que:

todas las cosas para mí son espirituales, y en ningún momento les he dado una ley que fuera temporal...

—Doctrina y Pactos 28:9a

Al contrario de algunos de los primeros cristianos quienes habían concluido que lo físico es malo y lo espiritual es bueno, Joseph Smith Jr., negó esta categorización, la cual resultaba en la separación de lo físico y lo espiritual. Él vio a ambos como materia y con el potencial para hacer el bien. Con el tiempo hemos llegado a entender que esta declaración significa que la materia y el espíritu son complementarios. Toda la materia—espiritual y física—debería usarse para los propósitos de Dios. Así, como personas viviendo en un mundo físico, somos llamados a cuidar este mundo físico de tal modo que glorifique a Dios mientras proclamamos a Jesucristo y promovemos comunidades de gozo, esperanza, amor y paz.

El abrazar la conexión entre lo espiritual y lo físico no garantiza la generosidad o una mayordomía como la de Cristo. De hecho, valorar las cosas materiales puede llevar directamente al materialismo malsano. Al andar el camino del discípulo y al nosotros aprender lo que quiere decir el llamado de responder como discípulos generosos, cómo usamos nuestros recursos financieros en adición a nuestro tiempo, talentos, y testimonio es importante.

Aunque la mayordomía es un principio histórico, nosotros debemos encontrar nuevas maneras de vivirla dentro de nuestras culturas. Dos recientes escrituras de Doctrina y Pactos guían nuestro entendimiento moderno del principio histórico y bíblico de la mayordomía.

Hay muchas vidas que esperan oír las palabras redentoras del evangelio o ser alzado de la desesperación por las manos de sirvientes amorosos. Pero ellos se perderán sin la respuesta generosa de discípulos que comparten desde su propia generosidad para que otros puedan conocer las alegrías del reino.

Muchos tienen temor y creen que su seguridad se encuentra en la acumulación de posesiones. Las respuestas que usted busca no son inherentes a las cosas de este mundo sino en una fe que pone su confianza en las promesas dadas a todos los que seguirían a Jesucristo.

A usted se le han dado los principios de generosidad, debidamente interpretados para una nueva época. Estos principios llaman a cada discípulo a diezmar fielmente de acuerdo con sus medios y capacidad. Esos valores, profundamente arraigados en la fe de la Restauración, afirman que la mayordomía y el discipulado no pueden dividirse y dependen uno del otro.

El llamado para responder es urgente. Vea las necesidades de sus propias congregaciones, pero vea también más allá de sus paredes a los lugares extensos a dónde la iglesia debe ir. Cada discípulo necesita una casa espiritual. Usted es llamado a construir esa casa y cuidarla, pero también a compartirla en los ministerios de asistencia social de la iglesia. De esa manera el evangelio puede enviarse a otras almas que también anhelan un lugar de descanso espiritual.

—Doctrina y Pactos 162:7a–d

Libera la plena capacidad de la misión de Cristo a través de la generosidad que imita la generosidad de Dios. Escucha los testimonios de aquellos que responden generosamente. Sigue el anhelo de tu alma de volver a casa a la gracia y generosidad de Dios. Deja que la gratitud te muestre el camino. Recuerda, un principio básico del discipulado es cultivar la misión de Cristo a través de los diezmos para la misión local y mundial según la capacidad real. Dar a otras organizaciones loables, aunque es una parte importante de la Respuesta Generosa del Discípulo, no debe disminuir o substituir los diezmos para la misión. Diezmar es una práctica espiritual que demuestra la buena voluntad para dar cada dimensión de la vida de uno a Dios. Cuando es definida por la fe, el amor y el planeamiento esperanzado, incluyendo solucionar el endeudamiento imprudente, la capacidad para responder se vuelve mucho mayor de lo que se suponía inicialmente. La mayordomía como respuesta al ministerio de Cristo es más que la donación individual. Incluye la generosidad de las congregaciones y jurisdicciones que dan a los

ministerios mundiales de la Iglesia para fortalecer la comunidad en Cristo en todas las naciones. Compartir para el bien común es el espíritu de Sión.

—Doctrina y Pactos 165:2a–f

La declaración sobre la mayordomía de la Comunidad de Cristo dice:

Todas las cosas se crearon por Dios y deben usarse para los propósitos de Dios. La mayordomía es el manejo sabio de dones y recursos para enriquecer la vida personal, familiar, congregacional y de la comunidad, así como utilizar los recursos naturales para el bien de toda la creación.

Como discípulos de Jesucristo, aceptamos la responsabilidad de ser buenos mayordomos que compartimos generosamente con otros. Compartimos en respuesta al regalo del amor de Dios para cada persona. Compartimos nuestro testimonio de Jesucristo y nuestros recursos. Al compartir con otros reconocemos que todo lo que tenemos y somos es un regalo de Dios para nosotros. Compartir nuestro testimonio les dice a otros, lo que Jesucristo y la iglesia significan para nosotros y lo que la visión de Dios es para el mundo.

Recibir Primero

Parte de nuestro testimonio como discípulos es compartir las noticias de la gran generosidad de Dios. Dios proporciona “más que suficiente” (D. y P. 101:2f). Dios comparte en abundancia, “buena medida, a manos llenas y a rebosar” (Lucas 6:38, D. y P. 154:6). Todo lo que tenemos y todo lo que somos es un regalo invaluable de Dios para nosotros. ¿Cuál es entonces nuestra respuesta como discípulos de Jesucristo? En pocas palabras, respondemos con agradecimiento y compartiendo con otros tan generosamente como Dios ha compartido con nosotros.

Como dijimos anteriormente la escritura nos guía en nuestro discipulado: De las escrituras aprendemos, que todas las cosas se crearon por Dios y serán usadas para los propósitos de Dios. Como discípulos de Cristo, vivimos nuestra mayordomía de tiempo, dones, tesoros y testimonio en respuesta a la gracia y amor de Dios, expresado en la vida de Jesucristo. Nuestra mayordomía es:

- una respuesta personal y comunitaria a la gracia y amor de Dios;
- un medio para satisfacer las necesidades de una iglesia creciente;
- una manera para contribuir más completa y alegremente parecido al servicio y ministerio de Cristo, local y globalmente.

La habilidad de tomar decisiones es uno de los regalos generosos que Dios nos da. Como discípulos, somos desafiados a tomar decisiones responsables. Dios nos

permite escoger libremente cómo respondemos al amor infinito y la gracia de Dios. Usar nuestras decisiones sabiamente nos permite manejar nuestro tiempo, dones y recursos para beneficiar nuestra vida personal, familiar, congregacional y comunitaria. Más específicamente, nuestra mayordomía de recursos financieros define la medida en que podemos compartir generosamente, ahorrar sabiamente y gastar responsablemente. Los siguientes seis principios de la Respuesta Generosa del Discípulo nos guían:

1. Sea generoso: Dios le regala a cada persona con gracia sin límite y interminable amor. Nuestra respuesta a ese amor y gracia es de servir a otros y dejar que la generosidad se vuelva en parte de nuestra naturaleza.
2. Sea fiel: El amor incondicional de Dios es expresado por medio de la vida y ministerio de Jesucristo. Cuando respondemos fielmente a ese ministerio nos volvemos más responsables el uno por el otro, Dios y a nosotros mismos.
3. Administre su dinero: La administración del dinero que tenemos, sin importar la cantidad, expresa nuestro deseo de amar y ayudar a Dios, nuestros vecinos, a nosotros mismos, y al mundo. Cuando nos enfocamos en nuestro dar sobre los propósitos de Dios, nuestros corazones se alinean con el corazón de Dios.
4. Comparta gozosamente: El diezmo es un regalo de agradecimiento a Dios en respuesta a los regalos generosos de Dios a nosotros. Cuando compartimos nuestros diezmos, la iglesia puede difundir gozo, esperanza, amor y paz alrededor del mundo para que otros puedan experimentar la generosidad de Dios también.
5. Ahorre Sabiamente: El ahorrar es una manera de prepararse para el futuro. Nos da la oportunidad de extender nuestro amor y crear un mejor mañana para nuestras familias, amigos, la misión de la iglesia, y el mundo.
6. Gaste Cuidadosamente: El gastar responsablemente es un compromiso de vivir una vida saludable y alegre con Dios y otros. La enseñanzas de Jesús nos desafían tomar decisiones de estilo de vida que muchas veces son contra culturales.

El compartir gozosamente

El diezmar es un concepto profundamente arraigado en nuestras escrituras. En Levítico 27:30 (NVI) dice, “El diezmo de todo producto del campo, ya sea grano de los sembrados o fruto de los árboles, pertenece al SEÑOR, pues le está consagrado.” Adicionalmente, Deuteronomio 16:17 NVI aconseja, “...cada uno llevará ofrendas, según lo haya bendecido el Señor tu Dios.” De Lucas 6:38 NVI viene la promesa, “ Den, y se les dará: se les echará en el regazo una medida llena, apretada,

sacudida y desbordante. Porque con la medida que midan a otros, se les medirá a ustedes.” Del apóstol Pablo a los Corintios aprendemos: “Recuerden esto: El que siembra escasamente, escasamente cosechará, y el que siembra en abundancia, en abundancia cosechará. Cada uno debe dar según lo que haya decidido en su corazón, no de mala gana ni por obligación, porque Dios ama al que da con alegría.” (2 de Corintios 9:6-7 NVI)

El compartir de nuestro tiempo, talentos, tesoros, y testimonio es un regalo a Dios en respuesta a los regalos generosos de gracia y amor de Dios para nosotros. La generosidad viene de un espíritu de gratitud dentro de nosotros, no de fórmulas y reglas impuestas sobre nosotros. Compartimos lo que tenemos porque queremos hacerlo. Compartimos lo que recibimos primero de Dios. Así que, un discípulo pregunta, “¿Qué tanto diezmo puedo esperar a compartir?” En vez de, “¿Qué tanto puedo dar?”

En la Conferencia Mundial del 2016, Doctrina y Pactos 165:2a desafió la Iglesia “Libera la plena capacidad de la misión de Cristo a través de la generosidad que imita la generosidad de Dios.” Como un primer paso al vivir en esta escritura, la iglesia usó herramientas de común acuerdo para desarrollar una declaración sobre misión y diezmo.

Perspectivas fueron compartidas en varias maneras. La gente habló desde el salón de Conferencia, por medio de encuestas electrónicas, conversaciones en grupos pequeños, correspondencias escritas, y otros mecanismos de comentarios. Un equipo de obispos de los campos de la iglesia usaron las aportaciones de la Conferencia para refinar una propuesta que fue aceptada por el 94 por ciento de los delegados. Se volvió al RCM 1314 el 11 de junio, 2016, y dice:

RCM 1314 MISIÓN Y DIEZMO (Adoptada el 11 de junio, 2016)

La Comunidad de Cristo ha acordado que “el diezmo es una práctica espiritual que demuestra la voluntad de ofrecer en cada dimensión de la vida de uno en Dios” (Doctrina y Pactos 165:2d). Por lo tanto que sea

Resuelto, ya que estas palabras encuentran expresión en la iglesia, las siguientes afirmaciones nos guía:

Mayordomía es la respuesta de toda la vida a la gracia de Dios y el ministerio de Jesucristo;

Una forma de mayordomía es expresada a través de la práctica espiritual del diezmo;

Aunque diezmo significa literalmente una décima, dar generosamente a nuestra verdadera capacidad es el espíritu de diezmar;

El diezmo de tiempo, talento, tesoro y testimonio apoya los ministerios locales y mundiales de la iglesia en buscar la misión de Cristo;

Todos los discípulos son llamados a vivir como mayordomos fieles que diezman; por lo tanto

Que se Resuelva, que la Primera Presidencia y el Obispado Presidente proporcionaran recursos para apoyar al sacerdocio y los líderes en desarrollar discípulos que entiendan el diezmo fiel como parte de los seis principios de la Respuesta Generosa del Discípulo.

Es el llamamiento y la responsabilidad del sacerdocio de modelar el vivir hacia este entendimiento del diezmo como una práctica espiritual. Cómo es vivido marcará el paso para vivir la misión de Cristo en el mundo.

Compartiendo a través de los Diezmos para la Misión

Nuestros diezmos para la misión apoyan los ministerios globales, de centros de misión, y congregaciones. A través de ellos nosotros apoyamos misiones internacionales y locales que cumplen la escritura siguiente:

Permitan que las verdades de mi evangelio se proclamen ampliamente y tan lejos como la dedicación de los Santos, sobre todo a través del ejercicio de su mayordomía temporal, lo permita.

—Doctrina y Pactos 153:9a

Por compartir igualmente con los Ministerios Mundiales y congregacionales, el discípulo participa en la misión de la iglesia a nivel local y global. Los ejemplos de diezmos para la misión incluyen el apoyar ministerios congregacionales, ministerios del centro de misión, ministerios mundiales, y otros fondos locales o ministerios mundiales de la iglesia.

Algunos discípulos dan diezmos para la Misión durante los servicios de adoración. En algunas naciones en su congregación local, sobres de ofrendas pueden pedirse a su oficial financiero congregacional (OFC). Los sobres de la ofrenda le permiten designar fondos para los ministerios locales o mundiales. Otros discípulos dan en línea una vez o por contribuciones recurrentes, usando e-tithing u otros métodos establecidos en varias naciones y centros de misión.

Doctrina y Pactos 165:2c nos advierte:

Recuerda, un principio básico del discipulado es cultivar la misión de Cristo a través de los diezmos para la misión local y mundial según la capacidad real. Dar a otras organizaciones loables, aunque es una parte importante de la Respuesta Generosa del Discípulo, no debe disminuir o substituir los diezmos para la misión.

Compartiendo los Diezmos de Misión Mundiales como Comunidad

Doctrina y Pactos 165:2e dice:

La mayordomía como respuesta al ministerio de Cristo es más que la donación individual. Incluye la generosidad de las congregaciones y jurisdicciones que dan a los ministerios mundiales de la Iglesia para fortalecer la comunidad en Cristo en todas las naciones.

En varios tiempos en una congregación o centro de misión, el grupo pueda que descubra que tiene una abundancia de actuales financieros para compartir en apoyar los ministerios mundiales. Por ejemplo, cuando un centro de misión vende un edificio, el centro de misión puede que decida compartir el 10 por ciento o más de las ganancias para darlo como grupo a los Diezmos de los Ministerios Mundiales. Otro ejemplo sería una congregación pequeña que tiene una cuenta grande de inversiones. Puede concluir que puede apoyar los ministerios congregacionales con sólo una porción de sus ingresos de la taza de gastos y puede decidir compartir el restante del ingreso a los Diezmos de los Ministerios Mundiales. Otras maneras en que las congregaciones pueden apoyar a los ministerios mundiales es por medio de una contribución grupal a los Diezmos de los Ministerios Mundiales:

- Donen una cantidad bruta de reservas en las cuentas de inversiones.
- Permitan a la Iglesia Mundial aplicar por un 4 por ciento de taza de gastos al balance en la cuenta de la congregación en el Grupo A de Inversiones de Afiliados por un período de años.
- Determinen una cantidad en el presupuesto congregacional para donar a los Diezmos de los Ministerios Mundiales en adición a lo que individuos contribuyen.
- Comenzan a dividir ofrendas no designadas del segundo al quinto Domingo igualmente entre Diezmos Locales y Misión Mundial.

Ahorre para el Futuro

El principio de ahorrar es una expresión de esperanza para el futuro. Los discípulos ahorran para crear un mejor mañana para ellos, sus herederos, la iglesia y el mundo. A través de la planificación y administración, muchos se han dado cuenta que ahorrar por lo menos 10 por ciento de su ingreso es una manera eficaz de prepararse para el futuro. “¿Quién de vosotros, queriendo edificar una torre, no se sienta primero y calcula los gastos, a ver si tiene lo que necesita para acabarla?” (Lucas 14:28

Reina-Valera). Los discípulos ahorran por varias razones: gastos mayores, necesidades inesperadas o propiedad, vacaciones, fondos para el retiro, fondos universitarios, creación del patrimonio para la familia y la iglesia. De hecho, los discípulos pueden continuar su respuesta generosa más allá de esta vida haciendo provisiones en sus propiedades para los ministerios de la iglesia que están en marcha.

Gaste Responsablemente

El principio de gastar responsablemente es un compromiso de los discípulos de usar el resto de su ingreso para vivir en salud y armonía al tiempo que se hacen cargo de su familia, necesidades personales, dones e intereses. La planificación sabia y piadosa, y la administración de estos recursos restantes traen integridad financiera a la vida. Como gastamos nuestro dinero es parte de nuestro testimonio personal de Cristo.

Corresponde a los Santos...estar en el mundo pero no ser parte de él, vivir y actuar honesta y honorablemente ante Dios y a la vista de todos los hombres, usando las cosas de este mundo de la manera diseñada por Dios que los lugares que ocupen brillen como Sión...

—Doctrina y Pactos 128:8b, c

Los discípulos gastan responsablemente en todas las áreas de la vida, incluso vivienda, cuidado de salud, transporte, comida, ropa, recreación y el desarrollo personal.

Involúcrense en el Diezmo como una Práctica Espiritual

La generosidad es una de las maneras en que nosotros podemos honrar nuestra herencia y nuestro llamado a vivir como personas proféticas que ayudan a dar forma al futuro que Dios ha previsto para toda la creación. Doctrina y Pactos 165:2d dice:

Diezmar es una práctica espiritual que demuestra la buena voluntad para dar cada dimensión de la vida de uno a Dios. Cuando es definida por la fe, el amor y el planeamiento esperanzado, incluyendo solucionar el endeudamiento imprudente, la capacidad para responder se vuelve mucho mayor de lo que se suponía inicialmente.

La Respuesta Generosa de un Discípulo es un compromiso de toda la vida que escogemos hacer en respuesta a la maravillosa generosidad de Dios. Nosotros expresamos nuestra gratitud a Dios con cada respiración de vida que damos cuando compartimos generosamente, ahorramos sabiamente y gastamos responsablemente. Entender nuestra mayordomía a niveles personales,

congregacionales y como denominación nos bendecirá espiritualmente y nos hará crecer como comunidad, para que podamos responder “más cumplidamente y con mayor gozo, a la gran obra a la cual [hemos] sido llamados” y comprometidos (Doctrina y Pactos 154:5b).

Para información adicional y recursos recomendados, por favor visite la página <http://espanol.cofchrist.org/obispado-presidente>.

24. EL TRAER EQUILIBRIO A LA VIDA

Toda la vida requiere un ritmo de descanso. Hay un ritmo en nuestra actividad al estar despiertos y en la necesidad de dormir del cuerpo. Hay un ritmo en la forma en la que el día disuelve a la noche y la noche a la mañana. Hay un ritmo en cómo el crecimiento activo de la primavera y el verano se tranquiliza por el letargo del otoño y el invierno. Hay un ritmo en la acción de la marea, una conversación profunda y eterna entre la tierra y el gran océano. En nuestros cuerpos, el corazón descansa en una forma perceptible después de cada latido que da vida; los pulmones descansan entre la exhalación y la inhalación. Hemos perdido este ritmo tan esencial. Nuestra cultura supone invariablemente que la acción y el cumplimiento son mejores que el descanso, que hacer algo –cualquier cosa– es mejor que no hacer nada. Debido a nuestro deseo de tener éxito, para cumplir con estas expectativas crecientes, nosotros no descansamos. Porque no descansamos, perdemos nuestro camino. Perdemos los puntos de la brújula que nos mostraran a dónde debemos ir. Nos desviamos de la nutrición que nos daría socorro. Perdemos la tranquilidad que nos daría sabiduría. Perdemos el gozo y el amor nacidos por medio del deleite natural. Envenenados por esta creencia hipnótica de que las cosas buenas vienen solamente por medio de determinación incesante y esfuerzo sin descanso, nunca podemos verdaderamente descansar. Y por la carencia de descanso, nuestras vidas están en peligro.

El sábado (Sabbath) es un don de Dios para recordarnos y para darnos permiso de descansar, para establecer un equilibrio en nuestras vidas. Aun nuestra dedicación al servicio de otros como ministros, cuando no está equilibrado con una vida sana, puede conducirnos hacia el sufrimiento nuestro, de nuestras familias y de aquellos a quienes tratamos de servir. Aun Dios descansó el séptimo día. “...y al llegar el séptimo día, Dios descansó porque había terminado la obra que había emprendido. Dios bendijo el séptimo día y lo santificó. Y vio Dios todas las cosas que había hecho y eran buenas” (Génesis 2:2). Descansamos para traer equilibrio a nuestras vidas, para ver la bondad que Dios ha puesto en toda Su creación. Cuando nuestras vidas no están equilibradas dejamos de ver cómo Dios está moviéndose ante nosotros y con frecuencia dejamos de ver incluso la dirección en la que Dios quisiera que fuéramos. De un simple llamado para

servir a Dios, nos convertimos en criaturas forzadas y podemos consumirnos por tratar de ministrar con nuestros propios recursos en vez de hacerlo con el amor y la gracia de Dios para con nosotros.

Dos líderes cristianos en los EE.UU. escribieron un libro titulado *Spiritual Wholeness For Clergy* (Integridad espiritual para el clero). Al referirse a los ministros con quienes estaban trabajando comentaron, “Ellos no pudieron empezar a sanarse sin entrar a una nueva profundidad de intimidad y entrega en su relación con Dios”. Continuaron en decir, “lo que necesita el clero sobre todo hoy día es una ‘espiritualidad personal’ genuina. Es decir, necesitan encontrar una forma concreta de vivir su relación con Dios de modo que puedan mantener un equilibrio e integración de mente y corazón, trabajo y tiempo libre, intimidad y sexualidad, oración y acción, papel profesional y vida personal. Es decir, necesitan alcanzar una espiritualidad psicológicamente sana.”

Equilibrar nuestra vida, proveer períodos para descansar y cuidarse no es egoísta. Sigue un patrón preparado para nosotros por Dios en la historia de la creación y por Jesucristo quien a menudo dejó a las multitudes para encontrar un equilibrio en su propia vida y ministerio. De hecho, estos escritores han notado, “el cuidado personal de los individuos puede y tiene que conducir a la gente hacia su auto inversión en la misión de la iglesia para el mundo.” En otras palabras, nos equilibramos, nos cuidamos para que podamos ser más eficaces en nuestro ministerio con otros. Este equilibrio se requiere tanto de los ministros laicos como de los profesionales. Los dos tienen necesidades de equilibrio, aunque diferentes, aun así es importante si su ministerio va a ser efectivo.

Cuando vivimos sin escuchar el compás de las cosas— cuando vivimos y trabajamos en turnos de 24 horas sin descanso— estamos en tiempo de guerra, movilizadas para la batalla. Sí, somos personas fuertes y capaces, podemos trabajar sin parar, más y más rápido, con luces eléctricas produciendo días artificiales para que la máquina entera pueda laborar sin cesar. Pero recuerden, ninguna cosa viviente vive así. Hay ritmos más grandes que gobiernan el desarrollo de la vida: los ritmos circadianos, las estaciones, ciclos hormonales, las puestas de sol y las salidas de la luna, y los grandes movimientos de los mares y las estrellas. Somos parte de la historia de la creación, sujetos a todas las leyes y ritmos.

Uno de los hallazgos significativos en numerosas encuestas a los ministros es que, “No pasan tiempo en silenciosa apertura a Dios o no dejan que la Palabra de Dios les hable en cuanto a sus propias situaciones personales”. Se nos recuerda, “Quédense quietos, reconozcan que yo soy Dios” (Salmos 46:10). Y se nos aconseja que siempre debemos orar al comenzar

cualquier trabajo o ministerio. Esto también es necesario para el bienestar de las almas a quienes ustedes llevan el ministerio.

Una vida y un ministerio no equilibrados pueden hacer daño a quienes uno quiere ministrar. Algunos de los más grandes daños en el mundo han venido de los que en el nombre de Dios o la religión han buscado la forma de dominar a otras de las creaciones de Dios. Una vida no equilibrada puede ser rápidamente abrumada por las necesidades de quienes son llamados a servir. Cuando vemos a Dios en los hambrientos y sedientos, los forasteros, los desnudos, los que no tienen hogar, los enfermos, los encarcelados, vemos necesidades insaciables. Pensamos, no responder es rechazar a Dios, y después caemos en la trampa de empujarnos frenéticamente, lo cual puede conducirnos a la depresión y al aislamiento. Sin embargo, desde una vida equilibrada, una vivida en la gracia y la liberación del Espíritu, podemos determinar en una forma más clara cuándo deberíamos responder y cuándo deberíamos abstenernos. Recuerden, Jesús a veces se abstenía porque Él necesitaba descansar para equilibrar su vida. Así nosotros también debemos hacerlo. Roy M. Oswald dijo, al evaluar su propia falta de equilibrio que le causó su espectacular fracaso:

¿Y si yo hubiera visto el llamamiento de Dios primeramente como una invitación para la liberación y la integridad? Si yo hubiera aplicado la Gracia de Dios a mi propia persona primero, tal vez hubiera podido responder viviendo una vida de gozo y serenidad entre la gente de mi pueblo. Mi misión hubiera sido no solamente predicar la libertadora palabra de la gracia a mi pueblo, sino pudiera haber sido un modelo de un camino para que ellos vivieran por esa Gracia.

Nuestras acciones pueden hablar más fuerte que nuestras palabras. Viviendo una vida equilibrada, damos la esperanza a otras personas que tomen como modelo la armoniosa integridad de nuestras vidas.

Una vida equilibrada es una en la cual el tiempo del Sabbath se respeta como importantísimo para nuestro ministerio. Como dice Muller, “El Sabbath es una manera de ser, al tiempo que nos recuerda quienes somos, lo que sabemos y probamos los dones del espíritu y la eternidad.” El Sabbath como equilibrio es algo más de lo que normalmente pensamos como “actividades espirituales,” sino también ejercicio, pasatiempos, tiempo con la familia, leer, tomar tiempo de descanso, en fin, tiempo para “disfrutar sin un propósito fijo”.

Cuanto más equilibradas sean nuestras vidas como ministros, tanto más podemos permitirnos ser amados y afirmados por Dios en niveles más profundos. Cuando operamos en un sentido de ser amados, tendremos una conciencia elevada de Dios en todas las cosas

(incluyendo el trabajo de ministrar a otras personas). También tendremos una confianza relajada del poder divino en todo lo que tratamos de hacer, una presencia no ansiosa para las otras personas, una profunda relación con Dios y una predicación de corazón a corazón”. Una vida equilibrada es una vida santa y más eficaz para los propósitos divinos.

25. EXPECTATIVAS DEL LIDERAZGO

La lista de expectativas para un liderazgo competente es muy larga. Aunque ninguna persona podría tener todos los dones y habilidades requeridas para un liderazgo eclesiástico excelente, la mayoría de las congregaciones sí tienen varias personas quienes, si deciden trabajar juntos, pueden proveer el tipo de liderazgo que el pueblo de Dios merece. Las siguientes, son diez expectativas:

Pastor y Siervo

Los líderes de la iglesia son llamados a ser personas amables, bondadosas y amorosas que entienden que Dios ama a toda la creación y nos llama a hacer lo mismo. Entienden la naturaleza relacional del evangelio y se comprometen a ser parte de una unidad congregacional que ama y alimenta. El líder sirve humildemente para enfrentar las necesidades humanas y ayuda a otros a vivir los deseos de Dios para la creación. Los buenos líderes pueden honrar las emociones y los sentimientos de otros y pueden sentir lo que otros sienten.

Colaborador y Enlazador

Aunque otros estilos diferentes de liderazgo son apropiados basados en las circunstancias, el modelo principal de los líderes de la Comunidad de Cristo es el de colaborar y enlazarse con otros. Son llamados a trabajar como socios y a buscar a otras personas cuyas habilidades pueden mezclarse para el bien de todos. Ninguna persona sola tiene el tiempo, capacidad o habilidad de dirigir exitosamente la iglesia. Los administradores de la iglesia deben capitalizar esta realidad y usarla como una bendición.

Motivador e Inspirador

La fe y la práctica religiosa de toda una vida involucran la motivación y la inspiración. Los líderes son llamados a ser, hablar y actuar de modos que estimulen a otras personas a responder al amor y la bondad de Dios. Quienes motivan encuentran formas para hablar acerca de la condición humana y nuestra capacidad de hacer una diferencia en el mundo de Dios.

Predicador y Maestro

Los líderes constantemente están informando, guiando, instruyendo y haciendo que otras personas se enfoquen en los asuntos claves de la vida. Los líderes religiosos no solamente hacen esto en el salón de clase, sino también

desde el púlpito. El liderazgo de la iglesia demanda a quienes sirven, que desarrollen sus habilidades para enseñar y predicar.

Organizador y Comunicador

Las exigencias competitivas de la vida requieren que el líder eficaz sea organizado, eficiente, puntal y siempre en la función de comunicador e informador. Las congregaciones y los centros de misión no pueden funcionar sin que haya una estructura práctica y comprensible funcionando. El líder sabio también entiende que la información tiene que compartirse en una variedad de maneras, por un período de tiempo y con claridad.

Estudiante y Aprendiz

Las personas comprometidas a una vida de servicio reconocen la necesidad de la educación continua, el entrenamiento y el desarrollo. Los líderes de la iglesia deberían encontrar lugares y tiempos donde puedan mejorar continuamente sus habilidades teológicas, administrativas y pastorales.

Puente y Canal

Los administradores de la iglesia son el enlace entre la totalidad de la denominación, el centro de misión y la congregación. Tienen un compromiso con los tres y trabajan para integrarlos en un cuerpo holístico de discípulos que da testimonio. Son informados en cuanto al propósito de las tres unidades y las usan para funcionar en armonía.

Visionario y Guía

Los líderes funcionan en el presente, pero entienden “todo el panorama” y pueden ayudar a otros a entender el futuro que pueden crear. Entienden el llamamiento de la iglesia de proclamar a Jesucristo y edificar comunidad. Los visionarios son, soñadores y pragmáticos, y pueden describir las varias posibilidades que pueden cambiar la realidad.

Misionero y Evangelista

Los líderes cristianos entienden que la invitación, el dar testimonio y la hospitalidad son dimensiones espirituales de la vida y no son opcionales para quien va a ser un discípulo. Los líderes son llamados no solamente a proclamar las Buenas Nuevas, sino también a compartirlas con quienes no las han escuchado. Los líderes cristianos buscan a personas que están buscando o investigando, y son rápidos para invitarlos a unirse a ellos en los estudios, la adoración y el servicio.

Auto Consciente, Auto Gestionado y Auto Motivado

Quienes procuran dar una vida de servicio y liderazgo están ahí por “el largo plazo.” Se dan cuenta que las

buenas intenciones y la emoción momentánea no son suficientes. Ministros eficaces son auto conscientes, auto manejados y auto motivados. Son conscientes de sus propios pensamientos, sus propios sentimientos y sus fallas, y tienen la habilidad de manejar su tiempo, emociones, impulsos, sentimientos e ideas. Los líderes cristianos persisten aun en medio del fracaso y la decepción y encuentran nuevas maneras para afrontar los problemas.

26. LIDERAZGO DE COLABORACIÓN

Ser líder significa ser primero siervo. Ver el liderazgo como un llamamiento al ministerio permite que el líder sea más servicial. El bienestar de la congregación debería ser la motivación más importante para el líder. El papel del liderazgo es una mayordomía que uno desempeña hasta que llegue un mejor líder. El papel del liderazgo no debería ser propiedad o posesión de una sola persona. Un líder siervo se asocia con otros para que la congregación se pueda beneficiar de los dones de muchos. El punto de enfoque del líder es el de servir a la congregación a pesar de ganar o perder personalmente.

El líder efectivo y colaborador, edifica un equipo que tiene el poder de crear una visión y actuar en pro de ella. Permite que los miembros individuales expresen sus dones y llamamientos, mientras que están sirviendo como miembros del equipo de liderazgo. Los miembros del equipo son mentores los unos de los otros, se defienden, capacitan y apoyan los unos a los otros.

El reclutamiento y apoyo a miembros voluntarios del equipo sería como si los miembros del equipo fueran empleados de tiempo completo.

Primero, identificar a quienes tienen un don o llamamiento para un papel particular. A veces la persona puede haber desarrollado su don o dones, otras veces la persona tal vez apenas se da cuenta de ello. Reclutar a los miembros del equipo que pueden afrontar la tarea que está enfrente.

Segundo, trabajar con la persona para asegurarle que las exigencias del puesto son realistas en relación con el tiempo y la energía de la persona. Es importante que la logística del papel no le vaya a imponer exigencias no razonables a la persona.

Tercero, seguir las pautas para la edificación y el apoyo de un equipo eficaz, incluyendo el entendimiento del proceso de un equipo efectivo. Esto incluye:

- Formación del equipo—este es el momento de emoción y novedad cuando los miembros son optimistas acerca de la participación del equipo.
- Ajuste del equipo—A medida que las personas llegan a ser un equipo, los conflictos pueden surgir; los miembros llegan a conocer sus puntos fuertes y débiles.

- Llegar a ser un equipo—las personas se ajustan formando un verdadero equipo y la lealtad se desarrolla. El equipo se ve como una unidad y se dan cuenta de que pueden reír o llorar juntos.
- Funcionar como un equipo—como una bandada de gansos volando en la forma de una “v” invertida, con el líder compartiendo con los otros según sus energías, los miembros del equipo comparten el liderazgo y delegan los papeles cuando sea apropiado.
- Celebrar la conclusión del equipo—al terminar la función del equipo, los miembros celebran los logros del equipo y se despiden como miembros del equipo.

El liderazgo colaborativo incluye la tarea de llevar a cabo reuniones responsables y eficaces. Las pautas de operación de tales reuniones deberían incluir:

- Tener un propósito para la reunión.
- Empezar a tiempo.
- Ponerse de acuerdo sobre la hora y lugar de la reunión.
- Establecer prioridades.
- Administrar el tiempo durante la reunión.
- Organizar las tareas y las asignaturas.
- Escuchar efectivamente.
- Crear consenso.

El líder colaborativo forma un equipo capacitado. Al seguir las directrices esbozadas en esta discusión, el equipo puede ser efectivo y responder a las necesidades de la congregación. La congregación y el equipo de liderazgo serán entonces bendecidos.

27. ORGANIZACIÓN CONGREGACIONAL

El discipulado cristiano es una actividad social. El ministerio se da mejor en las comunidades motivadas, apasionadas y compasivas, más que en la persona como individuo. Las congregaciones sanas, son comunidades de fe que proveen ministerios transformadores fomentando buenas relaciones con Dios, con otros y consigo mismos. Una congregación sana es un sistema interdependiente de relaciones, procesos, metas y actividades. Los líderes eficaces son llamados a reconocer, apoyar y animar los aportes invaluable que cada persona ofrece para el éxito del cuerpo entero. Las congregaciones llegan a ser vitales expresiones del cuerpo de Cristo cuando su energía espiritual se libera, un discipulado apasionado se demuestra, varias voces se integran, las relaciones se profundizan, la toma de decisiones es colaborativa y el aprendizaje colectivo avanza.

Las congregaciones de la Comunidad de Cristo promueven misión y crean discípulos a través de una amplia variedad de sistemas de liderazgo formales e informales. Los líderes ministeriales eficaces, llegan a ser hábiles funcionando dentro de las estructuras y ambientes de la organización, guiando el ministerio de sus congregaciones sin llegar a ser aprisionados por los límites de los sistemas de la congregación. En muchas de las situaciones, el paso del liderazgo apropiado es el de modificar o ajustar la estructura de la congregación para abordar mejor las necesidades actuales de la congregación. Esta habilidad del liderazgo ministerial de comprender, trabajar con y por, los sistemas de la congregación es importante en todos los grupos, pequeños o grandes, jóvenes o ancianos, tradicionales o contemporáneos, conservadores y los que están creciendo continuamente expandiendo su alcance de ministerios y evangelización. Los líderes en las congregaciones sanas guían a los miembros hacia la respuesta de misión activa por medio eficazmente usando el personal de liderazgo congregacional y métodos disponibles.

Los sistemas del liderazgo de la congregación tienen tres áreas básicas:

1. Directores Oficiales Administrativos
2. Portavoces, Influyentes Competentes, y Apasionados
3. Las Personas que cuidan las tradiciones relacionales, culturales y las normas.

Estas 3 áreas no son mutuamente excluyentes. Sin embargo, a menudo representan las distintas voces de la vida y la dirección de la congregación. Las congregaciones sanas incorporan cada una de estas áreas de perspectivas en su programa y ministerio.

Directores Oficiales Administrativos

Para la mayoría de las congregaciones, esta voz está representada por el pastor electo, los consejeros asociados y el oficial financiero designado. En congregaciones saludables, esta voz mantiene la misión local, se conecta y enlaza con la misión mundial y de la denominación. Esta voz también promueve una vida activa de adoración, organiza el calendario de actividades, asegura el ministerio pastoral y asegura la solvencia financiera, estimula la creatividad dentro del cuerpo. Este líder guía los programas y actividades con intencionalidad. Esta voz provee el liderazgo formal que personas internas y externas a la congregación esperan de las entidades institucionales. En las congregaciones no sanas, esta voz llega a ser dictatorial o, al contrario, se vuelve invisible e inexistente creando la apariencia de un grupo sin dirección. En las congregaciones no sanas, esta voz puede limitar la transmisión de la información y estorba la interdependencia al promover ambientes de dependencia.

En las congregaciones no sanas, esta voz evoluciona hasta ser la única voz de la congregación. Las congregaciones necesitan aportaciones sanas, dirección y estímulo de los directores administrativos oficiales.

Portavoces Apasionados, Competentes e Influyentes

La voz de la congregación a menudo está representada por los líderes del programa, anteriores y futuros oficiales administrativos, y activistas entusiasmados por los ideales del discipulado cristiano. En las congregaciones sanas, esta voz sostiene los principios y valores del ministerio de servir. Estos líderes promueven el crecimiento hacia nuevas áreas del ministerio, le recuerdan a la gente de la influencia del Espíritu Santo. Sostiene los cimientos teológicos de los programas y acciones, traen un sentido de urgencia por el ministerio, aseguran la auto reflexión y la auto evaluación. Esta voz provee una textura que crea energía, sustancia, entusiasmo y espiritualidad a los programas y ministerios de la congregación. En congregaciones enfermas, esta voz puede llegar a ser demasiado crítica y enjuiciadora o por el contrario ser completamente ignorada. En congregaciones enfermas, esta voz puede fragmentar al grupo, creando ambientes que dan ultimátums que surgen de la competencia moral y tiempos de compromisos imperativos. En congregaciones enfermas, esta voz evoluciona hasta convertirse en un destructivo fariseísmo. Las congregaciones necesitan aportaciones saludables, respuesta, apoyo y dirección de una persona ferviente y competente capaz de influenciar a otras personas y de ser portavoz.

Personas que Cuidan las Tradiciones Relacionales, Culturales y las Normas

Esta voz de la congregación usualmente es representada por miembros de mucho tiempo, la gente con conexiones de la familia extendida dentro del grupo y la gente agradable, inspiradas por los ideales de comunidades cristianas. En las congregaciones saludables, esta voz sostiene un sentido de identidad e historia, promueve la autoestima positiva, mantiene los contactos y el cuidado pastoral, trae un sentido de aceptación en el ministerio, promueve las interacciones y las acciones sociales, asegura las conexiones interpersonales y la edificación de relaciones. Esta voz provee vínculos que dan ritmo e interdependencia al flujo de las actividades y de las personas de la congregación. En congregaciones enfermas, esta voz puede llegar a ser demasiado rígida y una barrera para el crecimiento, o por el contrario, marginarlo y no escucharlo. En congregaciones enfermas, esta voz puede disminuir la creatividad y el fervor al enfocarse solamente en las personas y los programas que han tenido éxito en el pasado. En congregaciones enfermas, esta voz evoluciona hasta convertirse en un mecanismo de control y dirección exclusivo. Las congregaciones necesitan ideas saludables, aprobación, perspectivas y los entendimientos de los

guardianes de las tradiciones culturales y normas. Los líderes ministeriales eficaces son desafiados a entender el equilibrio de las áreas de las diferentes voces en su liderazgo congregacional. El éxito de los programas y los ministerios depende de la inclusión sana de una gama amplia de perspectivas en la planeación e implementación. En muchas congregaciones, pocas personas representan todas las áreas de las voces – en algunos casos esta situación es inevitable debido al reducido número de personas en el grupo. En la mayoría de los casos, sin embargo, hay algunas cuantas personas, que tratan de representar todas las voces, este es un síntoma que señala la pretensión de propiedad exclusiva del liderazgo de la congregación. Con demasiada frecuencia, los líderes de la congregación sienten que solamente ellos son los únicos capaces y dispuestos a proporcionar ministerio, lo cual llega a ser una profecía de auto satisfacción. La toma de decisiones colaborativa e inclusiva es una expectativa de nuestros días modernos en la vida sana y llena del Espíritu en la vida congregacional. Congregaciones sanas habilitan a todos los participantes a responder en su discipulado con entusiasmo, compromiso, gozo y un deseo de darse a sí mismos a Dios.

28. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Como un pueblo profético, somos llamados a co-crear el futuro con Dios. La planeación estratégica le permite a un grupo, como el de una congregación o Centro de Misión, involucrarse activamente en escuchar y responder al llamamiento de Dios. Una declaración de misión es la expresión del futuro de un grupo. Es el entendimiento del grupo de quiénes son, a quién sirven, por qué existen y lo que ellos valen. Cuando el grupo escucha a Dios durante la formulación de la misión del grupo, también disciernen cómo el futuro tendrá un aspecto diferente al presente porque el grupo ha sido leal a la misión. Una declaración de visión es la expresión del grupo de cómo se verá el futuro si el grupo tiene éxito en cumplir su misión.

Con la mirada entusiasta del grupo puesta en su misión, el grupo determina cómo pueden usar sus dones para alcanzar las necesidades específicas en su área que les ayude a realizar su misión y su visión. Este paso requiere que el grupo identifique sus dones y que reconozca cómo estos dones pueden usarse para responder al llamado de Dios. Cuando los dones y el llamado de Dios coinciden, esto se refleja en el desarrollo de las estrategias del grupo. Indudablemente, el grupo sentirá que hay más estrategias que pueden alcanzarse a corto plazo. De este modo, el grupo escucha el llamado de Dios intentando entender cómo decidir en dónde empezar. Un plan de acción es la lista priorizada de metas y objetivos para cada estrategia que define cómo el grupo responderá fielmente al llamado de Dios. Entonces el grupo empieza a viajar junto. A lo largo de

esta travesía, el grupo periódicamente se detiene para escuchar las instrucciones de Dios en cuanto a la travesía y para reflexionar sobre cómo el grupo está trabajando. Esto es una planeación estratégica o discernimiento de la voluntad de Dios en la planeación de la misión de la iglesia.

La planeación estratégica puede ser resumida así:

Primeramente, líderes y el grupo deben prepararse para el éxito. Esto incluye el asegurarse que el grupo tiene un acuerdo común en lo que quieren hacer los miembros, por qué quieren hacerlo, qué esperan realizar, y cómo procederán. Esto se puede ver como compromiso al plan.

Segundo, el grupo tiene que definir su desafío. Esto incluye el discernimiento de su misión y visión. Esto también incluye la identificación con oración de sus dones y la consideración de cómo Dios les está llamando a compartir sus dones con la comunidad.

Tercero, el grupo tiene que fijar su curso. Esto significa, identificar las estrategias, objetivos, metas, medios y métodos. Una estrategia es una declaración holística de la orientación estratégica del grupo para llevar a cabo o realizar las metas de la iglesia. Cumplir las estrategias puede tomar varios años. La misión, la visión y las estrategias del grupo por regla general se compilan en el plan estratégico o plan de la misión. Los objetivos son áreas claves de enfoque en o durante un determinado año fiscal hacia los cuales se dirige el esfuerzo para poder llevar a cabo una estrategia. El cumplimiento de los objetivos es evaluado midiendo el progreso hacia la realización de las metas por indicadores específicos. Las metas son el estado deseado a realizar por un particular, típicamente numérico por naturaleza. Medir el progreso hacia la meta permite evaluar el cumplimiento de un objetivo. Los medios y métodos son tareas específicas, proyectos o procesos que se cumplen para realizar el objetivo. La mejor prueba de medios y métodos será su habilidad de mover un objetivo identificado más cerca de su meta. Los objetivos, metas, medios y métodos para un determinado año fiscal típicamente son compilados en un plan de acción anual.

El cuarto elemento principal de la planeación estratégica es mantener el plan relevante. Esto implica la implementación del plan de acción anual. Esto también incluye la supervisión y la evaluación de su éxito en llevar a cabo el plan de acción y cómo ayuda el plan de acción al éxito del grupo en su plan estratégico. El supervisar y evaluar le permite a un grupo detenerse y reflexionar, para ver las bendiciones de Dios en el proceso, para buscar la orientación de Dios para hacer ajustes en la travesía y para mantener la fidelidad en la respuesta al llamado de Dios.

El pueblo profético no puede predecir el futuro. El pueblo profético puede ayudar a darle forma al futuro escuchando, discerniendo, planeando, respondiendo y reflexionando.

29. CONFLICTO EN LA IGLESIA

Dios nos ha creado como seres únicos; así que tenemos una multitud de diferencias – personalidades, dones, talentos, preferencias en cuanto a la comida, la música, la teología, las creencias y los valores.

Como miembros de una congregación que interactúan recíprocamente unos con otros, estas diferencias están obligadas a entrar en tensión. Esa tensión puede ser buena. Puede ser el ímpetu para el crecimiento— espiritual y numérico. También puede causar desacuerdos en las relaciones. Si estas no son tratadas de una forma que sostenga el valor de cada persona involucrada, las diferencias tienden a intensificarse hasta producir resultados destructivos.

Ningún método de resolución de conflicto encajará con cada nación, o grupo étnico o cultural donde la iglesia está organizada. Miembros y líderes en cada área es fuertemente alentada a buscar apoyo local para conflicto de resolución dentro del contexto cultural apropiado.

Con demasiada frecuencia la gente pide ayuda cuando el conflicto ya tiene 10 a 50 años. Los administradores actuales, por regla general, no son las personas que estuvieron presentes o involucradas en el desacuerdo original. Usualmente el conflicto tiene en su núcleo a personas que se han sentido ofendidas, lastimadas, o no reconocidas ni entendidas. Los líderes en el momento de la ofensa tal vez hubieran esperado que el asunto “desapareciera.” La expresión obvia del conflicto quizá haya desaparecido, mientras que en la realidad el conflicto estuvo manifestándose en una variedad de maneras durante años. Los conflictos que tienen esta historia toman mucho tiempo e intervención del exterior para ser resueltos.

Los conflictos en la iglesia no son solamente acerca de asuntos visibles. Cada persona que se une a la iglesia trae un equipaje o paquete de cosas de su familia de origen. Muchas veces llegan a la iglesia buscando inconscientemente sanarse las deficiencias en su formación dentro de sus familias de origen. Nadie libre de esta circunstancia humana. Cada jornada de vida de una persona también contribuye a quién es y cómo cada persona comprende el mundo y a otras personas.

Llamamos a la comunidad de la iglesia nuestra familia, y las dinámicas de sistemas familiares son aparentes en la familia de la iglesia. Consciente e inconscientemente, todos nosotros llegamos a la familia de la iglesia buscando formas para sanar las heridas de la vida. A

veces las heridas son tan profundas que la congregación no está preparada para manejar las necesidades de las personas.

Como líderes, cada uno de nosotros debemos aprender a tratar con las necesidades de individuos y sus comportamientos mientras mantenemos el valor de cada persona. Necesitamos desarrollar habilidades y prácticas de auto cuidado para abordar los “comportamientos difíciles” de otros en maneras saludables y compasivas. Necesitamos hacer esto en una forma culturalmente apropiada y en maneras sensibles. Cada líder en cada lugar donde la iglesia está organizada está obligado a descubrir fuentes locales de ayuda y de encontrar la mejor posible manera de tratar con el conflicto.

30. LA DIVERSIDAD

La comunidad humana está compuesta de un arco iris de colores y una rica variedad de diferentes actitudes, creencias, habilidades y orientaciones. Tal vez el desafío más grande que cada uno de nosotros tiene que aprender es reconocer, valorar y respetar esas diferencias.

Hagan mucho caso a los numerosos testimonios de los que por el mundo entero han sido atraídos a la agradable convivencia de la Comunidad de Cristo. La riqueza cultural de diversos pueblos, la poesía de su variado lenguaje y su amplia experiencia humana permiten que el evangelio sea visto con nuevos ojos y captado con frescura de espíritu. Ese don se les ha dado a ustedes. No dejen de apreciar su poder. Es para fines divinos que se les ha dado la lucha así como también los disfrutes de la diversidad. Así tendrá que ser en el reino apacible.

—Doctrina y Pactos 162:4a–b

La clave de cualquier consideración de la diversidad está en la necesidad de entender y respetar a cada persona. Inicialmente el entender empieza con una mente abierta y una comunicación honesta. Hacer preguntas para descubrir cómo sienten otras personas y cómo quieren ser tratadas aclara los entendimientos. Entonces utilizar los entendimientos dentro de conductas respetuosas crea los cimientos para relaciones positivas. Los beneficios de buscar entender y respetar a otros, son numerosos.

En la comunidad, la iglesia o en ambientes de organizaciones, el diálogo respetuoso enseña a cada uno acerca de las motivaciones, los valores y las necesidades. Es a través de este proceso de educación que cada uno aprende a apreciar a los demás y se construyen amistades personales. El encontrar cosas en común por medio de las relaciones compartidas evita los estereotipos, comunica respeto, y acorta la distancia entre las diferencias que mantienen a las personas separadas.

Hay muchas maneras de aprender acerca de otras personas. Algunas de las posibilidades incluyen:

1. Construir relaciones con personas diferentes a usted.
2. Buscar recursos comunitarios que son representativos de la diversidad.
3. Leer o estudiar acerca de otras culturas o experiencias de vida.
4. Observar sin juzgar.
5. Hablar con otras personas para buscar y compartir entendimiento.
6. Empoderar a otras personas a ser socios en la toma equitativa de decisiones en su congregación y comunidad.

Hay recursos disponibles en la Sede Internacional que tienen que ver con la educación congregacional, el diálogo y la abogacía. Para más información comuníquese con su presidente de centro de misión o el apóstol del campo.

El líder de la congregación puede facilitar la aceptación y la bienvenida de la diversidad en muchas formas. Inicialmente es importante educar a los miembros de la congregación con respecto a las diferencias entre las personas, cómo sus actitudes hacia los demás impactan el potencial de alcance a otras personas. La Sede Internacional puede ayudar a proveer educación sobre la diversidad. Muchas fuentes de ayuda pueden estar disponibles en su comunidad— librerías, el Internet y algunas organizaciones sin fines de lucro, especializadas en el asunto.

Haga una evaluación para ver cómo la cultura de la congregación invita o aleja a los amigos potenciales. ¿A quiénes representan las fotografías alrededor de la iglesia? ¿Hay varios grupos étnicos representados o son todos blancos y de clase media? En el material de la escuela dominical ¿Hay varias culturas representadas en él, o son de un grupo homogéneo? Mire bien a su congregación sin sus propias gafas culturales. ¿Qué es lo que ve?

Es importante identificar los futuros líderes potenciales entre la diversidad de personas que participan en la congregación. Se debe hacer el esfuerzo para mentorar y desarrollar a los individuos. Asegúrese que ellos sean representados en los comités de la congregación y que su voz pueda ser escuchada. Aprenda a compartir en la toma de decisiones con diversas personas. Esto puede ser hecho sólo por tratar como iguales a aquellos que no son parte de la cultura dominante. Esta travesía puede tomar tiempo, pero esforzándose, su congregación puede madurar como un lugar atractivo y sus miembros serán bendecidos en muchas formas.

31. COMUNICÁNDOSE COMO UN LÍDER DE LA IGLESIA

Nos comunicamos todo el tiempo, todos los días, con todos. Los líderes de la iglesia, ya sea a nivel de la congregación o del centro de misión, se van a dar cuenta que cada tarea o proyecto que quieren llevar a cabo requiere comunicación. Si no decimos lo que queremos decir, el resultado es mala comunicación o falta de comunicación. Si la otra persona no entiende lo que decimos, no hay comunicación. Las buenas habilidades de la comunicación son esenciales, no solamente en la obra de la iglesia, sino también en las vidas de las personas. Sin buenas habilidades de comunicación, muchos trabajos no se llevan a cabo o se realizan de manera incorrecta.

Antes de tratar de comunicar sus ideas o instrucciones, asegúrese de aclararlas en su propia mente. Sea claro acerca del propósito de la comunicación tanto como la intención final. Por ejemplo, ¿está tratando de informar a otros, obtener información o iniciar la acción? Después permita que a la forma le siga la función usando las maneras más apropiadas para comunicar, ya sean verbales o escritas y evalúe el mejor sistema para exponer la información.

Antes de poner sus dedos en las teclas o pararse frente al micrófono, decida exactamente lo que usted quiere que la membresía entienda y forme un plan para el mensaje que va a hacer el trabajo. El mensaje y el plan pueden variar mucho: puede que sea una gráfica elaborada y complicada de los planes del ministerio para la congregación, un artículo para el periódico de la congregación, un informe para el sitio Web de la congregación, o puede que sean tres puntos principales que usted quisiera comunicar en la sesión de negocios.

A pesar del método, tamaño o dificultad de la comunicación, los principios básicos son los mismos: sepa lo que va a decir y planee cómo va a decirlo.

Las comunicaciones tienen una variedad de propósitos:

- compartir información o conocimiento
- persuadir a otras personas a que tomen acción
- expresar apoyo y comprensión
- persuadir a otras personas a rechazar un juego de ideas en vez de otro
- entretener o divertir a una audiencia
- animar y apoyar a otras personas
- estimular a otras personas
- proveer seguridad y crear armonía

La comunicación eficaz requiere habilidad. Toma tiempo y esfuerzo ser un buen comunicador. Use la lista de ideas y sugerencias, y practique sus habilidades:

- Antes de emplear cualquier forma de comunicación, decida lo que va a decir y planee cómo va a comunicarlo. Una vez que su propósito sea aclarado, usted ha eliminado la causa más grande de esfuerzo y confusión, para usted mismo y su congregación o centro de misión.
- Mejore su escritura planeando artículos, párrafos, y oraciones.
- Transmita su mensaje lo más breve y claro que sea posible. La eficiencia es un principio básico.
- Use ilustraciones, pero manténgalas subordinadas a las palabras.
- Al escribir, piense acerca del “lector por encima de su hombro.”

La buena escritura involucra más que poner palabras en una hoja de papel. Existen muchos libros acerca de técnicas disponibles que pueden ayudar al principiante tanto como a escritores experimentados a mejorar sus habilidades de escritura. Las comunicaciones escritas tienen muchas ventajas. Tenemos tiempo para considerar nuestras palabras, editar nuestras expresiones y asegurarnos que estamos comunicando el mensaje que queremos. La comunicación verbal, por el contrario, no nos provee estas comodidades. La comunicación verbal puede ser entregada de una persona a otra, en una reunión de un comité de la iglesia, como un anuncio durante el culto, o una reunión de asuntos legislativos en la conferencia de la congregación o del centro de misión.

A pesar de la extensión de la comunicación o del tamaño del grupo que la va a recibir, hay habilidades básicas que pueden ayudar a entregar su mensaje:

- Asegúrese que las personas estén escuchando antes de empezar a hablar. Haga contacto visual o póngase en la línea de visión de ellos antes de empezar.
- Sea un oyente atento. Cuando usted está hablando, está compartiendo algo que usted ya sabe. Cuando está escuchando, puede ser que aprenda algo nuevo. Para entender a otros, concéntrense, haga preguntas, tome notas y evite distracciones. Sea consciente de su tono de voz, expresiones de la cara, el movimiento del cuerpo, el volumen de la voz y otros indicios. Una buena recepción incluye los indicios verbales y no verbales.
- Hable a una velocidad moderada. La mayoría de la gente habla tan rápido, que resulta difícil de escuchar para el auditorio. También esto deja al hablante menos tiempo para juntar sus pensamientos eficazmente. Hablar más lento de manera intencional, dentro de

lo razonable, lo va a calmar y le va a dar oportunidad de comunicarse en un diálogo más significativo.

- Hable clara y correctamente. Decir específicamente lo que quiere, deja poco espacio para la falta de comunicación. Diga lo que significa, cómo usted se siente, lo que quiere y lo que piensa si esto es lo que usted quiere que la otra persona oiga.
- Responder a las preguntas o averiguaciones en el momento puede mostrar su pericia, pero muchas veces los líderes crean problemas al responder a una pregunta difícil en una forma demasiado rápida. Los asuntos serios requieren un grado de reflexión. Deje que las otras personas sepan lo que usted pretende hacer.

Sea consciente de que necesitará estrategias diferentes para grupos diferentes y situaciones diferentes. Tome ventaja de las muchas opciones disponibles para la comunicación: e-mail, mensaje en el sitio web, periódicos, inserciones en el programa del domingo, los periódicos y publicaciones locales. Para información adicional en cuanto a la comunicación para las relaciones públicas, comuníquese con los Servicios de Comunicación en la Sede Internacional.

32. COMUNICACIÓN EN UNA CRISIS

Prepararse para responder a una crisis antes de que ocurra, puede minimizar el estrés y la confusión mientras maximiza la competencia, la cortesía y el cuidado personal de los involucrados, así como de las congregaciones, centros de misión y la comunidad como un todo. El siguiente plan de comunicación en una crisis, ayuda a asegurar que la información crucial sea entregada con la máxima exactitud y oportunidad como sea posible bajo tales circunstancias.

La posible crisis que los líderes de la iglesia pudieran enfrentar cae en categorías generales. Las categorías y los ejemplos citados aquí son un intento de anticipar los tipos de crisis que pudieran ser posibles, para ayudar a eliminar el elemento sorpresa y proveer una preparación más completa. Pudieran incluir, pero no limitarse a estos ejemplos:

- Los desastres naturales (inundaciones, tornados, fuegos forestales).
- Una acción criminal o legal que se presente contra el sacerdocio, personal, voluntario, miembro, amigo de la iglesia o a la iglesia (crimen, demanda de acoso sexual, u otra acción).
- Hechos violentos, manifestaciones, muerte o heridas violentas (situación de rehenes, manifestación en contra de las políticas de la iglesia, miembro o persona herida o asesinada).

- Crisis personales (renuncia o la despedida de un miembro del personal, miembro del personal hospitalizado).
- Crisis financieras (el desfalco por un miembro del personal o voluntario, quiebra de un banco que tiene cuentas de la iglesia, una caída en los ingresos de la congregación o del centro de misión).

La comunicación es imperativa al consultar con los oficiales del centro de misión en tiempos de crisis. Los líderes de las congregaciones siempre deben consultar con los oficiales de los centros de misión para mantenerlos informados en cuanto a situaciones de crisis o crisis potenciales. Los oficiales del centro de misión siempre deben consultar con el Concilio de los Doce y después con el Obispado Presidente y las oficinas de Servicios Legales, Manejo de Riesgos, Recursos Humanos y Servicios de Comunicación según como las circunstancias lo indiquen apropiado.

El liderazgo de la iglesia debe responder inmediatamente a las personas afectadas por una crisis así como a los medios de comunicación cuando esto sea necesario. El objetivo de la comunicación es proveer información correcta, ministerio y mantener la integridad de la iglesia. Evite el pánico, el rumor y la especulación al controlar el flujo de la información. Todo el trabajo realizado dentro del plan de comunicación en una crisis debe estar marcado por la apertura, accesibilidad, veracidad y sensibilidad, reforzando el papel de la iglesia como un ministerio bondadoso y compasivo. Las siguientes estrategias de la comunicación son diseñadas para ayudar al liderazgo de la iglesia en la implementación de una respuesta coordinada:

- Reúna datos acerca de la crisis.
- Informe al Centro de Misión acerca de la crisis y a los oficiales de la Sede por medio de los canales apropiados. Un análisis de la situación puede incluir, pero no se limita a esto, el ámbito de la situación, las implicaciones legales, la percepción del público y otros hechos relacionados con los acontecimientos (pasados o futuros).
- Designe un portavoz apropiado; para darle uniformidad, todas las comunicaciones deben fluir a través del portavoz.
- Sin retraso, desarrolle un mensaje clave para ser transmitido, así como la audiencia destinataria a recibir la información. Un mensaje clave permite al liderazgo presentar un punto de vista particular basado en la información que se ha transmitido.
- Si es necesario, forme un equipo para tratar con la crisis, llevando a cabo deberes específicos tales como conseguir información, notificar a las familias y otras personas involucradas, tratar con los oficiales de

emergencia y la comunicación con los voluntarios y personal.

- Dependiendo de las circunstancias de una crisis particular y las restricciones del tiempo, los líderes deben hacer uso de todos los medios de comunicación disponibles y apropiados: por ejemplo, e-mail, fax, carta por correo postal, teléfono y el sitio Web.
- Obtenga aprobación de los oficiales del centro de misión para cualquier comunicación del mensaje clave a los medios mandados o dados por medio de la persona designada como portavoz.
- Use principios básicos para guiar cualquier comunicación con los medios públicos o sociales:
 1. Responder a todas las preguntas tan directa y brevemente como sea posible, en una forma positiva.
 2. El portavoz debe estar accesible para los reporteros.
 3. Proveer información adicional en volantes de hechos.
 4. No discutir con los reporteros.
 5. Nunca hable “extraoficialmente”.
 6. Evite la especulación y la asignación de la culpabilidad.
 7. Evite demorar cualquier respuesta que el medio solicite.
 8. Evite la jerga eclesiástica.
 9. Cuando una respuesta no esté disponible, nunca diga “no hay comentario”. Explique esto al reportero y prometa que le llamará dentro de un cierto tiempo. Asegúrese de cumplir su promesa.

Cuando la crisis haya pasado, dígalo así, en forma clara y no pase más tiempo sobre el asunto. Siga adelante

modelando en una forma sana y abierta. Aliente a otros a hacerlo de la misma forma. Recuerde que usted necesita comunicarse con todas las partes de la congregación o centro de misión más de una vez en cuanto a cualquier asunto para hacer impacto. Asegúrese de que todas las personas se sientan involucradas en los asuntos tratados.

33. APOYANDO LAS INICIATIVAS DE LA DENOMINACIÓN

Es entendible y admirable que como administrador en una jurisdicción local, usted siempre está consciente de las necesidades de su área y de sus responsabilidades en ella. Pero sus responsabilidades y oportunidades son más amplias que localmente. La suya no es solamente una congregación aislada tratando de mantener su propia salud y función. Usted es parte integral de una iglesia mundial que cumple su misión divina a través de funcionar cooperativamente a nivel local. Las metas colectivas de la iglesia mundial solamente son cumplidas en la medida en la que las congregaciones están trabajando hacia esos objetivos. Como parte de su ordenación y aceptación de una posición administrativa, usted ha aceptado la responsabilidad de estar al día en cuanto a los objetivos actuales de la iglesia, las actividades respaldadas y programadas por la iglesia y los recursos disponibles. Usted es la persona clave quien presenta y explica la programación a las personas de su congregación, usted es quien les anima y ayuda a asistir a eventos, y quien introduce recursos para ayudarles a ellos y su congregación.

Usted es el enlace con la Iglesia Mundial y en esta parte de su papel, usted es esencialmente un defensor y representante de la Iglesia Mundial. Si los administradores locales fallan en esta función, la iglesia fracasaría en el cumplimiento de su misión. Ayude a su congregación a experimentar la energía de saber esto, que se está llevando a cabo una visión profética en la búsqueda de la paz, la reconciliación y la sanidad del espíritu.

APÉNDICES

DECLARACIONES DE LAS POLÍTICAS DE LA IGLESIA

Las siguientes declaraciones de la política son de las más solicitadas por los pastores, presidentes de los centros de misión y los miembros del sacerdocio. Están aquí para el beneficio de la iglesia y están presentes a partir de la fecha de publicación de esta edición del *Manual del Administrador de la Iglesia*.

A. LA SANTA CENA

... la Conferencia Mundial de 1994 tomó la acción de remover la prohibición legislativa concerniente a servir la Cena del Señor a personas que no son miembros bautizados de la Comunidad de Cristo. Nuestra "Carta de Consejo Pastoral" a la Conferencia Mundial y el editorial que la acompañó se han impresos en el Heraldo de junio (páginas 3-4) como consejo a la iglesia...

En general, estas declaraciones afirman que ahora ofreceremos la Santa Cena a las personas que decidan tomarla de acuerdo con su propia fe y práctica. Haciéndose efectivo inmediatamente. Sin embargo, el cambio en los procedimientos no modifica nuestro entendimiento actual de la Cena del Señor como representativa de la vida y el sacrificio de Cristo, y como una renovación de nuestro pacto bautismal. En los siguientes meses esperamos participar en un diálogo con toda la iglesia en cuanto a esto y a muchos otros asuntos relacionados. Confiamos en que este proceso será un proceso instructivo y de enriquecimiento para todos nosotros.

Reconocemos que hay un número de preguntas, muchas de las cuales son hipotéticas, en la mente de pastores y otros administradores de la iglesia que tienen que tratar con este cambio de nuestra práctica, particularmente en los lugares donde los miembros están preocupados acerca de la acción de la Conferencia. No queremos escribir políticas que intenten cubrir cada circunstancia posible, sino solamente sugerimos el espíritu por el cual cada decisión individual puede tomarse. Esperamos que estas pautas adicionales sean útiles para responder a tales preguntas.

Pautas para la Administración de la Cena del Señor

1. La Cena del Señor es un sacramento cristiano, rico en significado y propósito, que nos llama a recordar la vida y el sacrificio de nuestro Señor. En ese sentido, habla más fuerte y poderosamente a quienes han hecho un pacto (convenio) con Cristo, una relación por regla general, establecida a través del bautismo por agua.

2. Al administrar la Cena del Señor, sin embargo, el principio que seguiremos es que los emblemas serán pasados, ofrecidos, a todo participante en el culto y que ellos son libres de tomarlos por su propia iniciativa. No se debe intentar determinar si las personas han sido bautizadas en alguna otra iglesia o si la forma del bautismo es consistente con nuestra propia forma. La elección se queda con la persona.
3. En el caso de niños que son miembros de las familias de la iglesia, quedarán invitados a recibir la Cena del Señor al ser bautizados y confirmados, esto ocurre después de alcanzar la edad de responsabilidad (ocho años o más). De vez en cuando, puede haber niños de otras tradiciones presentes con las familias de la iglesia. En tales casos, sería apropiado compartir con ellos en privado, que es nuestra tradición ofrecer la Cena del Señor a los niños después de la edad de ocho años o más. La mayoría de las personas respetarán esa práctica, pero permanece en los individuos la decisión.
4. Muchas congregaciones tiene entre sus participantes regulares a personas que han decidido no bautizarse como miembros de la Comunidad de Cristo, por lo general basado en que un bautismo anterior en otra tradición es suficiente. En tales casos, se anima a los pastores a que los visiten personalmente y les expliquen el nuevo procedimiento, invitándoles a recibir los emblemas en nuestros cultos de Comunión. Puede ser que esta invitación personal sea particularmente útil para asegurarles que no solamente son invitados sino que son bienvenidos a compartir en esta manera.
5. Para reconocer este cambio en la práctica, algunos pastores podrían elegir, por lo menos por un tiempo, hacer una declaración pública de invitación y explicación antes de servir el sacramento de la Cena del Señor. No deseamos ser prescriptivos en este asunto y lo dejaremos a criterio individual al usar tal declaración cuando pudiera ser útil y apropiada. Ofrecemos la siguiente sugerencia como un modelo para este tipo de declaración que podría hacerse:

La tradición de la Comunidad de Cristo entiende la Cena del Señor como un sacramento de Jesucristo, en el cual recordamos la vida y sacrificio de Jesucristo, y renovamos el pacto que hicimos en las aguas bautismales.

Otras personas que comparten con nosotros pueden tener otros entendimientos y prácticas dentro de su propia fe y tradición. Invitamos a todos a participar haciéndolo como una expresión de la unidad fiel y el amor ejemplificado en la vida de Jesucristo, en cuyo nombre adoramos.

6. En toda la vida de la iglesia buscamos ser gobernados por la presencia sustentadora del Espíritu Santo, que instruye en lugares donde las políticas y las directrices no pueden hacerlo. Continuamos afirmando que quienes presiden en nuestras congregaciones y cultos de adoración son llamados a hacerlo de acuerdo con la dirección del Espíritu (Doctrina y Pactos 17:9). Su juicio pastoral debe respetarse en situaciones donde se puede requerir más interpretación.

Nuestro propósito es tomar muy seriamente la instrucción del libro de Doctrina y Pactos 158:11c que dice: “Confíen especialmente en los sacramentos para enriquecer la vida espiritual del cuerpo.” Estamos llamados a buscar mayor entendimiento del propósito divino en estas sagradas tradiciones y estamos seguros que seremos bendecidos con una renovada confirmación de la presencia del espíritu de Dios en nuestra adoración y estudio. A medida que hacemos estos ajustes en la administración de la Cena del Señor, tenemos la confianza de que nuestro pueblo lo hará en un buen espíritu y con el deseo de mostrar nuestra unidad esencial a través de Jesucristo.

—La declaración de la Primera Presidencia publicada en el *Heraldo de los Santos* (agosto de 1994, páginas 3–4), adaptada por el cambio del nombre

B. ORACIONES PARA EL SACRAMENTO DE LA CENA DEL SEÑOR

Los sacramentos de la iglesia son expresiones esenciales de nuestra unidad como un compañerismo mundial. La práctica sacramental provee esencialmente el uso de las mismas formas y palabras en la iglesia en todo el mundo (aunque en varios idiomas), reforzando el sentido de unión en el contexto de una amplia diversidad. Interpretamos el propósito de la Resolución 1282 de la Conferencia Mundial aprobada el 3 de abril de 2004, como un llamamiento para la preparación de oraciones alternativas que retienen la estructura y el contenido global de la Sección 17 del libro de Doctrina y Pactos. De esta manera las formas de uso común y las palabras son conservadas en toda la iglesia.

En años recientes, algunos cultos de Comunión han estado proveyendo el servicio del vino inmediatamente después del pan. Esto se hace ya sea cuando los emblemas son servidos a la congregación o cuando la congregación pasa a la mesa para recibir la comunión. Donde se hace esto, la lectura de las dos oraciones separadas, una inmediatamente después de la otra, puede ser extraño. Por lo tanto, creemos que las necesidades de la iglesia serán bien atendidas teniendo una oración combinada que se pueda usar cuando los emblemas

se sirven juntos. Dichas oraciones, una usando el lenguaje del libro de Doctrina y Pactos y la otra con una redacción más contemporánea, también les son proporcionadas ahora. La resolución nos pide usar un “lenguaje contemporáneo.” Se ha hecho el esfuerzo por reemplazar el lenguaje arcaico con palabras que se usan actualmente; esto incluye las referencias específicas del género de Dios.

Estas nuevas oraciones tendrán un estatus igual a las encontradas en la Sección 17 de Doctrina y Pactos. Durante los servicios/cultos de Comunión de la Comunidad de Cristo, las oraciones encontradas en la Sección 17 del Doctrina y Pactos, y las oraciones proporcionadas aquí en lenguaje contemporáneo (y sus equivalentes traducidos en otros idiomas), son las únicas autorizadas para ser usadas. Los designados para leer las oraciones no tienen la libertad de usar otra fraseología.

Las siguientes oraciones son ofrecidas ahora para usarse en la iglesia, además de aquellas usadas en el libro de Doctrina y Pactos 17:22d y 23b:

Oración por el Pan

Dios Eterno, te pedimos en el nombre de tu Hijo Jesucristo, que bendigas y santifiques este pan para las almas de todos los que participan de él, que lo coman en memoria del cuerpo de tu Hijo, y te den testimonio, oh Dios, de que desean tomar sobre sí el nombre de tu Hijo y acordarse siempre de Él y guardar Sus mandamientos que Él les ha dado, a fin de que siempre tengan Su Espíritu consigo. Amén.

Oración por el Vino

Dios Eterno, te pedimos en el nombre de tu Hijo Jesucristo, que bendigas y santifiques este vino para las almas de todos los que beben de él, que lo hagan en memoria de la sangre de tu Hijo que fue derramada por ellos, que te den testimonio, oh Dios, de que siempre se acuerdan de Él, a fin de que tengan su Espíritu consigo. Amén.

Oración Combinada para el Pan y el Vino (Basada en Doctrina y Pactos 17)

Oh Dios, Padre Eterno, te pedimos en el nombre de tu Hijo Jesucristo, que bendigas y santifiques este pan y este vino para las almas de todos los que participan de ellos, que lo coman y lo beban en memoria del cuerpo y la sangre de tu Hijo, y te den testimonio, oh Dios, Padre Eterno, de que desean tomar sobre sí el nombre de tu Hijo y acordarse siempre de Él, y guardar sus mandamientos que Él les ha dado, a fin de que siempre tengan su Espíritu consigo. Amén.

Oración Combinada para el Pan y el Vino (Lenguaje Contemporáneo)

Dios Eterno, te pedimos en el nombre de tu Hijo Jesucristo, que bendigas y santifiques este pan y este vino para las almas de quienes los reciben, que lo coman y lo beban recordando el cuerpo y la sangre de tu Hijo, y te den testimonio, oh Dios, de que desean tomar sobre sí el nombre de tu Hijo, y acordarse siempre de Él, y guardar sus mandamientos que Él les ha dado, a fin de que tengan su Espíritu consigo. Amén.

—Declaración de la Primera Presidencia publicada en el *Herald* (Noviembre 2004)

C. LA ESCRITURA EN LA COMUNIDAD DE CRISTO

Nos es placentero presentar a la iglesia la siguiente obra con el título "Escritura en la Comunidad de Cristo." Ésta ha sido preparada por el Grupo de Trabajo de Teología con sugerencias del Concilio de Liderazgo de la Iglesia Mundial. La declaración es presentada para la reflexión y el estudio en la iglesia, proceso que podría producir refinamientos como resultado de nuestra experiencia con esta obra.

Este juego fundamental de afirmaciones, provee el contexto para la búsqueda continua de la iglesia para llegar a estar más informada acerca de nuestros tres libros de escritura. El enfoque está en cómo entendemos las escrituras y su papel en la vida de la iglesia.

El estudio de y la reflexión en estas afirmaciones nos ayudará en nuestra consideración con oración y el uso del testimonio de las escrituras. Con esto en mente, hemos agregado algunas preguntas para ayudarnos en la exploración de estas afirmaciones.

—La Primera Presidencia (Junio de 2003)

Las escrituras proveen guía divina y entendimiento inspirado para la vida cuando son responsablemente interpretadas y fielmente aplicadas. Las escrituras nos ayudan a creer en Jesucristo. Su testimonio nos guía a la vida eterna y nos habilita para crecer espiritualmente, para transformar nuestras vidas y para participar activamente en la vida y en los ministerios de la iglesia.

1. Declaramos que Jesucristo—quien vivió, fue crucificado y levantado de entre los muertos y viene otra vez – es la Palabra Viva de Dios. Es a Cristo a quien las escrituras señalan. Es a través de Cristo que tenemos vida (Juan 5:39-40). Es Cristo a quien debemos oír (Marcos 9:7).
2. Encontramos la Palabra Viva en y a través de las escrituras. Las escrituras son un testigo indispensable

del mensaje de salvación y transformación que Dios ha encomendado a la iglesia. La iglesia formó el canon de las escrituras para tener siempre una manera de escuchar las buenas nuevas, alimentar su fe, medir su vida, comprobar su experiencia y recordar su identidad.

3. Las escrituras son una biblioteca que habla por muchas voces. Estos libros fueron escritos en tiempos y lugares diversos, y reflejan los idiomas, las culturas, y las condiciones bajo las cuales fueron escritos. La revelación de Dios a través de las escrituras no llega a nosotros separada de la humanidad de los escritores, sino en y a través de esa humanidad. Las escrituras nos han dado en vasijas de barro el tesoro de la gracia y el amor. (2 Corintios 4:7)
4. La autoridad de las escrituras se deriva del modelo de Cristo, quien vino para ser siervo (Marcos 10:45). Por lo tanto, la autoridad de las escrituras no es una autoridad para oprimir, controlar o dominar. Si Jesús vino a servir, cuanto más debieran los libros señalarlo a Él como el siervo de los propósitos de la salvación de Dios.
5. La Escritura es vital y esencial para la iglesia, pero no porque sea infalible (en el sentido de que cada detalle es histórico o científicamente correcto). La escritura no hace tal declaración por sí misma. Más bien, generaciones de cristianos han encontrado que las escrituras son simplemente confiables para ayudarles a basarse en la revelación, en promover la fe en Cristo y en alimentar la vida del discipulado. Para estos propósitos, las escrituras son indefectiblemente confiables (2 Timoteo 3:16-17).
6. La fe, la experiencia, la tradición y la erudición, cada una tiene algo para contribuir a nuestro entendimiento de las escrituras. En la lucha por oír y responder al testimonio de las escrituras, la iglesia debe valorar la luz que cada uno de estos recursos puede ofrecer.
7. Cuando la iglesia trata de interpretar las escrituras en forma responsable, busca la ayuda del Espíritu Santo. Jesús prometió que el Espíritu guiaría a sus discípulos a la nueva verdad (Juan 16:12-15). Por el Espíritu, las antiguas palabras de las escrituras nos pueden revelar cosas, nos permiten comprender lo que tal vez no pudiera haber sido visto o escuchado antes.
8. Los discípulos son llamados a crecer en su conocimiento y entendimiento de las escrituras para que ellas puedan incrementar el amor a Dios, a su prójimo y uno mismo (Mateo 22:37-40; Mosías 1:49), mantener la dignidad y el valor de todas las personas (Doctrina y Pactos 16:3c-d), y seguir fielmente el camino de Jesucristo.

9. Junto con otros cristianos, afirmamos la Biblia como la escritura fundamental para la iglesia. Adicionalmente, la Comunidad de Cristo también usa el Libro de Mormón y el libro de Doctrina y Pactos como escrituras. No usamos estas escrituras sagradas para reemplazar a la Biblia ni mejorarla, sino porque ellas confirman el mensaje de que Jesucristo es la Palabra Viva de Dios (Prefacio del Libro de Mormón; Doctrina y Pactos 76:3g). Hemos oído a Cristo hablar en cada uno de los tres libros de escrituras, y testifican que Él “vive por los siglos de los siglos” (Apocalipsis 1:18).
10. Para nuestro tiempo, buscaremos vivir e interpretar el testimonio de las escrituras por el Espíritu, con la comunidad, por el bien de la misión, en el nombre del Príncipe de Paz.
- Grupo de Trabajo de Teología (3 de Mayo de 2003)
Con la concurrencia del Concilio de Liderazgo de la Iglesia Mundial (CLIM) (12 de Mayo de 2003)

D. LA COMUNIDAD, EL COMÚN ACUERDO Y EL ASUNTO DE LA HOMOSEXUALIDAD

Como es revelado en Cristo, Dios, el Creador de todo, en última instancia se interesa por los comportamientos y las relaciones que defienden el valor y dones de toda la gente y que protegen a los más vulnerables. Tales relaciones han de estar arraigadas en los principios de amor como el de Cristo, respeto mutuo, responsabilidad, justicia, pacto, y fidelidad, en contra los cuales no hay ley.

Si la iglesia entiende más plenamente estos principios y los aplica consistentemente, cuestiones que se presenten sobre la sexualidad humana responsable, identidades de género, papeles, relaciones, matrimonio y otras cuestiones, pueden resolverse según los propósitos divinos de Dios. Estén seguros, de que nada dentro de estos principios condona las relaciones egoístas, irresponsables, promiscuas, degradantes, o abusivas.

Cuando se enfrentan con cuestiones difíciles, muchos apropiadamente acuden a las escrituras para encontrar ideas e inspiración. Busquen en las escrituras la Palabra Viva que traiga vida, sanación, y esperanza para todos. Abracen y proclamen estas verdades liberadoras.

—Doctrina y Pactos 164:6a-c

La iglesia ha sido llamada a mantener un diálogo amoroso y respetuoso sobre este asunto de la homosexualidad tan difícil y muchas veces causante de división. Sentimos tristeza por el dolor y la confusión que unos están experimentando. Como líderes de la iglesia tenemos la determinación para luchar proféticamente con los asuntos ante nosotros y aún procesarlos de tal forma

que honre a nuestra comunidad y a los principios de común acuerdo que nos gobiernan. Tales desafíos han confrontado a la iglesia en cada generación.

Si la iglesia va a ser leal a las exigencias del evangelio muy a menudo va a ser llamada a ir más allá de las fronteras de la certidumbre para explorar sus implicaciones en un mundo complejo. Estamos firmemente dedicados a buscar la dirección de Dios y encarnar la vida y el ministerio de Jesús en nuestro ministerio personal y en el testimonio que la iglesia ofrece con su vida. Aun mientras hacemos eso, el pueblo de Dios también es llamado a vivir unido en amor y a abrazar la rica diversidad de la familia global. Siempre existirá una tensión creativa y desafiante entre el deseo por la unidad dentro del cuerpo y la necesidad de empujar los límites de nuestro entendimiento. Aceptamos estos dos principios en la exploración del asunto de la homosexualidad dentro de nuestra comunidad.

Al continuar esta exploración, queremos que la iglesia sepa que seguiremos las disposiciones de las pautas de 1982, en cuanto al llamamiento y la ordenación. Estas pautas proveen que todas las personas son bienvenidas al compañerismo de la iglesia. En cuanto a la ordenación, las personas con orientación homosexual pueden ser ordenadas con tal de que sean célibes. No vamos a hacer más excepciones con respecto a las pautas acerca del llamamiento y ordenación, a menos que sean ajustadas por el común acuerdo del pueblo.

En los términos de un mayor procesamiento y diálogo, entendemos muy bien que varias áreas de la iglesia necesitan acercarse a este asunto en formas distintas. En algunas naciones no es posible ni discutirlo debido a ciertos asuntos culturales o legales. En otros lugares, a pesar de cómo piense o sienta la persona, el asunto es tanto una parte de la cultura en que la iglesia está ministrando que ni podemos escoger ser o no ser parte de la discusión. Cada apóstol del campo, en consulta con los líderes locales, será responsable de determinar si el campo participará en el diálogo y qué métodos serán usados.

Siempre habrá asuntos sobre los cuales existirá desacuerdo substancial entre los miembros fieles de nuestra comunidad. Nuestra tarea como una comunidad del pueblo de Dios es invitar a compartir dentro del compañerismo, respetarnos unos a otros en nuestra diversidad, escuchar y aprender el uno del otro en amor, y mirar más allá de las cosas que pueden dividirnos para abrazar y enfrentar nuestra unidad esencial en Jesucristo. Se le ha aconsejado a la iglesia que “el camino no será siempre fácil, las opciones no siempre serán claras”, pero hemos recibido la promesa de que “la causa es segura y el Espíritu dará confirmación de la verdad y los que viven la verdad conocerán la esperanza y el gozo del discipulado en la comunidad de Cristo” (Doctrina y Pactos 161:7).

Como líderes de la iglesia vivimos voluntariamente en la tensión entre la certeza y las demandas de la fe. Proclamamos el evangelio de Jesucristo y nos comprometimos a trabajar sin descanso para edificar comunidades de gozo, esperanza, amor y paz que están en el corazón de nuestra misión. Hacer esto requiere franqueza y transparencia, amor incondicional y respeto uno para el otro, y la voluntad de depender de la guía y las promesas del Espíritu Santo en todas las cosas. Comprometemos nuestro ministerio personal y nuestro liderazgo colectivo hasta el fin.

—Concilio de Liderazgo de la Iglesia Mundial
(Septiembre, 2002)

E. EL ABORTO

1. Afirmamos nuestra fe en Dios y en el compañerismo de la iglesia como la obra de Dios entre nosotros y dentro de nosotros, y el contexto dentro del cual las decisiones acerca del aborto deberían tomarse.
2. Afirmamos nuestra humanidad compartida y la necesidad común de redención y reconciliación con Dios y del uno con el otro. Afirmamos que la vida es un don de Dios y la mayordomía de la vida es un don sagrado que se nos ha confiado.
3. Afirmamos que la paternidad es una asociación con Dios en el proceso creativo del universo.
4. Afirmamos la necesidad de los padres de tomar decisiones responsables en cuanto a la concepción y la crianza de sus hijos.
5. Afirmamos un profundo respeto a la mujer como una persona en su salud emocional, mental y física; también afirmamos un profundo reconocimiento y preocupación del potencial del feto aun no nacido.
6. Afirmamos que las respuestas simplistas no son adecuadas en cuanto al aborto considerado como homicidio, o, por el otro lado, pensando que el aborto es solamente un procedimiento médico sin significado moral.
7. Afirmamos que la mujer tiene derecho de tomar sus propias decisiones en cuanto a la continuación

o la terminación de un embarazo problemático. Es nuestra recomendación que esta decisión sea tomada con el apoyo de la familia y en consulta con los servicios médicos, ministeriales y servicios de profesionales que puedan ofrecer consejo.

8. Afirmamos que los líderes jurisdiccionales necesitan estar informados de los recursos para dar consejería competente y de los servicios disponibles para la salud de la mujer en las áreas donde nuestros miembros pueden ser enviados durante el proceso de la decisión y después.

La iglesia reconoce que hay ocasiones que se hace necesario terminar un embarazo particular, debido a las condiciones de la concepción o del embarazo. Mientras que reconocemos el derecho básico de la mujer de la autodeterminación, también estamos comprometidos a fijar un valor alto a la preservación de la vida como un principio del comportamiento moral. La iglesia en sus ministerios de enseñanza y cuidado, procura proveer preparación prematrimonial y fomentar relaciones fieles en el matrimonio. Hay, sin embargo, opciones éticas en las cuales la iglesia, mientras enfatiza los principios cristianos, es llamada a apoyar a las personas a ejercer su libre albedrío moral al emprender el proceso de tomar decisiones responsables.

—Sumo Concilio Permanente (24 de enero, 1974;
Revisada el 19 de marzo, 1998)

F. PROFECÍAS Y EXPRESIONES DE INSPIRACIÓN

La ley de la iglesia provee que todas las expresiones reveladoras que afectan a la Iglesia Mundial en cuanto a los asuntos doctrinales, política y prácticas, serán hechas a través del profeta presidente. Antes de convertirse en una ley para gobernar a la iglesia, estas expresiones son sometidas al escrutinio y adopción por los diversos quórum, concilios ministeriales y por la Conferencia Mundial. Los asuntos de la administración local no son conducidos por las manifestaciones del Espíritu (Doctrina y Pactos 125:15).

Las profecías, las expresiones de inspiración, u otras manifestaciones espirituales gozadas por personas

o compartidas durante cultos de la congregación no deben ser escritas, grabadas por video o sonido, ni esparcidas para algún propósito público. Solamente la Primera Presidencia da el permiso para la publicación y la circulación de materiales no apoyados por la acción de la Conferencia Mundial.

—adaptada del Acta del Concilio Conjunto
(8 de Marzo, 1922)

G. LOS ARCHIVOS

Los archivos de los casos problemáticos tales como los divorcios, confesiones, casos de la corte, los silenciamientos ministeriales, no deben ser guardados o archivados localmente, sino que deben enviarse a la

oficina de la Primera Presidencia para ser archivados. Los archivos estarán a disposición de los oficiales apropiados cuando sean requeridos y a la petición de estos.

H. EMPRESAS DE NEGOCIO

Los miembros de la iglesia deberán evitar la descripción de cualquier empresa privada de negocios como aprobada por la iglesia o como de particular beneficio para otros miembros de la iglesia. Este asunto ha sido enfrentado por las resoluciones de la Conferencia Mundial y por las acciones del Sumo Concilio Residente. La declaración más recientemente impresa está en la sección de este manual sobre el sacerdocio.



Comunidad de Cristo

SOLICITUD PARA RETIRAR LA MEMBRESÍA DE LA IGLESIA

A: LA PRIMERA PRESIDENCIA

Yo deseo retirarme de la membresía de la Comunidad de Cristo. La razón de mi solicitud es:

Por favor retiren mi nombre de los registros de la iglesia:

Firma: _____

Nombre Completo: _____

(Apellido de Soltera): _____

Número de Registro : _____

Dirección: _____

*** ESTA PARTE DEBE SER LLENADA POR EL OFICIAL ADMINISTRATIVO ***

Se ha establecido comunicación ministerial y he determinado que la persona nombrada arriba desea retirar su membresía.

(Fecha) (Pastor)

(Fecha) (Presidente de Centro de Misión)

COMMENTS:

NOTA PARA EL MIEMBRO: La iglesia requiere un formulario firmado por cada persona que desea retirarse. Esta solicitud se debe entregar al pastor para que la procese. Cualquier pregunta puede dirigirse al Secretario de la Iglesia Mundial, Community of Christ, 1001 W. Walnut, Independence, MO 64050, U.S.A.

NOTA PARA LOS ADMINISTRADORES OFICIALES: Las solicitudes para retirar la membresía deben ser firmadas por el pastor o el presidente del centro de misión. La firma indica el reconocimiento del deseo del miembro de retirar su nombre de los registros de la iglesia.



Comunidad de Cristo

FORMULARIO PARA LA RECOMENDACIÓN DE LA ORDENACIÓN

Yo recomiendo _____ Número de Registro _____

Para la ordenación al oficio de _____

Dirección de residencia del candidato _____

Actualmente registrado en la congregación _____

Fecha de nacimiento: _____ Sexo _____ Vocación _____

Número aproximado de años como miembro de la Iglesia _____ Sacerdocio _____

Otros oficios del sacerdocio que ha desempeñado: _____

Estado civil actual: Casado/a _____ Soltero/a _____

Indique si el candidato es: Viudo/a _____ Divorciado/a _____

Esposa/o es:

Miembro de la Comunidad de Cristo _____ Otra Iglesia o tradición _____ Ninguna _____

Esposa/o estará contento/a con este llamamiento: Muy _____ Más o Menos _____ Poco _____

Educación (indique su grado de estudio o título, o número de años que ha asistido):

Primaria ____ Secundaria ____ Universidad ____ Trabajo Posgraduado _____

Otros estudios _____

Entrenamiento adicional que necesita para este oficio: Extensivo _____ Moderado _____ Poco _____

Como el pastor (u otro oficial administrativo apropiado), yo presento esta recomendación como mi propia convicción de este llamamiento. Firma: _____

Autoridad Oficial _____

Congregación _____ Fecha _____

Aprobada por: Presidente del Centro de Misión _____ Fecha _____

(Nota: Se debe hablar de este llamamiento solamente con los oficiales administrativos u otros que no compartirán la información. Envíe este formulario al presidente del centro de misión. **NO HABLE CON EL CANDIDATO RESPECTO A ESTE LLAMAMIENTO HASTA QUE HAYA RECIBIDO PERMISO PARA HACERLO.**)

La convicción acerca del llamamiento llegó a mí como pastor/presidente del centro de misión en esta forma (convicción general, unos sentimientos especiales o experiencias):

REQUISITOS Y CONDICIONES DEL SACERDOCIO

(Para ser usado por el oficial quien está iniciando el llamamiento y para ser usado al presentar el llamamiento al candidato).

Las siguientes cualidades y factores deben ser considerados cuando se repasa la historia y el llamamiento del candidato. Sea sensible a cualquier cosa que podría ser un problema en la aceptación o el ministerio del candidato. Haga una anotación, o si es necesario explíquelo en una hoja separada.

1. ¿Tiene la convicción de que esta persona está llamada a una función del sacerdocio en la Comunidad de Cristo?
2. En la vida de esta persona, ¿cuáles son los dones y potenciales evidentes para el ministerio a corto y a largo plazo? ¿Cómo se relacionan al llamamiento a un cierto oficio?
3. ¿Hay necesidad en la congregación o en otros ambientes de la iglesia para el ministerio de esta persona?
4. De acuerdo a otros oficios del sacerdocio en la congregación, ¿cómo afectará esta ordenación el equilibrio del ministerio?
5. ¿Es esta persona afirmativa en testimonio y positiva en su apoyo en todos los niveles de la vida de la iglesia: congregación, centro de misión e Iglesia Mundial?
6. ¿Está la vida de esta persona actualmente “en orden” en cuanto a las relaciones personales, la moralidad, la respuesta a los principios de la mayordomía y los asuntos financieros?
7. Si la persona ha sido divorciada, ¿se ha hecho alguna investigación acerca de las circunstancias?
8. ¿Este candidato demuestra buena mayordomía de salud y normas altas en cuanto al comportamiento, evitando el abuso de sustancias químicas y se abstiene del alcohol y el tabaco?
9. ¿Apoya el candidato a la iglesia en la mejor forma según sus habilidades en cuanto a la asistencia, contribuciones generales y locales, y responde al principio de la responsabilidad financiera?
10. ¿Muestra el candidato una actitud positiva hacia el estudio, el mejoramiento personal y el crecimiento espiritual?
11. Si esta persona ha estado involucrada en alguna conducta que podría reflejarse negativamente en su habilidad de ministrar, ¿ha considerado con el presidente del centro de misión determinar si esto debería ser un factor en el procesamiento de esta recomendación?
12. ¿Es la apariencia y la manera de vestir del candidato aceptable para la congregación?
13. ¿Goza el candidato de una salud adecuada para realizar las exigencias de este oficio?
14. ¿Cuál es la reacción de sus consejeros en cuanto a este llamamiento?
15. ¿Cuál será la reacción más probable de la gente convocada en la sesión legislativa de la conferencia en cuanto a este llamamiento?
16. ¿Cuál será la reacción más probable de la esposa y otros miembros de la familia del candidato en cuanto a este llamamiento?
17. Por favor comparta sus pensamientos en cuanto a cómo el ministerio de esta persona puede relacionarse con el ministerio de los miembros de esta congregación en cuanto a “Cada uno, Alcance a uno” y “La Respuesta Generosa del Discípulo”.
18. Por favor haga una lista de las personas que podrían servir como mentores para esta persona.

Información para el pastor u otro oficial que está ejecutando este llamamiento:

1. Se debe completar este formulario por el oficial administrativo para iniciar el llamamiento de la persona al sacerdocio. Al completarlo, debe enviarse al presidente del centro de misión para más consideración y aprobación. No debe acercarse al candidato para conversar acerca del llamamiento hasta que el presidente del centro de misión lo haya aprobado, y usted haya sido notificado de que puede conversar del llamamiento con el candidato.
2. Una señal que el llamamiento es divino es requerida. Habiendo dicho esto, debe entenderse que su experiencia como oficial de iniciación no tiene que ser algo dramático o completamente sin preguntas de su parte. Usted debe usar su mejor juicio (sabiduría)—no solamente en cuanto a la experiencia espiritual del llamamiento, sino en cada aspecto que pudiera afectar la ordenación. Es decir, usted debe considerar una experiencia holística tocante a la dirección del Espíritu Santo. No se le pedirá “defender” su discernimiento del llamamiento, simplemente compartirlo.

3. La confirmación del llamamiento (de una segunda persona en la congregación que ha sentido el propósito divino) es apropiada pero no es obligatoria.
4. Si usted siente el llamamiento, pero no está muy claro en cuanto al oficio, puede ponerse en comunicación con el presidente del centro de misión para más consejo.
5. Como el oficial que ha iniciado el llamamiento, usted es parte de un equipo que va a determinar el proceso de promover la ordenación. Usted debe verse como miembro de ese equipo, más que estrictamente como defensor de este llamamiento. Nuestro sistema descansa en la obra del Espíritu Santo trabajando a través de los oficiales administrativos de la iglesia para discernir la divinidad del llamamiento, para identificar los puntos fuertes y débiles del candidato, las necesidades para el ministerio, etc. La fortaleza de este sistema radica en la ganancia de considerar varias perspectivas. Es posible que en alguna ocasión el presidente del centro de misión evaluará la situación en una forma distinta, en tal caso este formulario le será devuelto para más consulta. Su integridad se ha cumplido por haber iniciado la recomendación para la ordenación, como una respuesta a la luz que usted ha recibido.
6. Hay varias consideraciones para la ordenación: la aceptación del ministerio de él o ella por la gente, normas personales para alcanzar, la necesidad del ministerio del candidato en la capacidad del sacerdocio y finalmente la buena voluntad del candidato.
7. Se debe cumplir con las normas personales antes de la ordenación, tanto como para retener la licencia del sacerdocio. Estas incluyen el cumplimiento de la mayordomía, el entrenamiento continuo y las normas de conducta personal (véase la declaración de las Normas y Cualidades del Sacerdocio impresas en este formulario).
8. Si usted se siente movido para procesar este llamamiento, pero sabe que el candidato no alcanza unas de las normas del sacerdocio, primeramente procure ofrecer ministerio a la persona en su área de insuficiencia, obteniendo alguna respuesta pero siempre sin revelar el llamamiento específico. Si su convicción del llamamiento persiste, usted debe procesar el llamamiento con una nota explicando la deficiencia, el ministerio ofrecido, y la respuesta del candidato. Pero el llamamiento específico jamás debe ser compartido con el candidato antes de la aprobación del presidente del centro de misión. Después de la aprobación por el presidente del centro de misión, puede acercarse al candidato para conversar con él o ella acerca del llamamiento y animarle a alcanzar todas las normas. Si el candidato subsecuentemente alcanza las normas y la congregación aprueba la ordenación por una votación formal en la conferencia de la congregación, la ordenación puede proceder.
9. Después de que la aprobación de la candidatura es dada por la iglesia y usted ha sido autorizado a proceder, usted como el oficial que ha iniciado el llamamiento puede acercarse al candidato. El candidato debe ser informado acerca del papel de usted en el proceso, y que se ha conseguido la aprobación del presidente del centro de misión. Usted debe repasar con el candidato: Las Normas y Condiciones del Sacerdocio, un Plan de Servicios requeridos, cursos de Pre-ordenación de la Escuela del Templo. (Puede ser que en este momento usted se de cuenta de algunas normas personales que él/ella no está alcanzando).
10. El candidato debe orar mucho antes de aceptar este llamamiento, reconociendo el compromiso del entrenamiento y el servicio que el llamamiento requiere. Mientras que tal vez el candidato requerirá una validación personal del llamamiento, esto no es estrictamente necesario. Usted puede alentar al candidato a sopesar todas las consideraciones – las necesidades de la iglesia para el ministerio que él o ella puede suplir; la necesidad de invertir tiempo en la preparación; las habilidades, destrezas, talentos y dones que el candidato posee; además el sentido personal de haber sido llamado.
11. Si el candidato tiene preguntas en cuanto al oficio, las normas o el tiempo del proceso de la ordenación, debe sentirse libre de comunicarse con el presidente del centro de misión para ayudar a responder a tales preguntas. También puede esperar ayuda del presidente del centro de misión en cuanto al establecimiento del Plan para el Ministerio.

Envíe este formulario al presidente del centro de misión. No se acerque al candidato para conversar acerca del llamamiento hasta que haya sido autorizado para hacerlo.

